

VIOLENCIAS MACHISTAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTARLAS INDARKERIA MATXISTAK ETA HORIEI AURRE EGITEKO ESTRATEGIAK



MUGARIK GABE
O.N.G.D. / G.G.K.E.
Declarada de utilidad pública

www.mugarikgabe.org



Garapenerako Lankidetzza GKE den Mugarik Gabetik (mundo mailako) globala eta interdependientea den garapenean sinisten dugu. Giza garapen osoa lortu nahian, hau da, emakume, gizon eta herrialde desberdinen artekoa zein datozen belaunaldientzat iraunkorra izango dena, urko dugun ingurutik garatzen dugu lana, gero gure mugatik zabaltzen dugularik.

En Mugarik Gabe ONG de cooperación al desarrollo, entendemos este desarrollo de manera global e interdependiente entre países. Comenzamos el trabajo desde nuestro entorno y se extiende más allá de nuestras fronteras para lograr un desarrollo humano integral, equitativo entre mujeres, hombres y pueblos diferentes y sostenible para generaciones futuras.

Año publicación 2012

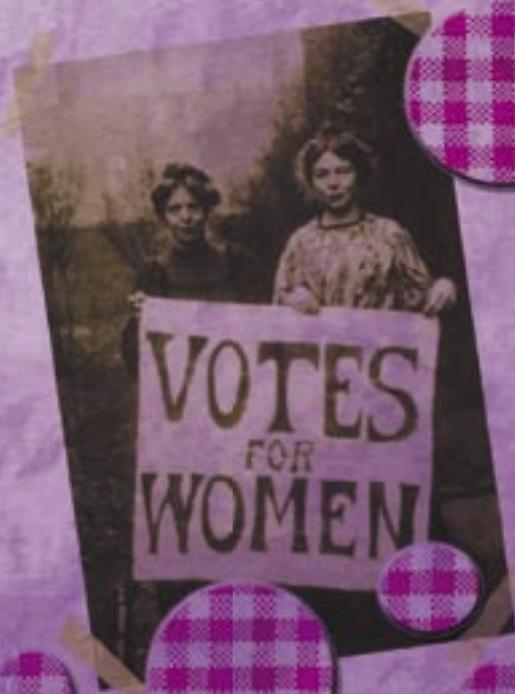


MUGARIK GABE
O.N.G.D. / G.G.K.E.
Declarada de utilidad pública

www.mugarikgabe.org

Financiado por:





2011ko urriaren hasieran **Indarkeria matxistak eta horiei aurre egiteko estrategiak** zeritzen jardunaldiak egin genituen, Bilbon. Mugarik Gabe erakundeak 2010an abiarazitako *Patriarkaturik gabe denok jabe* kanpainaren barruan gauzatu ziren jardunaldi horiek.

Jardunaldien bitartez zenbait helburu erdietsi nahi genituen, besteak beste: generoen arteko desberdintasunak eragiten dituzten ereduak eta arrazoiak aztertzea; indarkeriaren adierazpide-moduen aniztasuna erakustea, orain arte gutxien landu direnetan —indarkeria sinbolikoan, kasu— arreta jarritz; tokiko, estatuko eta nazioarteko mugimendu feministaren salaketak, erantzunak eta alternatibak ezagutaraztea eta, azkenik, tailerretan aztertutako indarkeria-egoerei alternatibak bilatzea, horretarako estrategia zehatzak aurkeztuz.

Baliatutako formatuaren bidez, aukera eman genien parte-hartzaileei eztabaidatutako edukien gainean ekarpenak egin zitzaten. Eztabaida ugari izan ziren, eta oso interesgarriak. Jardunaldietan ez ezik, otorduetan, kalean eta abarretan ere sortu ziren eztabaidak. Hain zuzen, jardunaldien ondoren abiarazitako hainbat proposamen ere plazaratu ziren eztabaida horien harira.

Jardunaldiotan emakume askok eta indarkeria matxisten aurkako borrokarekin konpromisoa duten erakunde ugari parte hartu zuten. Eskerrak ematen dizkiegu horiei guztiei eta, bereziki, Maitena Monroyri, Beatriz Azpiriri, Ianire de la Calvari eta Maite Molerori, Mugarik Gaberekin lankidetzan jardunaldiak antolatzeagatik. Halaber Amaia Vicente artistari ere eskerrak ematen dizkiogu, bi erakusketa prestatu baitzituen. Izan ere, sinetsita gaude artea indarkeria matxistei aurre egiteko tresna dela. Eraldaketarako hezkuntzaren arloan egiten dugun lanaren barruan, gure aburuz, abian jartzen ditugun prozesuak berez

A principios del mes de octubre de 2011 realizamos en Bilbao las jornadas **Violencias Machistas y Estrategias para Enfrentarlas**. Estas jornadas formaron parte de las actividades realizadas en el marco de la campaña de *Mugarik Gabe Enfrentamos todas las Violencias Machistas Patriarkaturik gabe denok jabe* iniciada en 2010.

Con su realización perseguíamos varios objetivos, analizar los modelos y causas que dan lugar a las desigualdades de género existentes y las violencias machistas, visibilizar la diversidad de formas de expresión de la violencia, centrándonos en las menos abordadas como la simbólica, dar a conocer denuncias, respuestas y alternativas desde el movimiento feminista local, estatal e internacional y por último reflejar alternativas a las situaciones de violencia analizadas a través de talleres presentando estrategias concretas.

Diseñamos unas jornadas con un formato que permitiera que las personas asistentes a las mismas pudieran también participar y aportar a los diferentes contenidos planteados, fueron muchos y muy interesantes los debates y se prolongaron no sólo en las jornadas sino también en comidas, en la calle, etc. surgiendo también propuestas que comenzaron su camino tras las jornadas.

Estas jornadas se realizaron con la participación de multitud de mujeres y organizaciones comprometidas con la lucha contra las violencias machistas, desde aquí nuestro agradecimiento a todas ellas, queremos mencionar especialmente a Maitena Monroy, Beatriz Azpiri, Ianire de la Calva y Maite Molero, coorganizadoras de las mismas junto con Mugarik Gabe. Igualmente a Amaia Vicente artista que nos acompañó con dos de sus exposiciones porque el arte también es una herramienta contra las violencias machistas. En nuestro trabajo de Educación para la transforma-



dira baliozkoak. Ikaskuntzak eskuratzea eta ezagutzak eraikitzea ahalbidetzen digute, aldi berean. Jardunaldiok eta emakume horien guztien parte-hartzea, bada, horren adibide dira, gure kanpaina definitzeko eta egungo eta etorkizuneko proposamenak prestatzeko ekarpen ugari egin zituzten-eta.

Mugarik Gabe erakundeak argi du indarkeria matxistak emakumeen giza eskubideen aurkako urraketarik sistemiko eta sistematikoa direla, eta garapen ekonomiko, sozial eta demokratikorako oztopo direla munduko herrialde guztietan. Ezinezkoa da gizartea eraldatzeko ezein prozesu bultzatzea talde bakoitzak, pertsona bakoitzak, bere berezitasunak kontuan hartuta, emakumeen aurkako indarkeria-modu oro salatzen ez badu edo haiei aurre egiteko alternatibarik sortzen ez badu.

Guatemalako ikertzaile Lily Muñozek zera esan zuen jardunaldien inaugurazio-hitzaldian: “Badao gizateriaren erdiaren gorputzak, gogoak, afektuak, irrikak eta ekoizteko eta ugaltzeko ahalmena bereganatzen dituen sistema baino ezer biolentoagorik?”

Jardunaldiotan sistema patriarkal kapitalistaren tresnetako asko aztertu, eta horien gainean eztabaidatu genuen. Halaber, horiei aurre egiteko zenbait proposamen ere aztertu genituen. Espero dugu, beraz, aurkeztu dugun materialak indarkeria matxisten arloan sakontzeko eta horien aurka kontzientziatzen eta borrokatzen jarraitzeko bultzada ematea. Jarrai dezagun aurrera egiten.

Mugarik Gabe

ción creemos que los procesos que emprendemos son un valor en sí mismo, y nos permiten aprendizajes y construcción de saberes conjuntamente, estas jornadas y la participación de todas estas mujeres y colectivos fue un ejemplo de ello y aportaron mucho en las definiciones y propuestas de presente y futuro de nuestra campaña.

En Mugarik Gabe tenemos claro que las violencias machistas son una violación sistémica y sistemática de los derechos humanos de las mujeres y un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países del mundo. No es posible generar cualquier proceso de transformación social sin abordar, cada grupo, cada persona desde su especificidad la denuncia o generación de alternativas a todo tipo de violencia contra las mujeres.

Como planteó Lily Muñoz, investigadora guatemalteca, en la conferencia inaugural de estas jornadas “¿Qué puede ser más violento que un sistema que se apropia de los cuerpos, las mentes, los afectos, los deseos y la capacidad productora y reproductora de la mitad de la humanidad?”

En estas jornadas debatimos y analizamos muchas de las herramientas de este sistema patriarcal capitalista así como varias de las propuestas para enfrentarlo. Esperamos que este material sirva para continuar profundizando, tomando conciencia y actuando contra las violencias machistas. Sigamos avanzando.

Mugarik Gabe

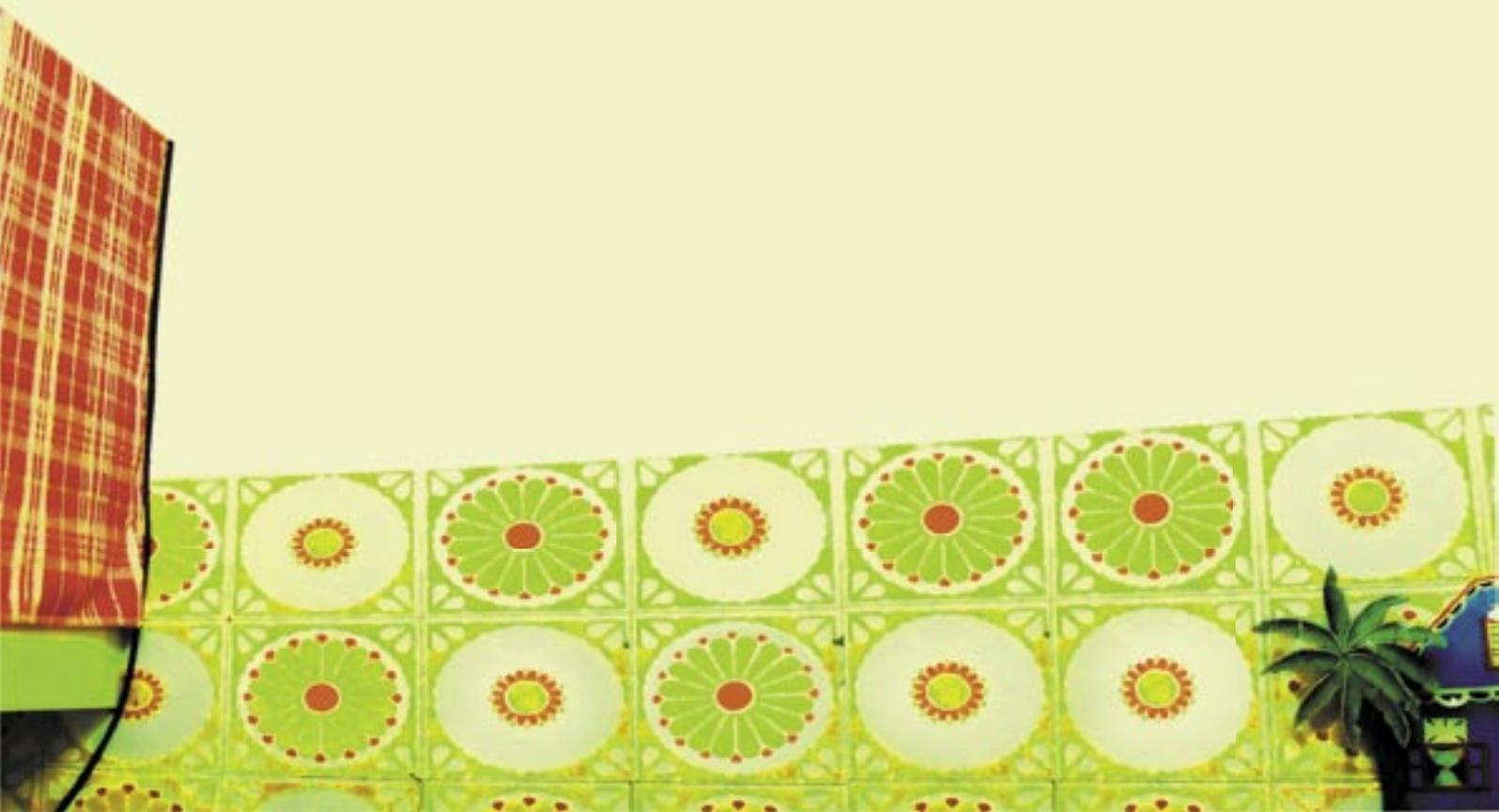




Conferencia inaugural: violencia estructural y económica	11
El carácter estructural de la violencia patriarcal contra las mujeres.	
Lily Muñoz.....	13
Violencia machista contra las mujeres y estrategias para evitarla.	
Dolores Juliano	27
Violencia simbólica	35
Representaciones machistas en los medios de comunicación.	
Martha Canseco González.....	37
Amor romantico y violencia simbolica. Un matrimonio bien avenido.	
Miriam Herbon.....	41
Terror sexual y control de las mujeres versus caperucita roja se come al lobo.	
Maitena Monroy Romero	47
La cooperación ante las violencias machistas	59
El papel de la cooperación en las jornadas sobre violencias machistas y estrategias para enfrentarlas.	
Miren Izko	61
Mujeres, guerras, impunidad y cooperación al desarrollo.	
Conflicto Colombia. Revisión de leyes e impunidad.	
Silvia María García Ángel.....	71
Alternativas frente a las violencias machistas.....	79
Violencia de género ¿cómo la enfrentamos las mujeres?	
Laura Herrera.....	81
Fin al feminicidio en México.	
Reflexiones a partir de la sentencia de campo algodouero.	
Andrea Medina Rosas.....	87
El mapa de las huellas de las mujeres y del feminismo: las experiencias de Basauri, Ondarroa y Ermua.	
Zaida Fernández	101
La deconstrucción del cuerpo bello desde el arte.	
Amaia Vicente	107
Talleres y cierre.....	111
Agradecimientos.....	113



**CONFERENCIA INAUGURAL:
VIOLENCIA ESTRUCTURAL
Y ECONÓMICA
IREKIERA HITZALDIA:
INDARKERIA ESTRUKTURALA
ETA EKONOMIKOA**





EL CARÁCTER ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA PATRIARCAL CONTRA LAS MUJERES

LILY MUÑOZ

Viene de Guatemala. Es socióloga y feminista. Candidata a Doctora en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Santiago de Compostela y Candidata a Doctora en Sociología en el Bodo University College de Noruega.

Es investigadora asociada de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), a la cual ha estado asociada por más de una década. Profesora del Departamento de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue presidenta de la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS).

Actualmente está desarrollando su tesis doctoral con el tema: “Las interpretaciones sociales del femicidio y sus implicaciones políticas en Guatemala”. Es autora y co-autora de varios informes de investigación y artículos publicados en periódicos y revistas de Guatemala, Costa Rica, España y Brasil, de temas relacionados con el femicidio, la violencia patriarcal contra las mujeres, la violencia sexual durante la guerra, etc...

A manera de introducción

Buenas tardes a todas y a todos. Es un gran gusto para mí estar con ustedes en estas Jornadas de reflexión y discusión sobre las violencias machistas y particularmente, en la búsqueda de estrategias para enfrentarlas. En los últimos años de mi vida este grave problema social ha pasado a ser una de mis preocupaciones centrales, tanto en el plano teórico como en el plano político, porque soy feminista y porque desarrollo mi tesis doctoral en torno a las interpretaciones sociales del femicidio y sus efectos políticos en Guatemala.

Entre varias colegas feministas latinoamericanas existe una profunda preocupación por lo que pareciera ser una alarmante escalada de las expresiones más burdas de la violencia patriarcal contra las mujeres en algunos de nuestros países, la cual se expresa en términos numéricos y en la crueldad con que se cometen los crímenes, ante la mirada impávida e indolente de un Estado que con la mordaza de la impunidad pretende acallar los gritos indignados de las víctimas y las sobrevivientes, y de una sociedad que en vez de condenar moralmente a los victimarios, revictimiza a las víctimas, responsabilizándolas de los crímenes cometidos contra su propia humanidad (una de las tantas paradojas del patriarcado). Esta es una de las razones por las cuales me pareció importante atender a la invitación que me hizo Mugarik para venir a reflexionar con ustedes en torno a este problema, que por varias décadas ha sido objeto de estudio en el mundo académico, razón de ser de varias organizaciones de mujeres y feministas, tema prioritario de la cooperación internacional, deuda pendiente

de los Estados y, de diversas maneras, una amenaza real en la vida cotidiana de las mujeres, es decir, para nada menos que el 50% de la población mundial.

Me parece que hemos invertido demasiado tiempo hablando de las posibles estrategias para enfrentar el problema, sin haber entendido bien el problema mismo y las condiciones de posibilidad que lo producen y lo reproducen socialmente. Cualquier estrategia, programa, proyecto, acción y/o política que se implemente para la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres es necesariamente formulada desde una determinada interpretación social del problema, y desde mi perspectiva, las interpretaciones que han predominado en nuestras sociedades son bastante limitadas.

Hagamos una somera revisión de la potencialidad crítica y la pertinencia político feminista de las categorías con las que ha sido nombrado el problema hasta ahora.

¿Cómo nombrar el problema?

Desde los años setenta del siglo pasado se inició un amplio debate académico y político sobre este problema social en distintas partes del mundo, luego de que las luchas de diferentes expresiones organizadas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista logran visibilizarlo y colocarlo en las agendas de los gobiernos, la cooperación internacional y la academia. Hoy día, diversos actores sociales se refieren al problema nombrándolo «violencia de género», «violencia doméstica» o «violencia intrafamiliar», indistintamente.

Desde mi perspectiva, todas esas categorías dejan en la opacidad a los componentes centrales del problema. Si bien el «género» es una categoría analítica relacional propuesta por el feminismo radical para explicar cómo *la desigualdad social* entre las mujeres y los hombres constituye una construcción social que ha sido edificada sobre la base de las *diferencias naturales* (biológicas) entre las unas y los otros, la utilización que se ha hecho de la categoría ha sido muy poco rigurosa y prácticamente se ha desvirtuado su sentido original. Hoy día, muchos discursos tienden a usar indistintamente las categorías «género» y «mujer» porque las consideran “equivalentes, por ello, cuando hablan de la «violencia de género», suelen referirse a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, también hay quienes hablan de «violencia de género» cuando se refieren al escasísimo porcentaje de casos en los que la víctima es un hombre y la victimaria una mujer. Esto sucede porque fuera del pensamiento feminista, la categoría «violencia de género» es neutral, en tanto que no explicita el sexo de la víctima ni el del perpetrador. En mi opinión, este análisis es válido también para la categoría «violencia sexista», aun cuando en el pensamiento feminista, la violencia sexista alude a la estrategia y métodos de imposición del patriarcado.

Por otro lado, el imaginario social más extendido sobre la «violencia de género», nos remite a la violencia que se ejerce en el ámbito privado del sistema, es decir en el ámbito doméstico, dejando fuera un abanico variopinto de expresiones de la violencia patriarcal contra las mujeres, que se dan también en el ámbito público del sistema. Por ello, también la categoría «violencia doméstica» es insuficiente para explicar el problema,

pues no sólo lo limita al espacio doméstico, sino que también asume la dicotomía *público/privado*, que ha sido fundamental para la imposición del *contrato sexual* (Pateman, Carole. 1995) patriarcal que históricamente ha reducido a las mujeres al ámbito privado y ha otorgado a los hombres los privilegios del *ámbito público*, posibilitando a la vez la *división sexual del trabajo*, que asigna a las mujeres la tarea de la *reproducción* y a los hombres la de la *producción*. De más está señalar que la «violencia doméstica» tampoco hace ninguna alusión al sexo de la víctima ni del victimario.

La categoría «violencia intrafamiliar» no sólo reproduce la dicotomía público-privado como espacios sociales diferenciados y jerarquizados, sino que invisibiliza totalmente el origen del problema, que radica en la asimetría de las relaciones entre las mujeres y los hombres. En la «violencia intrafamiliar», la víctima y el victimario puede ser cualquier integrante de la familia, sin importar el sexo ni el lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica familiar, que dicho sea de paso, es una estructura patriarcal. Por otro lado, la «violencia de género» tampoco se circunscribe al seno familiar, sino que al ser una realidad consustancial a la dominación masculina, está presente en todos los ámbitos de la vida social.

En cuanto al término «violencia machista», me parece interesante porque nombra el conjunto de prácticas sociales derivadas del sexismo, pero creo que hay que discutirlo con mayor profundidad, porque en mi opinión, traslada la polémica de si el machismo es un asunto exclusivo de los hombres o si incluye también a una buena parte de las mujeres que asumen los mandatos del patriarcado. En consecuencia, tampoco queda claro si en la «violencia machista» los perpetradores son siempre hombres.

Por todo lo planteado hasta ahora, considero que las categorías con las que se suele nombrar el problema en nuestras sociedades, lo despojan de su carácter político. En este sentido, me parece más atinado utilizar la categoría «violencia patriarcal contra las mujeres» para re-politizar el problema. Por un lado, porque nombra su origen político primigenio -la estructura social patriarcal- y por otro lado, porque señala que las víctimas de este tipo de violencia son *siempre* las mujeres, puesto que estamos refiriéndonos a un problema derivado de un sistema que produce y reproduce relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres, perpetuando con ello la dominación masculina.

Otra de las razones por las cuales me parece necesario explicitar que esta violencia es *contra las mujeres*, es porque el sistema patriarcal tiene distintas formas y mecanismos para la producción y la reproducción de la desigualdad social en múltiples sentidos y la violencia patriarcal es uno de sus recursos de poder, aun cuando sea dirigida *contra los hombres*. En este sentido, creo que el aumento desmesurado de los homicidios que se están registrando diariamente en Mesoamérica y algunos otros países latinoamericanos, es una clara expresión de la violencia patriarcal ejercida contra las mujeres y contra los hombres. Sin embargo, a los casos en donde los crímenes son cometidos contra las vidas de las mujeres, como expresión contundente de la dominación masculina, hoy los nombramos femicidio, para diferenciarlos del resto de crímenes del sistema patriarcal.



El origen patriarcal de la violencia contra las mujeres

Dado que se trata de un *dispositivo de poder* de la dominación masculina utilizado en el marco del sistema patriarcal, la violencia patriarcal contra las mujeres sólo puede ser entendida y explicada en ese contexto.

El patriarcado es un sistema conformado por una ideología y unas estructuras institucionales que posibilitan la relación asimétrica de poder entre las mujeres y los hombres, facilitando la dominación masculina y la consecuente opresión sistemática y permanente de las mujeres. Alda Facio lo describe como un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, cuya estructura se reproduce en todo el orden social y se mantiene por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientadas hacia la promoción del consenso en torno a un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determinan que el grupo, casta o clase compuesto por mujeres, siempre está subordinado al grupo, casta o clase compuesto por los hombres.

Adriana Carmona agrega que la estructura patriarcal es una estructura de violencia que se aprende en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado; en este sistema no se da el entendimiento ni la aceptación profunda de las mujeres como personas, tampoco como ciudadanas autónomas sujetas de derechos.

Carmona refiere que en las sociedades patriarcales se considera a la mujer –así, en singular- *como menor perpetua* más que como ciudadana y como *objeto* más que como persona. Estos imaginarios sociales tienen serias implicaciones en las vidas de las mujeres, porque ser concebidas permanentemente como “menores de edad”, supone que toda su vida deben estar bajo la tutela y la protección de un hombre, el padre al principio, luego el esposo y muchas veces, hacia el final de sus vidas, los hijos varones.

Tal como señala María Milagros Rivera, las estructuras fundamentales del patriarcado son las relaciones de parentesco y otras dos instituciones muy importantes para la vida de las mujeres: la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual. La institución de la heterosexualidad obligatoria es necesaria para la continuidad del patriarcado, ya que expresa la obligatoriedad de la convivencia entre varones y mujeres en tasas de masculinidad/femineidad numéricamente equilibradas. Junto con estas dos categorías se encuentra la política sexual o relaciones de poder que se han establecido entre varones y mujeres, sin más razón que el sexo y que regulan todas las relaciones.

El sistema patriarcal por lo tanto, ha construido socialmente la desigualdad de poder entre las mujeres y los hombres, pero tal como afirma Margarita Pisano, al tratarse de un sistema civilizatorio basado en la idea de superioridad, se ha encargado también de construir la desigualdad y la dominación en los distintos órdenes de la vida social, dando lugar al surgimiento del colonialismo, el clasismo, el racismo, el etnocentrismo, la xenofobia, la homofobia, la lesbofobia, el adultocentrismo y las demás expresiones del poder sistémico.

En esa lógica de construcción de superioridades -e inferioridades-, el patriarcado produce y reproduce ideologías y discursos que legitiman y sostienen su poder de dominación. En este sentido, las relaciones de género han sido construidas sobre la base de la misoginia, definida por Rita Laura Segato como el odio y desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la femineidad. Paradójicamente, la femineidad ha sido



construida por el pensamiento masculino, que desde una posición de superioridad, diseña una estética y una ética femenina a su medida, que luego controla, rechaza y desprecia.

Como cualquier otro sistema social, el patriarcado cuenta con una serie de *dispositivos* que legitiman su estructura y su lógica de poder y garantizan su estabilidad en el tiempo, a partir de la actualización permanente de sus pactos. Dichos *dispositivos* construyen también la naturalización de la dominación y son básicamente: la filosofía, la historia, la política, la economía, la educación, el derecho, las ciencias naturales y sociales, la religión y la prensa. Todos estos *dispositivos* están atravesados por un *dispositivo* más sutil, al cual sirven permanentemente: la violencia patriarcal contra las mujeres.

Hablamos de la violencia patriarcal contra las mujeres como algo sutil, porque aunque tenga expresiones burdas, que son las que hoy logramos reconocer porque están tipificadas en las leyes como delitos, la violencia patriarcal contra las mujeres ha sido construida en todos los ámbitos de sus vidas y de formas que impiden su reconocimiento.

El imaginario romántico del amor es una de las herramientas más sutiles y hasta sublimes de la violencia patriarcal, que a través de relatos que van desde Romeo y Julieta hasta La Bella y la Bestia, construye y difunde un sistema de creencias sobre el amor que viabiliza la conformación de la pareja, base para la construcción de la familia, que es la organización social nuclear del patriarcado. De hecho, tal como afirma Lu Robles, la familia ha sido instaurada como ideal a alcanzar en la vida, consecuencia lógica de haber encontrado a la pareja perfecta con la cual construirla.

En esta lógica, la familia es la encargada de la socialización primaria, a través de la cual se prepara a las niñas y a los niños para ocupar el rol que les ha sido asignado en la sociedad, trasladándoles las bases de la ideología sexista y los valores culturales necesarios para “adaptarse” a la sociedad patriarcal. Entre dichos valores destacan: la heterosexualidad obligatoria –como mecanismo para garantizar la reproducción biológica- y la monogamia –como mecanismo de privatización del cuerpo, el placer y la sexualidad del otro-.

A través de todos estos mecanismos, el patriarcado instituye la heterorealidad, que es una visión masculina del mundo que se concreta en la realidad cotidiana y naturalizada de las mujeres a través de una serie de instituciones (la familia, la escuela, la iglesia, el Estado...) que le van marcando los límites que le son permitidos en la sociedad: el matrimonio, la maternidad obligatoria, el cuidado de los otros y la dependencia económica, entre otros, que reducen su vida entera a lo que el sistema llama el ámbito privado y la excluyen del otro espacio que el sistema denominó ámbito público, coartando de ese modo su autonomía. ¿Qué puede ser más violento que un sistema que se apropia de los cuerpos, las mentes, los afectos, los deseos y la capacidad productora y reproductora de la mitad de la humanidad?

Pareciera que nada, pero cuando una mujer se atreve a transgredir los límites que le han sido trazados desde antes de nacer, es fuertemente señalada por la moral masculina misógina y es castigada ejemplarmente a través de otros recursos menos sutiles del poder patriarcal, a los cuales nos referiremos más adelante.



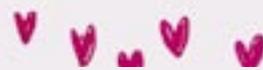
La naturaleza política de la violencia patriarcal contra las mujeres

Tal como afirma Hannah Arendt, “el poder nunca es propiedad de un individuo, [pues] pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido”. Y dado que la violencia patriarcal contra las mujeres es un *dispositivo* del poder patriarcal, su carácter es instrumental y su fin último es garantizar el *establishment*. En ello radica su naturaleza política.

Por otro lado, “No se puede entender el problema de la violencia política sin conceptuar a la política como la organización y aplicación sistemática de determinadas relaciones de poder, como la articulación de un conjunto de medios para la consecución y la preservación de éste.” ¿Acaso la asignación de identidades y roles a las niñas y los niños, la imposición de la femineidad, el control de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, la maternidad obligatoria, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo, la dependencia económica y la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico no son algunas evidencias de la violencia política que caracteriza al sistema patriarcal en el que vivimos?

Durante mucho tiempo ha habido una fuerte tendencia -para nada ingenua- a circunscribir el problema de la violencia patriarcal contra las mujeres al ámbito doméstico, pero algunos estudios feministas construyen cada vez más evidencias de que este grave problema está presente en todos los ámbitos de la vida social y de que se trata de un rasgo estructural del sistema, más que de actos aislados perpetrados por unos cuantos “enfermos mentales”. La “privatización” de la violencia patriarcal ha sido una estrategia bastante conveniente para el Estado, porque si ésta no es concebida como un problema público, pareciera que la única responsabilidad del Estado como “sintetizador del bien común” y garante de la “ley y el orden” es la aprobación de leyes que mínimamente “protejan” a las mujeres y sancionen a los perpetradores –en caso de que no se logre demostrar su psicopatología-. Pero “El Estado no es ningún sintetizador del bien común y del interés de un país, sino que de violencia política y, por consiguiente, de poder de un sector de la sociedad sobre otro.” Ya Max Weber afirmó con toda propiedad en su obra “El político y el científico” que el Estado es quien ejerce el *monopolio de la violencia legítima*. Una de las muchas expresiones de la violencia política *legítima* del Estado es su supuesta incapacidad para enfrentar el problema de la violencia patriarcal contra las mujeres, pues a pesar de la tipificación jurídica de los crímenes patriarcales, todavía hay una gran cantidad de casos que quedan en la absoluta impunidad y la mayor parte de los operadores de justicia se niegan a aplicar la ley, porque su pensamiento patriarcal les impide reconocer la gravedad y el origen del problema y su posición privilegiada dentro de este sistema político constituye una razón suficiente para no cuestionar la lógica del mismo, que a fin de cuentas asumen como propia.

Sin embargo, la responsabilidad del Estado en la comisión de la violencia patriarcal no se limita a la impunidad, pues el Estado también es responsable de la autoría material e intelectual de varios de los crímenes derivados de la violencia sistémica. Para explicar mejor este punto, quiero mencionar que, hasta hace poco, el Código Procesal Penal guatemalteco establecía que si el perpetrador de una violación sexual a una menor de edad accedía a casarse con ella, debía ser liberado de todo cargo judicial. En la época en que fue implementada la política genocida en Guatemala, principalmente en los primeros años de la década de los ochenta, la vio-



lencia sexual contra mujeres formó parte de las estrategias militares para golpear moralmente a los enemigos de la guerrilla y, en ese sentido, fue una política de Estado. En los últimos meses, varias mujeres han sufrido distintas expresiones de violencia patriarcal sexualizada por parte de agentes de las fuerzas de seguridad del Estado guatemalteco, durante los procesos de desalojo y lucha por los recursos naturales. No obstante, quiero contarles que en el caso de Guatemala, éstas son sólo algunas caricaturescas ilustraciones de la brutalidad que caracteriza a la violencia institucional guatemalteca, que también es de naturaleza patriarcal y por ende, política.

Y es que sin lugar a dudas, la violencia patriarcal contra las mujeres es de naturaleza política. El Estado y todas sus instituciones son patriarcales. Quienes luchamos por la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres en nuestras sociedades debemos tener claro que luchamos contra la violencia que estructura este sistema, es decir, luchamos contra el sistema. El sistema jurídico, el sistema político y el sistema judicial son patriarcales, por lo tanto, la lucha no debe limitarse a exigir al Estado que haga cumplir las leyes y que haga efectiva su justicia patriarcal, esa es sólo una pequeña batalla a corto plazo, cuyos resultados son extremadamente limitados. La erradicación de la violencia patriarcal desde el Estado, requeriría de la implementación de una serie de políticas, programas y acciones encaminadas a la total supresión de la desigualdad económica, política y social entre las mujeres y los hombres, lo que resultaría en una transformación radical de la estructura social, pero eso es inconcebible, en tanto que atentaría contra el sistema mismo, pues dicha desigualdad constituye uno de los pilares que lo sostienen.

Entonces, ¿qué nos queda? Me parece que la feminista chilena, Margarita Pisano, tiene razón cuando señala que la apuesta auténticamente transgresora y transformadora debe ser por la construcción de otro *sistema civilizatorio*. De lo contrario, seguiremos nadando contra la corriente, pero sin salir de este río de aguas negras patriarcales.

La violencia patriarcal contra las mujeres: ¿un problema de derechos humanos?

Un estudio reciente que realicé en Mesoamérica junto a otras colegas feministas, me permitió constatar que el marco teórico - político más utilizado para la explicación de la violencia patriarcal contra las mujeres es el marco de los derechos humanos. En términos generales, me parece que esa es una tendencia bastante acentuada en una buena parte del mundo occidental.

Sin embargo, en mi opinión, esa perspectiva tiene efectos políticos muy limitados, pues inscribe su análisis estrictamente en el marco de la democracia liberal y desde allí, los puntos de llegada están predefinidos, pues la democracia sólo permite hacer un análisis que tiende al perfeccionamiento del sistema, a partir de la implementación de reformas políticas y legales encaminadas a lograr que funcione el Estado de Derecho, lo cual es fundamental para mantener el orden social, económico y político en que vivimos.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres es un dispositivo de poder de este sistema, que simultáneamente crea un marco internacional de derechos humanos, basado en la aplicación de leyes y códigos éticos



firmados por estados nacionales de todo el mundo, quienes a partir de la validación de tales derechos, se legitiman a sí mismos.

Esto resulta tremendamente paradójico y perverso –desde mi punto de vista-, pues los Estados, la democracia, los derechos humanos y la justicia, son todas reacciones del poder y de la racionalidad masculina, que han posibilitado y legitimado la violencia contra las mujeres como recurso de dominación sobre las mujeres. Por lo tanto, las mismas instancias de poder masculino que han permitido y viabilizado la violencia contra las mujeres (elevándola, en casos como los conflictos armados, a política de Estado y estrategia contrainsurgente), son ahora quienes reciben recomendaciones de organismos internacionales y de distintas expresiones de la sociedad civil, para legislar y hacer cumplir las leyes que “protegen” a las mujeres, desde una superioridad moral que les es totalmente ajena.

Definitivamente, esta es otra muestra de las contradicciones desde las que está construido el poder patriarcal, pues mientras la realidad cotidiana de las mujeres evidencia que las acciones de los Estados están siendo cada vez más alejadas del discurso ético “políticamente correcto” al cual se suscriben desde la normativa internacional de los derechos humanos, el sistema democrático vigente les confiere el poder de legislar y actuar sobre los cuerpos de sus ciudadanas y ciudadanos.

En otras palabras, considero que la discusión acerca de si los Estados están respetando los derechos de las mujeres y cumpliendo con los compromisos internacionales suscritos, sólo nos enfrasca en un falso dilema que tiene un efecto de poder distractor, que no nos permite ir más allá de exigir justicia para las mujeres violentadas, a instituciones patriarcales que son a su vez jueces y partes del problema.

Por otro lado, orientar la lucha política de las mujeres exclusivamente a la obtención de la “justicia”, no es suficiente, sobre todo si consideramos que la justicia penal puede sancionar actos individuales, pero no cuestiona al sistema que los produce ni permite entender que dichos actos forman parte de un *continuum* de violencia contra los cuerpos y las vidas de las mujeres, que tiene una función social asignada por el mismo sistema. A partir del principio del derecho romano de la *fragilitas sexus* del cual son herederas nuestras legislaciones.

Personalmente, creo que limitar la lucha por la erradicación de la violencia de las mujeres al marco de los derechos humanos, también conlleva una violencia epistémica, si tomamos en cuenta que se trata de un marco que fue construido desde el pensamiento occidental, que pretende ser aplicado en todo el planeta. Este punto merece una especial reflexión en contextos caracterizados por la diversidad étnico – cultural, como Latinoamérica. De hecho, en algunos de nuestros países, cierto grupo de feministas hemos visto la necesidad de empezar a reflexionar y a discutir sobre nuevas propuestas alternativas de justicia.



¿Cómo hemos enfrentado el problema?

Desde que el feminismo radical nos lo puso sobre la mesa en los años setenta del siglo pasado, han pasado ya unas cuantas décadas durante las cuales hemos venido estudiando el problema de la violencia patriarcal contra las mujeres, denunciando sus consecuencias en las vidas de las mujeres y luchando por la erradicación de este flagelo, desde distintos frentes. Se ha logrado visibilizar el problema; se han realizado procesos de sensibilización de género para personas funcionarias públicas relacionadas con el problema; se ha contribuido a la formulación de políticas públicas de prevención y atención al problema; se ha contribuido a la creación de nuevas leyes que buscan sancionar a los perpetradores; se ha presionado por la creación de instituciones públicas específicas para atender y dar seguimiento al problema; se han generado procesos de capacitación *ad hoc* en diversos espacios sociales; se han logrado difundir discursos con “perspectiva de género” entre distintos sectores sociales; se han implementado programas de educación no sexista; se han construido herramientas útiles a las organizaciones y movimientos que velan por el cumplimiento de los derechos de las mujeres; se han creado programas y acciones de prevención y atención a las sobrevivientes de la violencia patriarcal; se ha acompañado el acceso de algunas de las víctimas o de sus familiares al sistema de justicia; etc.

En mi opinión, todo ese trabajo ha sido y sigue siendo insuficiente para erradicar la violencia patriarcal contra las mujeres en Mesoamérica. Y creo que esa insuficiencia está relacionada con el hecho de que la mayor parte de estrategias y acciones que nos hemos planteado, responden a la urgencia que demanda la gravedad del problema y eso nos ha impedido pensar en estrategias de largo aliento. Y pensar en estrategias de largo aliento, supone entender que el problema de la violencia patriarcal contra las mujeres, es un problema estructural y sistémico, por lo tanto, no se va a resolver dentro del mismo sistema, que de manera perversa nos hace algunas supuestas concesiones dentro del marco de la democracia liberal, como el recurso a los derechos humanos y el acceso a la justicia penal, haciéndonos creer que con ello estamos transformando el mundo, cuando todas esas son también herramientas del sistema patriarcal, que lo producen y lo reproducen.

Y con esto no quiero decir que no deba librarse esta lucha, sobre todo si las mujeres sobrevivientes así lo deciden, pero si hablamos de erradicar la violencia patriarcal, debemos recordar lo que Audre Lorde afirmó en 1983: “No se puede derribar la casa del amo con las herramientas del amo”. Por lo tanto, desde mi perspectiva, erradicar la violencia patriarcal contra las mujeres supone que recuperemos el potencial crítico y transformador del pensamiento feminista y que estemos dispuestas a pensar y a actuar desde una posición auténticamente transgresora del sistema.

En mi opinión, hasta ahora ha habido una tendencia de las organizaciones que trabajan en la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres, a invertir los pocos recursos que tienen en investigaciones y procesos formativos que trasladan una mirada fragmentaria, unilateral y estática de la realidad, y que en consecuencia, asumen el *pragmatismo resignado* como horizonte. También creo que ha habido una tendencia de dichas organizaciones a adecuar sus agendas a las agendas de la cooperación internacional, asumiendo incluso la utilización de un lenguaje “políticamente correcto” que ha impuesto una determinada interpretación del problema. En ese sentido, me parece que al asumir la tan trillada “perspectiva de género”, hemos perdido la

perspectiva en la lucha y hemos asumido una nueva forma de colonialismo, muchas veces motivada por la competencia por los fondos, que ha enfrentado a las organizaciones y ha fragmentado a los movimientos sociales, particularmente en los países del Sur.

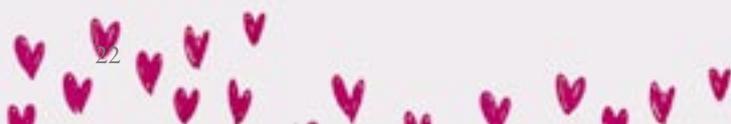
En esa línea de análisis, me parece necesario hacer un alto en el camino para evaluar cuál ha sido el papel de la cooperación internacional en la interpretación y en el trabajo que se ha realizado para la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres en el mundo. Personalmente, creo que aunque en esta lucha confluyen diversos actores políticos y sociales, es importante que se tenga claridad acerca del rol que cada uno de los actores juega, pues la historia nos ha mostrado que muchas veces la solidaridad ha dejado de serlo para convertirse en imposición de interpretaciones, de caminos y de construcción de nuevas realidades que son ajenas a los sueños propios de los pueblos y grupos sociales oprimidos. Por ello, me parece fundamental hacer este tipo de reflexiones en este momento histórico.

Retos para la lucha por la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres

La violencia patriarcal contra las mujeres no es un problema nuevo en el mundo, pero entenderlo desde una mirada distinta, sí nos lleva a pensar en nuevos retos y en nuevas estrategias para enfrentarlo.

Entender que la violencia patriarcal contra las mujeres es un problema estructural que *tiene que ver con situaciones normalizadas e institucionalizadas de desigualdad*, Categoría acuñada por Andrés Pérez Baltodano *discriminación*, supone comprender que luchar por su erradicación implica enfrentar al sistema patriarcal que la posibilita y la sostiene. Y eso significa a su vez, entender que el Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos y el sistema de justicia, como creaciones del poder masculino, nos posibilitan la realización de algunas acciones puntuales para luchar en contra de la violencia patriarcal contra las mujeres, pero no constituyen en sí mismos, “la vía” para la erradicación del problema. En este sentido, es importante tener suficiente claridad de que las acciones que podemos llevar a cabo en el marco del sistema, no tienen un impacto estructural sino coyuntural y por lo mismo, están regularmente referidas al corto plazo. Hasta ahora hemos podido observar que la apuesta de la mayor parte de esfuerzos que se han realizado para la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres, ha sido de carácter cortoplacista. No obstante, considero que es necesario alentar la construcción de procesos y estrategias de largo aliento, que apuesten por la construcción de un nuevo orden civilizatorio (como diría Margarita Pisano), a partir de la generación de nuevas lógicas del poder que nos permitan a las mujeres la recuperación de nuestra dignidad desde la transformación de nuestra cotidianidad, la construcción de una lectura distinta de nuestras realidades desde una conciencia política que corresponda a nuestras experiencias y sueños de futuro, y el establecimiento de relaciones simétricas con los hombres.

En definitiva, la erradicación de las violencias contra las mujeres, pasa necesariamente por la transformación radical del sistema que legitima la violencia de género como recurso de poder y esta tarea no corresponde al corto plazo.



Con estas afirmaciones, no pretendo invalidar ni subestimar los esfuerzos realizados en el corto plazo por distintos sujetos sociales que están involucrados en la lucha por la erradicación de las violencias contra las mujeres, sino más bien mi intención es llamar a la reflexión acerca de la necesidad de pensar estratégicamente, a partir de las necesidades planteadas por la lucha en el corto, el mediano y el largo plazo. En este sentido, me parece fundamental que las organizaciones y los movimientos sociales que forman parte de estos esfuerzos, construyan sus estrategias con clara conciencia de sus apuestas temporales, sin olvidar que la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres requiere de la implementación de estrategias políticas de mediano y de largo plazo, encaminadas a la transformación radical del sistema patriarcal, que la produce y la reproduce a través de sus múltiples *dispositivos de poder*.

De ahí que uno de los principales retos que se nos plantean en esta lucha, sea la necesidad de desmontar los imaginarios sociales patriarcales que reproducen y actualizan las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres y naturalizan la violencia patriarcal contra las mujeres, en sus múltiples expresiones. La historia de la humanidad nos ha demostrado que ninguna transformación profunda es posible, si ésta no pasa por la transformación radical del pensamiento dominante.

Por otro lado, entender que la violencia patriarcal contra las mujeres no se restringe a la mal llamada “violencia doméstica” sino que este tipo de violencia tiene un amplio abanico de expresiones que se agrupan en un *continuum* que afecta a las mujeres en todo el transcurso de sus vidas, nos lleva necesariamente a pensar en la necesidad de construir diversos tipos de estrategias de atención, intervención y acción, para atender las especificidades de cada una de sus expresiones, pero sin perder de vista que todas ellas forman parte del mismo *continuum* y que por lo mismo, tienen una misma raíz, un mismo origen y una misma función social: mantener la subordinación de las mujeres.

En consecuencia, otro de los grandes retos en esta lucha es el de no seguir fragmentando la interpretación ni las acciones encaminadas a la erradicación de las distintas expresiones del *continuum* de la violencia patriarcal contra las mujeres. En este sentido, me parece importante trabajar en la construcción colectiva de miradas, estrategias y apuestas políticas más enfocadas y de mayor impacto social. Sin embargo, esta apuesta supone el reto permanente de revisar constantemente el contexto económico, político, social y cultural en el cual se inscribe el problema, para garantizar que las estrategias de acción respondan efectivamente a la realidad de las mujeres en los distintos momentos históricos de la región de que se trate.

También creo que otro de nuestros grandes retos es dejar de exigir al Estado lo que no puede darnos y empezar a identificar entre nosotras a nuestras cómplices, aquellas con las que vamos a construir nuestros sueños civilizatorios de futuro. Pensar estratégicamente en esta lucha, es empezar a trazarnos estrategias transnacionales de largo aliento con una clara apuesta transgresora, es decir, que se ubiquen en los campos de lucha medulares del sistema, sin olvidarnos de incluir el desmantelamiento de imaginarios sociales hegemónicos que constituyen los nudos de la dominación masculina, como el imaginario del amor, el de la heterosexualidad obligatoria, el de la familia, el de las identidades, etc., etc., etc. Y la apuesta transgresora significa también salirnos de los marcos del pensamiento falocéntrico y entender que todas esas discusiones pasan necesariamente por nuestros cuerpos, como los territorios políticos primigenios donde debe librarse la lucha, y

eso supone la utilización de herramientas propias y la creación de espacios propios, que nos permitan tomar suficiente distancia del sistema patriarcal y de sus trampas cognitivas y políticas.

Finalmente, pienso que uno de nuestros mayores retos es aprender a conjugar el corto, el mediano y el largo plazo, para acabar con la dispersión de esfuerzos y orientarlos hacia una misma dirección, es decir, la transformación radical del sistema que lo produce y lo reproduce, que lo permite y lo legitima. Creo que si logramos todo esto, entonces sí podemos afirmar con toda propiedad que estamos luchando por la erradicación de la violencia patriarcal contra las mujeres y que estamos construyendo una nueva civilización.



BIBLIOGRAFÍA

- ARENDDT, Hannah (2006) *Sobre la violencia*. Colección Ciencia Política, Madrid: Alianza Editorial.
- CARMONA LÓPEZ, Adriana (2004) *La discriminación de género en la impartición de justicia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. En: Gutiérrez Castañeda, Griselda -Coordinadora-.
- (2004) *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. Primera edición. Programa Universitario de Estudios de Género. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México: UNAM.
- FACIO, Alda (1992) *Cuando el género suena cambios trae*. Costa Rica: ILANUD.
- FONTENLA, Marta (2008) *¿Qué es el patriarcado?* En: Diccionario de estudios de género y feminismos. Argentina: Editorial Biblos. En: www.mujiereenred.net
- LA PEÑA DEL BRONX S/f. *La violencia política*. En: http://lahaine.org/global/herramienta/violencia_politica.htm
- LORDE, Audre (1983) *The Master's tools will never dismantle the Master's house*. In: Cherrie Moraga and Gloria Anzaldúa (Eds.). *This bridge called my back: radical writings by women of color*. New York: Kitchen Table, Women of color press.
- MUÑOZ, Lily (2011) *El carácter político de la violencia patriarcal contra las mujeres*. Revista de INTRAPA. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. En prensa.
- PATEMAN, Carole (1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Antrophos. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.
- ROBLES, Lu (2011) *Y ¿fueron felices para siempre?* En: La Cuerda. Miradas feministas de la realidad. Año 13, No. 142. Marzo de 2011. Guatemala: Asociación La Cuerda.
- SEGATO, Rita Laura (2008) *¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente*. En: Belausteguigoitia, Marisa y Lucía Melgar -Coordinadoras-.
- (2008) *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. Colección Seminarios. Segunda edición. Programa Universitario de Estudios de Género. México: Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-.
- TAHAR, Samar (2007) *La violencia simbólica*. En: <http://donescompromeses.blogspot.com/2007/12/la-violencia-simbolica.html>



VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES Y ESTRATEGIAS PARA EVITARLA

DOLORES JULIANO

Viene de Barcelona, es feminista. Estudió la licenciatura de Antropología y se Especializó en Pedagogía General en Argentina, se doctoró en Filosofía y Letras (Sección Historia Moderna) en la Universidad de Barcelona, donde ha sido profesora titular hasta su jubilación en junio 2001.

Trabaja desde hace muchos años en temas de género y está especialmente interesada en analizar procesos de migración y cambio social. Otra línea de trabajo se centra en antropología de la educación.

Entre sus últimas publicaciones merecen destacarse: El saber de las mujeres. Abuelas, madres, hijas. La transmisión sociocultural del arte de envejecer (2005), ¿Es el hombre respecto a la mujer lo que la naturaleza respecto a la cultura? (2005), Derechos humanos y trabajo sexual (2005), El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos (2005), Género e inmigración (2007).

También hasta el 2007 ha estado participando en los grupos de investigación Multiculturalismo y género y colaboradora de LICIT, Línea de investigación y cooperación con inmigrantes trabajadoras sexuales (2001-2007) así como Integrante de ERAPI, Equipo de investigación antropológica sobre procesos identitarios.

Análisis de la violencia estructural

Acabo de leer una novela policial *Muerte en Estambul*, en que “el asesino” era en realidad una anciana de 92 años, amable y tranquila, que mata a cuatro personas dándoles veneno dentro de un exquisito pastel. ¿Se trata de una propuesta de violencia femenina? Si entendemos que quitar la vida es sinónimo de ejercer violencia, contestaríamos que sí. Pero en realidad la palabra “violencia” tiene un sentido más restringido. Se trata, en la mayor parte de los casos, del empleo de la fuerza que realiza alguien con más poder sobre alguien con menos poder o protección. Además no se trata de cualquier fuerza, o de fuerza aplicada de cualquier modo. Se trata de una fuerza “fuera de control”.

La palabra “violencia” se relaciona con otras tales como “ofuscación” y “enajenación” y frecuentemente cuando se describen las acciones del violento se dicen cosas tales como “estaba fuera de si” o “perdió el control de si mismo”. Hasta no hace mucho tiempo, el estado de enajenación se interpretaba en el Código Penal

1. En el Código Penal español de 2009 se consideran atenuantes el “estado de intoxicación plena por el consumo de bebidas alcohólicas (Art. 20 y 21) y “Obrar por causas o estímulos tan poderosos que hayan producido arrebato, obcecación u otro estado pasional de entidad semejante” Art 21 3o. Es evidente que estos atenuantes permiten disminuir la pena principalmente a hombres, a los cuales se les tolera socialmente la embriaguez, y se les reconoce derecho a la ira y a los celos.

Español como un atenuante del delito que se hubiera cometido mientras se estaba en esa situación. Así se consideraba el estado de embriaguez, o el síndrome de abstinencia que afecta al consumidor de drogas, como elementos que paliaban o atenuaban la responsabilidad del delito cometido¹. Y si la legislación admitía esta coartada, era porque la sociedad también lo hacía. Pero que fuera una idea generalizada no implica que describiera una situación “natural”. Como casi siempre pasa cuando hablamos de conductas humanas, estas están en gran medida construidas socialmente y además están leídas según ciertas normas de interpretación, también sociales.

Vayamos por partes. ¿Qué significa decir que la violencia está construida socialmente? Significa que, salvo en el caso de de las criaturas pequeñas, que responden a los estímulos sin medir o conocer las consecuencias, las personas aprendemos muy pronto a controlar nuestros impulsos y somos capaces de postergar, desviar, encausar o sublimar nuestros ímpetus agresivos.

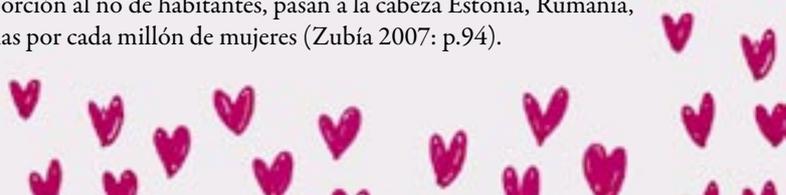
Así, la violencia que se da en nuestras sociedades no se dirige en cualquier sentido, sino que es claramente unidireccional. Va, de los que tienen más fuerza o poder hacia / contra los que están en posición más débil. Las agresiones que sufre un grupo o sector social se relacionan muy poco con sus características o conductas, sino que señalan su ubicación dentro de la estructura social. Esto implica cierta conciencia, de parte de los agresores, de que su violencia no va a ser contestada con una violencia o castigo mayor. Los sectores sociales con más poder reciben muy poca violencia, sea cual fuere el nivel de frustraciones o carencias que imponga a los restantes grupos sociales. Cuando se da el caso, es porque previamente ha cambiado la estructura de poder, y aún así resulta asombroso según nuestra capacidad de interpretación. La ejecución de un rey o de un zar, son tan excepcionales que marcan hitos históricos, mientras que la ejecución de cientos de miles de plebeyos apenas si merece comentarios.

Por un cálculo de supervivencia, la agresividad se deriva horizontalmente hacia los pares, como sería el caso de las peleas de pandillas, o hacia abajo, contra sectores con menos poder, como mujeres, inmigrantes o grupos étnicos minoritarios. Esta violencia resulta normalizada y es lo que la gente espera que se produzca. Así Kuori, la guionista de la película *Thelma & Louise*, señalaba que “a la gente le gusta la violencia de una forma particular, de hombre a hombre o de hombre a mujer” y como consecuencia de esta aceptación, rechaza las restantes representaciones (Peruga 2011). Esto parece plantear una contradicción ¿Cómo es que la violencia pueda ser al mismo tiempo propuesta como incontrolable y resultar tan orientada y previsible? Aquí entra el tema de la construcción social de los significados. Los mismos sectores que generan los hechos violentos, los que tiene fuerza y recursos para generarlos, producen los discursos que los legitiman.

Explicar la violencia como algo incontrolado permite vivir en una sociedad violenta sin cuestionarla, permi-

2. A partir de la aceptación de estos modelos Bergara señala que los hombres son protagonistas de la comisión de la inmensa mayoría de los delitos y ello explica su alta presencia en la población penitenciaria (en 2006 representaban el 93% de las personas reclusas en centros penitenciarios de la CAPV) (Fuente: Dirección de Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Interior) (p. 33) En el año 2005, de las personas condenadas por homicidio en el Estado, 423 eran hombres frente a 21 mujeres (p. 34) (Fuente: Consejo General del Poder Judicial).

3. En Europa, en el año 2000, los países con mayor número de asesinatos de mujeres eran Alemania, Reino Unido, Polonia, España e Italia (entre 186 y 437 víctimas anuales) En proporción al no de habitantes, pasan a la cabeza Estonia, Rumania, Suiza, Finlandia e Islandia, que tienen entre 14 y 47 víctimas por cada millón de mujeres (Zubía 2007: p.94).



te aceptarla como algo esporádico, como una aberración puntual que no afecta la vida cotidiana. En realidad las cosas suceden de otra manera, y es la violencia simbólica aceptada socialmente en términos de prejuicio y discriminación, la que abre el campo para la existencia y proliferación de la violencia material, que no suele tener nada de impulsiva o irreflexiva, sino que es objeto de elección y planificación.

Piénsese en el caso del asesino de Oslo, Anders Behring Breivik, quien sobre un marco de rechazo a los grupos inmigrantes, consideraba necesario tomar medidas contra ellos y se sentía traicionado por los políticos noruegos que no los expulsaban. Es a partir de sus prejuicios que planea su agresión, esta tiene una base ideológica compartida por una parte importante de la población, aquella que tiene prejuicios xenófobos. Porque sabe que sus ideas son compartidas es que siente que los políticos merecen un castigo, pero aún así no dirige su agresión hacia arriba, contra las autoridades, sino contra los más vulnerables jóvenes de la base del partido.

Ya en 1987, Robert W. Connell incluía dentro del poder social las formas de violencia organizada, las desigualdades en el acceso a los recursos, la habilidad para establecer los términos en los que determinadas situaciones deben ser entendidas y discutidas, así como la capacidad de formular ideas y definir la moralidad (p.107). Esto implica que los disponen de mayor poder, no sólo acumulan recursos, sino que también pueden escapar de la ira que provoquen, derivando hacia otros sectores la agresividad social.

En el caso de la violencia contra las mujeres, lo que está en la palestra son los roles de género. Si hay un modelo de masculinidad (que incluye la aceptación de algunos niveles de violencia como natural)² y un modelo de feminidad que se construye como complementario y subordinado, esto hace que (aunque existe la violencia de unos hombres contra otros) la violencia se dirija masiva y preferentemente de los hombres contra las mujeres, dando pie a fenómenos tales como los de feminicidio³.

Estos roles aparecen “naturalizados”, es decir que se considera que corresponden al mundo de la biología, en lugar del de las construcciones sociales. A esta naturalización contribuyen las costumbres, pero también y en una medida importante los medios de comunicación, que reproducen y extiende determinados modelos:

“El poder de los medios de comunicación descansa en su poder de convicción, en su capacidad de hacer creer al público que reflejan lo que existe sin modificarlo, que son objetivos... así se convierten en instrumentos de legitimación y certificación de la verdad... Las mujeres aparecen invisibilizadas en los medios de comunicación, excepto cuando aparecen como víctimas. En este último caso, la historia se narra desde la perspectiva de lo masculino... se invisibilizan las estructuras de poder que hacen posible la violencia, bajo el silencio, la casuística, la canalización o la interpretación hegemónica, principalmente.... no se trata el asunto con la profundidad que recibe otro tipo de violencia, por ej. la terrorista, donde se analizan las causas políticas y sociales y sus consecuencias (Barrancos 2001: págs. 2 a 6).

Curiosamente, ante la asimetría de los roles de género, la primera solución propuesta para acortar las diferencias de poder y disminuir el número de las agresiones, ha sido cambiar los roles femeninos, para acercarlos a los masculinos. Tal ha sido el caso en algunos planteamientos del feminismo de la igualdad (de Beauvoir, Simone 1968). Estos programas incluían dotar a las mujeres de armas y estrategias de defensa, tales como cursos de auto ayuda o técnicas de protección. Pero es evidente que estos esfuerzos, aunque necesarios e incluso

indispensables, no solucionan el problema.

Es el modelo de masculinidad el que debe ser cambiado, dejando de producir coartadas o excusas sociales. Dejemos de hablar de los maltratadores como “cegados por los celos”, “fuera de si” o con un “impulso irresistible a la agresión”. Éstas son excusas que ocultan las asimetrías de poder. Como bien ha señalado Guash, el modelo viril implica una deformación y una caricatura de las conductas reales, y asigna a todo el colectivo de hombres, conductas que son minoritarias. Pero éstas resultan protegidas socialmente, y se usan como coartadas para evitar la responsabilidad de las conductas individuales.

La legislación tradicionalmente daba a los maridos poder sobre las esposas, que debían solicitar su permiso para trabajar, viajar o administrar su propio dinero. Las leyes han cambiado, pero subsiste un imaginario según el cual el tiempo de las mujeres es de disponibilidad familiar y su infidelidad es una afrenta al honor masculino. Así hay muchos hombres y algunas mujeres que creen que el marido tiene “derecho” a controlar la sexualidad de “su” mujer y a castigarla si se desvía. Esa asimetría es el contexto de las agresiones machistas contra las mujeres, que se dan en mayor medida cuanto más institucionalizado esté el vínculo que une a la pareja. Como ya han alertado algunos juristas críticos, la legislación puede amparar determinadas formas de desigualdad, e incluso de violencia. Dice Bergalli al respecto: “La dominación que ejercen unos individuos sobre otros se ejerce, entre una variedad de recursos, mediante el empleo de los preceptos jurídico-normativos de derecho escrito o de los mandatos que emergen del derecho jurisprudencial” (p. 7).

Así matrimonios tradicionales, o parejas de larga duración dan lugar a más agresiones que las uniones breves o circunstanciales en las que el hombre no cree tener “derechos” que deben ser respetados. Cuanto más tradicional es el modelo, más fácil es que se “castigue” la transgresión femenina. Esto es lo que sucede en algunos matrimonios de inmigrantes y en el caso de las parejas de algunos “guardianes del orden” como policías o militares.

En realidad es el modelo de familia tradicional, con su aceptación implícita de los roles establecidos, el que proporciona mayor cantidad de víctimas. También son objeto de violencia estructural algunos otros colectivos, como el de trabajadoras del sexo, que carecen de protección social, y son miradas por algunos hombres como subordinadas a sus reclamos. Pero el hecho de que se encuentren en situación de vulnerabilidad, no las convierte en “víctimas” en el sentido de receptoras pasivas de las agresiones. Siempre y en todos los casos existe la posibilidad de responder, negociar o minimizar las agresiones. Como señala Truñó (2008: p. 22) “Juntando mujeres y víctimas se intensifica la carga de vulnerabilidad que ambas categorías ya llevan asociadas... Pensar en formas de transgresión de dichas relaciones requiere un cambio en la construcción de género”. Transgredir los roles y acumular recursos dentro del propio estamento (organizarse, formar redes, capacitarse) son medidas de autoprotección que las mujeres emplean ampliamente.



Las leyes contra la violencia de género, como las leyes contra el racismo y la xenofobia, se diseñan para proteger sectores discriminados o atacados por su pertenencia a grupos específicos que padecen estigmatización y discriminación. Así cuando se realizó la propuesta de una legislación específica para castigar el maltrato o las agresiones de los hombres contra sus compañeras o ex compañeras, esta propuesta venía avalada por la abundancia de casos documentados de agresiones de este tipo⁴.

En este contexto, la situación de las parejas homosexuales resulta ambigua. Es evidente que en su seno pueden darse, y de hecho se dan situaciones de maltrato, pero no es claro que se trate de violencia machista, es decir que se ejerza principalmente contra mujeres, por su condición de tales. Creo que eso determina que a ambas situaciones de maltrato, la que se da dentro de una pareja heterosexual y la que surge dentro de una relación homosexual, deba dársele un tratamiento legal diferente. La violencia que se da en el seno de un sector más o menos homogéneo (aunque sea un sector discriminado como el de los homosexuales) puede considerarse una violencia entre pares, y para combatirla pueden resultar suficientes las penas previstas en la legislación general⁵. También hay leyes específicas para castigar la violencia que va hacia arriba, contra personal del estado o gobernantes. En esos casos las penas resultan particularmente severas.

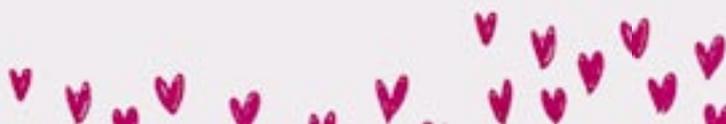
Según estos supuestos, lo esencial para combatir la violencia contra las mujeres es cambiar los modelos de género masculinos, que son los que la justifican y perpetúan. Ya planteaba Levinas, que, dado que el modelo de virilidad era autocentrado y no implicaba compromisos ni responsabilidades de cuidado y atención a los demás, lo ético era “hacerse mujer” es decir pasar a un modelo dialogal e igualitario, que es el que tradicionalmente se ha enseñado a la mitad femenina de la población (Collins 1994, p. 319).

De este modo, la defensa contra la violencia machista implica el empoderamiento de las mujeres, mejorando nuestra capacidad de organización y la posibilidad de plantear demandas (y que estas sean consideradas) lo que significa incrementar nuestra credibilidad y peso social. Desde la perspectiva individual son también útiles las estrategias de autodefensa.

En lo que respecta a los agresores es necesario reforzar la desaprobación social a sus conductas, a través de la legislación apropiada y del rechazo coherente de todas las formas de manifestación de la violencia. También es necesario el cumplimiento de las sanciones y la protección de las víctimas. Pero es evidente que ninguna de estas propuestas pueden solucionar el problema si no se parte de una reformulación total de los roles de género, cuestionando el modelo de masculinidad que legitima y perpetua las agresiones. Estos modelos no pueden mantenerse, resultan inadecuados y deben ser reformulados o invalidados. Al respecto el primer paso es obtener una mayor flexibilidad en los viejos roles, para que permitan que cada persona desarrolle sus aptitudes sin cortapisas. Esto incluye la posibilidad, y necesidad de rescatar la ternura y el cuidado como valores para todos, hombres y mujeres, al tiempo que se rechazan los aprendizajes sociales de la violencia, que la perpetúan a través de las distintas generaciones.

4. Así la jurista Comas d'Argemir la solicitaba en 2004 alegando que en ese año hubo 72 mujeres asesinadas por sus parejas. 2 millones de españolas sufrían o habían sufrido maltrato (12,4% de la población) el 70% de forma habitual y el 90% de las víctimas denunciadas eran mujeres.

5. En los países con estadísticas totales 75% de la violencia intrafamiliar está dirigida a la esposa (En estos cálculos se excluyen ataques cruzados, acuerdos sadomasoquistas, esposo golpeado y golpes en parejas homo) (Entel 2002: p. 36)

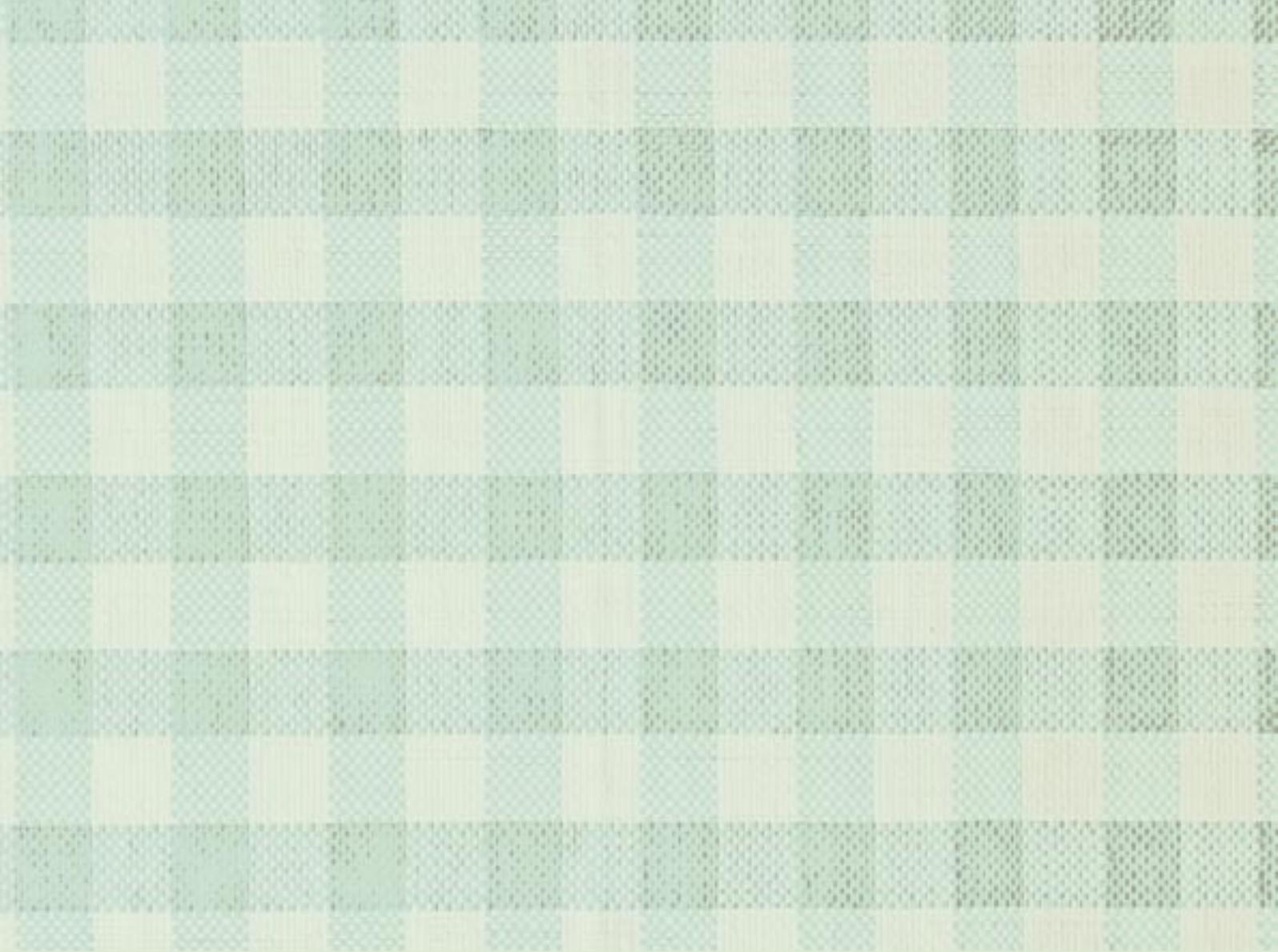


BIBLIOGRAFÍA

- BARRANCOS GREGORI, Sandra (2001) *¿Qué queremos decir...? Cuando hablamos de con qué medios contamos las mujeres*. Madrid: Bibliotecas de la Universitat Jaume I.
- BERGALLI, Roberto (2009) *Presentación*. En Gemma Nicolás Encarna Bodelón (Eds.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder* (pp. 7-21). Barcelona: Anthropos.
- BERGARA, Ander, Josetxu RIVIERE, y Ritxar BACETE (2008) *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Vitoria Gasteiz: Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer.
- CÓDIGO PENAL (2009) *15a edición actualizada*. Madrid Tecnos.
- COLLIN, Françoise (1994) *Diferencia y diferendo: La cuestión de las mujeres en filosofía*. En *Historia de las Mujeres V.* (p.291 a 321). El siglo XX. Dir. THEBAUD. Barcelona. Santillana.
- COMAS D'ARGEMIR, Montserrat (2005) *Combatir la violencia de género*. Rolde. *Revista de Cultura Aragonesa*, 111-112 (pp 34, 38).
- CONNELL, R. W. (1987) *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics*. Cambridge: Polity Press de Beauvoir, Simone.
- (1968) *El segon sexe*. Barcelona: Edicions 62.
- ENTEL, Rosa (2002) *Mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- GUASH, Oscar (2006) *Género y sexualidad*. Archipiélago No 67.
- MÁRKARIS, Petros (2011) *Muerte en Estambul*. Barcelona. Tusquets.
- PERUGA, Eva (2011) *Nuevas películas con final feliz*. *El Periódico* (2/10/11).
- TRUÑÓ I SALVADÓ, Maria (2008) *Fijarse en el lugar de la víctima deshilando etiquetas para tejer otras relaciones. Relatos de mujeres en Colombia*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- ZUBÍA GUINEA, Marta (2007) *Mujeres y ciudadanas: artesanas invisibilizadas de derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.







VIOLENCIA SIMBÓLICA INDARKERIA SINBOLIKOA





REPRESENTACIONES MACHISTAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MARTHA CANSECO GONZÁLEZ

Viene del Estado de Hidalgo, en México, y posee una larga trayectoria en cuanto a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Hidalgo y el país, principalmente desde el ámbito de los medios de comunicación. Así, fue de las primeras asesoras en género de lo que hoy es el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Hoy en día es presidenta del “Proyecto de T. V. Independiente A. C.” y fue fundadora de la Red CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer Asociación Civil).

Muchas gracias a Mugarik Gabe por esta invitación, buenos días a todas y todos.

Violencia simbólica... ¿Violencia invisible?

“Violencia: Fuerza intensa, impetuosa: *La violencia del viento, de las pasiones.* (sinon. *Fogosidad*). Abuso de la fuerza. Coacción ejercida sobre una persona para obtener su aquiescencia en un acto jurídico: *La violencia es una de las causas de nulidad de un contrato.* Fuerza que se emplea contra el derecho o la ley: *Usar la violencia.* Fig. Violación de una mujer. (sinon. *violación*)...” Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.

“Violento o violenta: Que tiene fuerza impetuosa: *Tempestad violenta.* Fogoso, iracundo: *Hombre muy violento.* (sinon. *apasionado, autoritario, brutal, vivo, colérico*). Arrebatado, impetuoso: *Discurso violento.* Difícil de soportar, excesivo: *Es un poco violento que me traten así. Estar violento* en un lugar, no estar a gusto. *Muerte violenta*, la causada por un accidente, un homicidio, un suicidio. Contr. Dulce, *suave*”. Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.

Un diccionario es un producto cultural, en un diccionario también hay violencia simbólica contra las mujeres. Si nos ceñimos a lo que define el diccionario como violencia: Fuerza intensa, fuerza impetuosa, entonces, solo aquello que es por la fuerza es violencia. En México, la mayoría de las y los agentes del ministerio público se niegan a levantar demandas por violencia, cuando las mujeres no llegan sangrando ó con los huesos rotos. Una constante que advierten las mujeres es “no me creen”, a pesar de que viven en constante violencia por parte de sus parejas, claro otras variantes de la violencia, como psicológica, sexual, económica etc. y añadida a éstas, la violencia simbólica a través de los medios de comunicación...

Por eso, la violencia simbólica es tan difícil de aceptar y, en ocasiones, de identificar, es casi invisible, porque no hay sangre, porque no hay golpes, pero sobre todo porque en la mayoría de las ocasiones se presenta de manera dulce, suave, atractiva, en escenarios ideales y de ensueño, (los medios no reflejan la realidad, la recrean)



entonces lo más fácil es acusar de que se exagera cuando se señala.

La periodista argentina Sandra Chaer, asegura que la violencia simbólica sería un tipo de violencia que podría aparecer en diferentes ámbitos sociales vinculados a la construcción de imágenes, símbolos e ideas en los que las mujeres serían humilladas o maltratadas.

Eso quiere decir que este tipo de violencia no solo aparecería en los medios masivos de comunicación sino también en canciones, chistes, refranes, diccionarios e incluso en los contenidos formales de la educación, dice Sandra, yo añadiría entonces que la violencia simbólica, en consecuencia, es de las más antiguas, ejercida contra las mujeres.

Sin embargo, es muy importante resaltar el papel que actualmente juegan los medios de comunicación masiva en la reproducción de manera global de estereotipos femeninos y masculinos, roles tradicionales de género, supremacía masculina y la ubicación constante de las mujeres en un papel de subordinación, donde sus derechos, brillan por su ausencia.

A pesar de que quedó perfectamente establecido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995, la necesidad de hacer algo para que esto ya no ocurra y que más bien los medios de comunicación masiva sirvan para impulsar y difundir los derechos de las mujeres, realmente no mucho se ha podido hacer.

Una de las razones es que precisamente los medios masivos de comunicación representa uno de los ejes principales en lo que se sustenta el actual patriarcado, no es casualidad que de entre los hombres, más ricos y poderosos del mundo como: Ted Turner, Carlos Slim, ó Rupert Murdoch, sus negocios giren en torno a la comunicación, más bien a la emisión de mensajes que permiten mantener el status quo y la ideología machista predominante, por eso no tienen interés en cambiar los contenidos y tardará mucho antes de que las mujeres tengamos la posibilidad tanto de acceder a los medios como poseedoras de ellos a nivel global, como de incidir en los contenidos.

Un fenómeno que acrecente la situación es la concentración de los medios en unas cuantas manos. Los medios masivos de comunicación tienen actualmente tal influencia que imponen no solo que auto comprar, que jabón usar, que bebida consumir, sino también por quién votar y lo que es más, están dictando como ser, (como ser como hombres y como ser como mujeres) y la peor parte, nuevamente, la estamos llevando las mujeres.

Nuestro cuerpo no esta bien como esta, nuestra cara no esta bien como esta, nuestra afirmación como mujeres no esta bien como esta, (se esta obligando a las mujeres a renegar de su raza, de su etnia, de su cuerpo, de su género mismo). Se nos están imponiendo modelos femeninos imposibles de alcanzar y claro que eso afecta a la autoestima y la salud de las mujeres.

En éste ámbito, es innegable la relación medios masivos y consumismo, por eso la Psicóloga Mexicana Marina Castañeda en su libro “El Machismo Invisible”, asegura que el consumismo es una nueva cara del machismo, dice así: “Hemos visto que para muchos hombres hoy en día la identidad masculina está íntimamente relacionada con el éxito y que éste incluye poder disponer de mucho dinero y muchas mujeres. No es por nada

que la publicidad suele atribuirle al hombre “trionfador” las dos cosas, generalmente juntas: el hombre rico automáticamente tendrá todas las mujeres que quiera. El mensaje subyacente es que las mujeres, en especial las que les son sexualmente atractivas, están a la venta. Existe una enorme presión cultural en este sentido: los medios masivos, la cultura popular, la publicidad, nos asestan ésta idea continuamente.” Evidentemente ésta nueva cara del machismo refuerza aún más la cosificación de las mujeres y la idea de las mujeres como objeto.

Antes de pasar a nuestras propuestas para enfrentar de alguna manera éste avasallamiento y de reconocer lo que se está haciendo en otros ámbitos, vamos a presentarles algunos ejemplos de las representaciones machistas en los medios de comunicación y productos culturales, lo que van a ver es el mensaje con carga machista y lo que sería una consecuencia de este. Parecería simplista, pero realmente no lo es desde el momento en que los mensajes sexistas se introyectan en la psique de mujeres y hombres como cuchillo en mantequilla, nos los tragamos como si fueran pastillas de limón.

¿Qué se puede hacer ante esto? y que se esta haciendo

- Existen los Observatorios de medios, está bien, lo malo es que solo pueden hacer recomendaciones.
- La oportunidad que representan las TIC 'S, portales diseñados por mujeres con perspectiva de género y con promoción de los derechos humanos, hay que propiciar que más mujeres tengan acceso al Internet.
- Leyes que ya están contemplando sanciones a los medios masivos de comunicación que reproduzcan roles y estereotipos de género, como la Ley RESORTE de Venezuela y especial mención, requiere la Nueva Ley de Medios que se acaba de aprobar en Argentina porque tipifica tanto la violencia simbólica, como la violencia mediática.
- Impulsar la creación de audiencias críticas.
- Impulsar a más mujeres en puestos de decisión en las redacciones y los medios de comunicación.
- Impulsar la inclusión de imágenes que muestren mujeres y hombres distintos y diversos.
- Dejar de consumir no sólo los medios sino también productos que se promocionan en los medios (share), la posibilidad que tenemos todas y todos de apagar el aparato de radio, la televisión, no comprar ni leer revistas, etc.
- Impulsar arquetipos femeninos, recuperar la historia personal y familiar, (desestructurar el mensaje machista).





AMOR ROMANTICO Y VIOLENCIA SIMBOLICA. UN MATRIMONIO BIEN AVENIDO

MIRIAM HERBON

Es Socióloga y experta universitaria en Malos Tratos y Violencia de Género y en igualdad de oportunidades para las mujeres. Trabaja en el área de formación de la Consultoría especializada en violencia de género y empoderamiento de las mujeres Sortzen. Entre otras cuestiones, ha sido gestora de Políticas de Empleo en igualdad de Oportunidades y ha trabajado en el ámbito de la intervención social con perspectiva de género.

Hola buenos días.

En primer lugar quiero explicitar mi agradecimiento a Mugarik Gabe por haberme sentado hoy en esta mesa a compartir algunas de mis preocupaciones en torno a la vivencia del amor romántico y la violencia simbólica. Por otro lado comunicaros que es mi Primera intervención en un público de estas características, por lo cual si mis ideas se entrecortan es fruto del respeto que me merece tener el micrófono apuntando a mi voz.

Dicho esto voy a presentarme de una manera muy concreta para el tema que nos ocupa.

Me llamo Miriam Herbón, soy hija de una madre de una mujer que cree en el amor romántico y como tal lo vive y representa, hija también de un padre un hombre que cree en el amor romántico y como tal lo vive y representa. Ambos dos están divorciados hace 5 años de manera que su amor romántico a todas luces no dio buenos frutos en su construcción durante 30 años...

Tengo 33 años y aun teniendo un marco de referencia teórico feminista de aproximadamente una década de duración y aun dedicándome profesionalmente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres...Reconozco, en mi plano de conciencia, a saber lo que no reconozco en otros planos.... que soy víctima, superviviente y objeto del amor romántico...

Soy presa de haberseme instalado un microchip que de vez en cuando traiciona mi voluntad racional, esa que está construida desde la teoría feminista , habiendo leído a Mariluz Esteban que aquí tengo a mi lado, Marcela Lagarde, Gloria Steinem y tantas otras y aun a pesar de compartir mi vida con infinidad de mujeres que todos los días me enseñan y muestran como empoderarme afectivamente pero que a pesar de mi fortuna en recursos una y otra vez me lleva a tener comportamientos y expectativas, anhelos y creencias en torno a lo que se entiende como amor romántico. Es difícil escapar a las garras de la vivencia de princesa de diadema floja como cita Rosetta Forner en su libro bien simpático La danza de amor de las hadas.

Con este tipo presentación lo que quiero evidenciar es que todas las personas que estamos sentadas en esta sala de una u otra manera podrían hacer una presentación similar a la que yo acabo de hacer reconociendo

como el amor romántico es uno de los miles apellidos que sellan nuestra historia de vida y nuestra identidad social, colectiva e individual.

Pero para eso estamos aquí reflexionando en espacios comprometidos en buscar soluciones para erradicar cualquier expresión de violencia contra las mujeres, para intentar que las generaciones futuras y la vivencia que nos queda de nuestra propia vida no siga teniendo como marco de referencia el amor entendido desde el paradigma del romanticismo.

La idea central de mi intervención es, espero poderla transmitir nítidamente, relacionar la interpretación del amor romántico en su sentido más pernicioso como puente hacia la vivencia de la violencia simbólica.

Para ello, aunque estoy segura que en cada una de las personas que estamos aquí sentadas, opera una definición de amor romántico y violencia simbólica mas o menos elaborada, quiero con la pretensión de que tengamos un marco de referencia común en estos 20 minutos que dura mi intervención, leerles una de las muchas definiciones que podríamos elegir como validas para el análisis que nos ocupa. Ambas definiciones las he tomado de la wikipedia.

Voy a comenzar con la de amor romántico: es uno de los modelos de amor que fundamenta el matrimonio monogámico y las relaciones de pareja estables de las culturas modernas, principalmente las occidentales. Las características más señaladas de este tipo de amor se confirman y difunden a través de relatos literarios, películas, canciones, ahora teleseries, reality show etc...

Se trata de un tipo de afecto que, se presume, ha de ser para toda la vida (*te querré siempre*), exclusivo (*no podré amar a nadie más que a ti*), incondicional (*te querré pase lo que pase*) e implica un elevado grado de renuncia (*te quiero más que a mi vida*).

Pilar Sampedro caracteriza el amor romántico de la siguiente manera:

- Inicio súbito (amor a primera vista), flechazo.
- Sacrificio por el otro, renuncia del proyecto individual.
- Pruebas de amor, trampas de amor.
- Fusión con el otro, pérdida de la identidad individual.
- Olvido de la propia vida, y del proyecto de vida, esto sería enfatizar el proyecto en común dejando al margen los proyectos individuales.
- Expectativas y creencias mágicas, el amor lo puede todo.
- Encontrar un ser absolutamente complementario (la media naranja).
- Vivir en una simbiosis donde se necesita a la otra persona para respirar moverse, formando un todo indisoluble.

Que miedo de definición diría yo, pero es así y muchas definiciones desde diversos campos de estudio (la antropología, la biología, la psicología, la filosofía, la literatura, la sociología) avalan esta misma definición. Así que quitando los mimos que nos aporta el amor romántico de vez en cuando deberíamos de tener alto grado de precaución antes este síndrome que va directamente ligado a otra epidemia que no es otra que la baja

autoestima en las mujeres.

Vamos con la Violencia simbólica que tampoco tiene desperdicio su definición: Es un concepto creado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu en la década los 70 que se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados (diferencia en la manera de percibir a la persona dominada.. como categoría sujeto) de una visión del mundo, (que ya veremos cómo es el paradigma o el sistema patriarcal) de roles sociales, arquetipos, de categorías cognitivas y de estructuras mentales que constituyen una violencia *dulce*, invisible, que viene ejercida con el consenso u/o consentimiento y el desconocimiento de quien la padece, y que esconde las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en la que se configura.

Ojo!! La violencia simbólica puede ser mucho más letal de lo que en principio nos podemos imaginar. Las diversas formas de violencia simbólica tienen la dificultad de ser identificadas como violencia ya que no se notan, no se saben, no se presuponen. Así pueden mantenerse mucho más tiempo en acción sin ser descubiertas.

Bien, ¿como hilamos uno y otro concepto?, ¿cómo relacionamos las características del amor romántico con la invisibilidad de la violencia simbólica?, ¿Cuanto de marco de actuación representa para la violencia simbólica el mito del amor romántico?

Podríamos hablar de un matrimonio bien avenido entre ambos conceptos ya que ambos son medias naranjas que se complementan perfectamente, y ahora si paso a explicar de qué manera Bourdieu con esta definición de violencia simbólica nos descubre cómo la vivencia naturalizada del amor romántico hace que naturalicemos también e interioricemos las relaciones de poder, convirtiéndolas así en evidentes e incuestionables para las personas sometidos que a estas alturas ya sabemos a todas luces, son las mujeres.

El amor romántico está socialmente construido y se ha valido históricamente de herramientas para seguir haciéndolo. Muta en sus formas, se moderniza y se adapta plásticamente a los logros de la lucha feminista ya que aunque son muchos los avances logrados en la lucha por erradicar desigualdades en el plano de la afectividad nos queda un gran trabajo por hacer ya que la vivencia del amor desde el patriarcado es el corsé mas opresor para el empoderamiento emocional de las mujeres. Nos determina los límites dentro de los cuales es posible percibir y pensar de una manera alternativa a la feminidad impuesta tradicionalmente.

El dominio masculino sobre las mujeres se ha legitimado mediante la naturalización de las diferencias convertidas en desigualdades entre géneros. La manera de consolidarse la violencia simbólica y la dominación masculina están estrechamente ligadas al papel que juegan los hombres en el amor romántico, sujetos de la relación de poder entre hombres y mujeres.

Bourdieu dice en su definición V. simbólica de la necesidad de el habitus, en el proceso a través del cual se desarrolla la reproducción cultural y la naturalización de determinados comportamientos y valores y esto casa perfectamente en la manera en la que hemos naturalizado el papel de objetos y sujetos de amor romántico. Dice también que las relaciones simbólicas repercuten en efectos directos sobre el cuerpo de los sujetos so-

ciales y creo que es realmente evidente como la vivencia de la violencia sea cual fuere la expresión de la misma genera efectos directos y negativos en todos los casos hacia los cuerpos de las mujeres.

Como advierte Bourdieu (1999), la violencia simbólica no es menos importante, real y efectiva que una violencia activa ya que no se trata de una violencia “espiritual” sino que también posee efectos reales sobre la persona. Así que para mí y para tantas personas el amor romántico sirve de creencia marco para legitimar, naturalizar y perpetuar la violencia simbólica que sufren las mujeres por el mero de hecho de tener esta condición. Tenemos que tener en cuenta que el amor romántico, al igual que el poder simbólico, sólo se ejerce con la colaboración (aprendida, ese micro chip) de quienes lo padecen porque contribuyen a establecerlo como tal.

Foucault, decía que no podemos hablar de relación de poder sin que exista una posibilidad de resistencia. Resistencia pacífica en las mujeres como indica toda la historia de vida del movimiento feminista.

Esto que voy a explicar a continuación es un poco duro hasta para mí desde mi rol mujer. *“La persona subordinada al poder no puede ser reducida a una total pasividad sino que tiene la opción de buscar otras formas de responder al poder tanto individuales como colectivas”* esto es empoderamiento colectivo e individual. Es decir, las mujeres tenemos la opción de sublevarnos a la relación de poder que determina la vivencia del amor romántico abandonando el rol esencialista de principesca al que nos subordina el amor romántico.

Esto nos posibilita convertirnos en sujetas del cambio, construir nuevos modelos de amor, nuevas categorías y posibilidades de vínculos pero nos obliga a abandonar el mito del amor romántico, abandonar la idealización que nos lleva a crear falsas expectativas y que nos conduce irremisiblemente a la frustración y el fracaso afectivo, nos obliga a no postergar nuestros proyectos individuales y a abandonar la negación de nuestras capacidades y virtualidades como individuos.

Aunque originalmente el amor romántico habría supuesto un estímulo para la emancipación femenina, una manera de salir de las trampas de la autoridad paterna, ha terminado representando una maraña invencible de obligaciones y vínculos que nos dificultan finalizar la relación o aceptar el duelo que supone la ruptura, debido a presiones de la sociedad, de la familia o de nosotras misma. Pero fundamentalmente obstaculizada por una de las características del amor romántico, que es la vivencia de la incondicionalidad del mismo.

No podemos cuidarnos y querernos como sujetas si aceptamos como mandato del amor la incondicionalidad. No todo vale en el amor y debemos de poner límites condicionales a las formas en las que queremos ser amadas. Para ello tenemos que actuarnos en base a esas condiciones ya que es la vía para construir relaciones en equidad. De forma que una de las maneras exitosa que podemos empezar a practicar para reducir las posibilidades de protagonizar violencias simbólicas es construir una feminidad lejana a los mandatos del amor romántico.

Tenemos la obligación de practicar un mejor amor, de hacerlo mejor que lo encontramos, tenemos la obligación de agradecer los logros heredados sobre el cuestionamiento del amor y crear nuevos amores lejanos a las relaciones de poder.

Y por ultimo y no por ello menos importante quiero dar las gracias a todas las mujeres y los hombres en su compañía que han pensado y vivido para que hoy 5 de octubre podamos tener la opción de pensar como salir de las trampas del amor romántico.





TERROR SEXUAL Y CONTROL DE LAS MUJERES VERSUS CAPERUCITA ROJA SE COME AL LOBO.

MAITENA MONROY ROMERO

Viene de Bilbao, es fisioterapeuta feminista y experta en violencia sexista. Durante su trayectoria participó en el grupo de mujeres jóvenes Matarraskak durante 10 años, militó en la asamblea de Mujeres de Bizkaia desde 1986 y actualmente es parte del grupo feministAlde.

Maitena Monroy es un referente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Lleva más de dos décadas desarrollando cursos de Autodefensa Feminista con el objetivo de conocer reconocer y combatir al enemigo: el sexismo. Su experiencia como formadora con más de 500 cursos a sus espaldas se ha desarrollado no sólo en Euskal Herria sino que ha impartido talleres a nivel europeo y latinoamericano, dotando a diferentes mujeres de las herramientas necesarias para que puedan defenderse tanto física como psicológicamente.

“Es más difícil matar a un fantasma que una realidad”, Virginia Woolf.

Introducción

El objetivo de esta ponencia es señalar las repercusiones que para la libertad de las mujeres tiene la producción y reproducción social, familiar, genérica, etc. del terror sexual como elemento de control sobre el conjunto de las mujeres.

Por otro lado, la aceptación general de éstas de un destino inexorable; que la violencia sexual es un mal “natural” y por extensión un daño “aceptable” frente al que no es posible actuar salvo evitando al lobo. Cosa harto difícil puesto que el lobo (agresor) suele estar enmascarado como un familiar o alguien del entorno de amistad, ya que según la mayoría de las estadísticas, las mujeres son agredidas sexual y físicamente por hombres de su entorno cercano¹.

El terror sexual genera muros simbólicos que frenan a las mujeres en el ejercicio y disfrute de sus derechos. Es una amenaza no concretada pero real, que facilita un control aceptable sustentado en una falsa protección.

1. Datos sobre el vínculo de los agresores con las mujeres:

- Las mujeres entre 15 a 44 años tienen más probabilidades de morir a manos de un familiar hombre que debido a la malaria, el cáncer, accidentes de tráfico o la guerra, todos juntos. Consejo de Europa año 2000.
- “La violencia contra la mujer está generalizada en todo el mundo. Las mujeres que han sido víctimas de abusos físicos o sexuales presentan tasas más elevadas de enfermedad mental, embarazo no deseado y aborto, tanto espontáneo como inducido, que las que no han sufrido esos abusos. La mayoría de las agresiones contra las mujeres son cometidas por varones con los que tienen una relación íntima”. Centro de prensa de la OMS, noviembre 2009.

Frente al terror debemos de repensar la violencia, primero reconociéndola para después pasar a una posición de agente, a una posición de poder, donde una se ve actuando y asumiendo estrategias dependiendo del contexto y no sólo en función de lo que quiera el agresor. Cuanto más hayamos pensado en estrategias/recursos, más seguras nos sentiremos y por tanto más libres para el ejercicio de nuestros derechos.

Sin olvidar, que el disfrute de los derechos humanos no es sólo cuestión de que una decida disfrutarlos o no, es una cuestión de derecho internacional que los estados e instituciones tienen el deber y la responsabilidad de defender y garantizar.

Utilizo el paralelismo del cuento de caperucita roja porque me parece el más acertado para identificar como desde, en este caso, la literatura infantil, pero también las novelas, teleseries, videojuegos, canciones y demás producciones culturales, de manera genérica se contribuye a construir los códigos culturales de creación e interpretación de la realidad desde una perspectiva sexista que consolida un imaginario donde no hemos conseguido resignificar la conceptualización de las mujeres que no pase por personas vulnerables además de victimarias, y a los varones como víctimas de los comportamientos femeninos y/o de una biología que les impulsa a violentar a las mujeres.

También deseo señalar que todo esto, en la medida que es construido es modificable y cuáles son, bajo mi punto de vista, elementos necesarios para esta resignificación que permita un desmontaje de la desigualdad y una deslegitimación ideológica de la violencia sexista.

La violencia simbólica y prevalencia de la violencia directa.

Es imprescindible señalar las estrategias, viejas y nuevas, que facilitan la magnitud y prevalencia, la perdurabilidad “pandémica” de los estereotipos sexistas que promueven las relaciones sociales desiguales.

Nuestro imaginario colectivo se configura con prácticas simbólicas que tienen representaciones (expresiones) prácticas reales que a su vez retroalimentan este imaginario, configurando un círculo vicioso difícil de romper.

La transmisión de la violencia simbólica es una estrategia sistémica, “virulenta” por su capacidad de mutación y efectividad. Si deseamos erradicar la desigualdad se hace necesario reconocer las estrategias del sistema para mantener el orden social de dominación.

La violencia simbólica es la que se ejerce a través de los patrones culturales y de la imposición del género dicotómica, donde lo masculino sigue siendo lo característico/valorable y lo femenino lo específico/infravalorado, dotando a la discriminación sexista de un halo de naturalidad.

-
- Estudio de la Universidad de Salamanca (2004) realizado por las profesoras Ramos y Fuentes, de las mujeres entrevistadas (427 con edad media 19,7 años) el 41% había mantenido alguna vez relaciones sexuales bajo coacción. El agresor había sido un hombre de su entorno de amistad.
 - Del total de mujeres asesinadas en España, el 70% pierden la vida a manos de una persona de su entorno familiar. III Informe Internacional de Violencia contra las Mujeres. Centro Reina Sofía. Madrid, abril 2010.

Sus medios de producción y reproducción están presentes en todos los ámbitos de la cultura. Hay un continuum en el patrón socio-cultural que configura un sistema de prácticas reales y simbólicas que mantiene y perpetúa la superioridad masculina y legitiman la dominación, la violencia y el control de las mujeres².

Sin embargo, llama la atención que en las aproximaciones conceptuales, en la mayoría, se siga señalando al patriarcado (estructura) como responsable y por otra parte, en numerosos estudios se sigan buscando indicadores individuales (alteraciones mentales, drogodependencia, origen étnico/cultural, etc.) para explicar la violencia contra las mujeres. Si bien la violencia directa es ejecutada por hombres concretos, no son sus variables individuales lo que perpetúa la violencia sino el sexismo.

No digo que no haya factores individuales potenciadores de la violencia sexista (que además están siendo utilizados para construir nuevos mitos acerca del por qué de la violencia, inmigrante, pobre, hormonalmente incontrolable, etc.) en lo que incido es que hay un sustrato ideológico y una estructura social que autoriza a los varones al uso de la violencia selectiva contra las mujeres. Un continuum en el tiempo que justifica la violencia sexista poniendo el acento en las actitudes, comportamientos, ropaje, cuerpo, etc. de las mujeres. Ejemplificado, entre otros, en las declaraciones del obispo Ulloa (2011), y las del fiscal jefe de Navarra (1995)³.

Una nueva estrategia para ocultar la desigualdad es el ninguneo, la infravalorización a través de la equiparación de la desigualdad. Negando el sistema de dominación, sus estructuras, sus bases ideológicas y el feminicidio. Y es esto lo que me parece un retroceso con respecto a la lucha por la igualdad. El pasar de vivir la desigualdad como natural, a vivir la igualdad como real.

De sobra es conocido como se niega el deber de actuar frente a la violencia de género, alegando que también las mujeres maltratan, como si esto último aún siendo una realidad negase la primera. Se utiliza el dato para construir una realidad objetiva (yo conozco a una mujer que maltrataba), en la que todo el mundo se ve privilegiado, perjudicado de igual manera. Se hace de lo excepcional lo genérico construyendo realidades objetivamente objetivas.

Efectivamente, a todo el mundo le afecta el sexismo, si bien, no de igual manera ni intensidad. Como a todo el mundo afecta el capitalismo pero no es lo mismo, de manera general, ser una persona nacida en Europa que

2. Datos sobre la prevalencia de la violencia sexista:

- Cada ciclo de 2 a 4 años reporta al mundo un recuento de mujeres víctimas de violencia comparable al holocausto nazi. "The Economist". 24 noviembre 2010.
- Existen en todo el mundo entre 113 y 200 millones de mujeres demográficamente desaparecidas. Ayaan Hirsi Ali, diputada holandesa que ha escrito el libro: "Yo acuso".
- En un análisis de 25 estudios en todo el mundo se indica que entre el 11 al 32% de las mujeres declararon haber sufrido abuso sexual durante su infancia. Informe del grupo de expertos de la ONU en colaboración con la OMS y CEPE. Ginebra, Suiza. 11 al 14 de abril del 2005.
- Cada 15 segundos una mujer es agredida, según el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Informe de noviembre del 2010
- Además, entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en todo el mundo han sufrido mutilación o ablación genital. UNIFEM. Noviembre del 2010.

3. En las declaraciones del Obispo Ulloa, Julio del 2011, Costa Rica, dicho señor conminaba a las mujeres a vestir recatadamente para no ser violadas, similares declaraciones aparecieron en el informe anual de la Fiscalía de Navarra en el año 1995. Cómo vemos, es un tema que presenta un continuum en el discurso desde sectores e instituciones diversas en sus responsabilidades y en sus latitudes.



ser una persona del cuerno de África. Como no es lo mismo, social, política, cultural, económicamente ser hombre que mujer.

Las resistencias a la igualdad, versus negación del feminicidio, de la desigualdad, la falta de credibilidad de las mujeres, los ataques al feminismo/s, que niegan la autoridad de las mujeres en el terreno discursivo y en la descripción de sus realidades, así como evidencia este desequilibrio que genera privilegiados frente a explotadas, además de dotar a los violentos físicos de todo un aparato argumental para sus acciones.

En la encuesta del CIS del 2008 al 2010 el porcentaje de españoles que consideran grave la violencia contra las mujeres ha pasado del 2,7% de la población al 1,8%⁴. Lo cual debería de representar una incoherencia entre el éxito social conquistado en el rechazo hacía la violencia sexista pero sin embargo, es una evidencia de que el discurso dominante permisivo con los agresores sigue teniendo más peso y construye realidades paralelas a las realidades objetivas (70 muertas anuales de media en el estado español).

Si la violencia no responde a actos de locura sino a creencias, códigos culturales, etc., eso nos obligaría a un deber de actuación social y una responsabilidad en la misma. El achacar los comportamientos agresivos a cuestiones patológicas, hormonales nos hace sentirnos, por una parte, más seguros/os, menos inquietas/os, puesto que no hay nada que esté en nuestras manos, es un destino inexorable el de los hombres al ejercicio de la violencia. El patologizar a los agresores nos lleva a la pasividad (complicidad), puesto que al no responder a patrones culturales, nuestra responsabilidad en la erradicación de esta violencia es nula.

En esto tiene también mucha responsabilidad la OMS (1996, 2000) al señalar la violencia como un problema de salud pública que ha servido no sólo de modelo para entender los daños causados en las víctimas sino para beneficiar a los violentos, eximiéndoles, al menos en parte, de su responsabilidad y negando la instrumentalidad de sus acciones.

Habría que interrogarse acerca de si consideramos que la bondad, la reciprocidad y la cooperación son inherentes al ser humano o una respuesta ética necesaria en relación no sólo a los derechos humanos sino a la interdependencia humana.

Hay responsabilidad en el actor (agente) actuante pero más grave, si cabe, es la responsabilidad de quién ideológicamente lo autoriza, legitima y/o no sanciona. Es la ideología la que ha permitido no sólo la pervivencia de los agresores sino su impunidad. Los agresores niegan, infravaloran, justifican su violencia y el sexismo facilita su impunidad.

Es este aparataje argumental y en específico la violencia simbólica y dentro de ésta la construcción del terror sexual como factores no individuales sino estructuradores del orden social sexista que necesita de la violencia, en todas sus expresiones, para controlar y coaccionar los comportamientos de las mujeres. Es esta violencia la que me interesa, puesto que es la no objetivable estadísticamente, la no nombrada, la que no necesita de brazos, ni piernas concretas pero que es imprescindible para la imposición del sexismo.

4. Encuestas de poblacionales del CIS realizadas en los meses de noviembre del 2008 y del 2010.
http://www.cis.es/cis/opencms/Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html

A esto se añade, puesto que las identidades son relacionales, el construir a las mujeres como objetos y no como agentes frente a esta violencia. Convirtiéndolas en víctimas pasivas, incapaces de resolver ninguna situación de agresión, puesto que responde a actos incontrolables que además son cometidos por seres fuera de sí, por lo que el ejercicio de prevención es prácticamente imposible y una vez producida la violencia física como ésta siempre va a tener lugar en el peor de los escenarios, no vamos a poder actuar.

Sumándose que habrá que asumir la responsabilidad de ser violentadas, puesto que el estar en el peor de los escenarios es responsabilidad nuestra; si no hubiera ido por esa calle, si no hubiera sonreído, si me hubiera ido antes, si no hubiera ido sola, etc., son pensamientos comunes o que se escuchan socialmente cuando las mujeres sufren violencia sexual.

La producción de nuevos referentes, aunque real, sigue siendo algo marginal y sin excesivas fisuras en el pensamiento hegemónico constructor de las identidades dominantes. La capacidad para producir modelos referenciales sigue estando en manos de los productores del pensamiento hegemónico, aunque algunas veces hagan concesiones a estereotipos ajenos a los dominantes, lo cual subraya su poder más que su debilidad.

Las series: Crepúsculo (entregarse y morir por amor) y patito feo (Las Divinas), Beyonce y su “single ladies” y un largo etc⁵, son productos y referentes sexistas, para multitud de niñas y adolescentes, necesarios para seguir manteniendo la desigualdad. Elijo estos tres ejemplos de producto cultural sexista por ser, en sí mismos, modelos de patrón o mejor dicho de patronaje, como antes se utilizaban para moldear los diseños.

Terror Sexual

Diferencia entre terror y miedo. Definición que da la RAE⁶:

MIEDO: 1. m. Perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario.
2. m. Recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea.

TERROR: 1. m. Miedo muy intenso.
2. m. Persona o cosa que produce terror. U. t. en sent. fest. *De joven era el terror de las chicas del barrio.*

La definición que da la RAE se queda corta, (obsérvese la 2ª def. de terror), para explicar ambos estados a nivel psicológico.

5. Canción estrella de Las Divinas: <http://www.youtube.com/watch?v=CxigU4w1h44>. “Aquí mandan las Divinas porque somos gasolina, gasolina de verdad. Sea como sea, aquí no entran feas....Fuera feas para ustedes no hay lugar”.

Para consultar la saga crepúsculo: <http://www.lasagacrepusculo.es/>

Canción de Beyonce a través de la cual nos canta a todas las chicas solteras y por extensión a los chicos solteros: “Si te ha gustado lo que has visto, ¡Debes poner un anillo aquí...Tu amor es lo que prefiero, lo que yo me merezco... El es un hombre que me domina y me hace ser yo...”

¡El me llevará a mi destino, al infinito, y más allá!”

6. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=miedo

El miedo está definido por algo concreto, real o imaginario, pero concreto mientras que el terror no está definido por lo concreto. Esta diferencia es sustancial ya que las mujeres somos socializadas no en el miedo concreto sino en el terror a que “algo” nos puede pasar. Frente al miedo es más fácil actuar porque está definido mientras que el terror conduce al pánico y a la no actuación.

El proceso de feminización es un proceso de castración de la agresividad, de la violencia ni hablemos, un proceso de construcción de la vulnerabilidad y los sentimientos de indefensión aprendida que generan la búsqueda de factores externos que faciliten la (auto)protección.

A este respecto, es muy clarificador el informe de la juventud 2005 en el que las mujeres jóvenes ven a su pareja ideal como un hombre musculoso y fuerte, que a parte de cuestiones estéticas tiene también incidencia en cómo se viven y se sienten las mujeres necesitadas de protección⁷. Por lo que además, podríamos considerar interesante para el estudio el nexo existente entre la creación del terror sexual y la dependencia emocional de las mujeres. Ya que el amor, además de ser una referencia que marca ser o no ser, también es un refugio de seguridad y por ende de no empoderamiento (vivir para ser amada y no vivir para ser una misma).

Ya que “algo” nos puede pasar si decidimos caminar solas por la vida, sin tener el necesario “cuidado”, esto conlleva renuncias que nos podrían llevar a hablar de un “apartheid encubierto”, donde hay espacios y situaciones vetados para las mujeres. Esta amenaza no concretada, supone una coacción para los comportamientos y la libertad individual y colectiva de las mujeres, asumida además como algo natural.

A las mujeres se les niega el derecho fundamental a la seguridad y al libre movimiento, haciéndolas responsables de lo que les pueda pasar y a la vez victimizándolas puesto que no se las dota de estrategias y recursos, salvo el dejar de hacer cosas, renunciar a espacios, coartar el libre disfrute del cuerpo y de la sexualidad, etc. Esta socialización controladora se hace efectiva por todos los medios posibles tanto a nivel social, familiar como en el entorno de amistad, espacio en el que muchas veces se lanzan mensajes de control y de terror haciendo de correa de transmisión al orden sexista con el agravante que se realiza en/desde un espacio vinculado con los afectos y la emoción, con lo que la carga de control se hace menos consciente.

Algunas claves de género del terror sexual: La vulnerabilidad, la indefensión aprendida.

- La no apropiación del cuerpo (el cuerpo femenino sigue viéndose como un objeto al que decorar para el disfrute masculino, un cuerpo para los otros, para el disfrute ajeno y además sinónimo de culpa y de provocación) y la falta de seguridad en los recursos del propio cuerpo. El cuerpo de las mujeres, a través de la feminización sufre un proceso de domesticación para justificar la vulnerabilidad de las mujeres y la necesidad de protección externa. El cuerpo es construido para la sumisión (representación del género en el cuerpo) y para el otro. Desde la disminución de la base de sustentación corporal, al ropaje, calzado, la posición de los brazos pegados al cuerpo, etc. todo lo genérico femenino debe emanar inse-

7. www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat_29_Informe%20menores.doc



- guridad/sumisión corporal desde la que es muy difícil ejercer la libertad individual. Es necesario, tener equilibrio y seguridad para poder caminar y ser libre. Apropiarse del cuerpo, reconocerse en él.
- La culpa y la vergüenza como elementos indisolubles que facilitan la percepción de que la violencia recibida es merecida o de alguna manera aceptable. Esta idea del “daño aceptable”, es una codificación constante de todos los sujetos adscritos a una categoría de inferioridad.
 - La idea de que la violación es lo peor que le puede pasar a una mujer, anteriormente al menos en estas latitudes, basada en la pureza religiosa (virginidad) debida de las mujeres y en la deshonra (familiar, puesto que es un honor no propio sino prestado por la familia o por los varones). Esto conlleva, todavía hoy en día, el silencio de las víctimas, la no reparación del daño y nuevamente la impunidad de los agresores. Se estima que sólo se denuncian entre el 8 al 12% de los casos de violencia sexual⁸. Es llamativo que muchas de las mujeres asistentes a los cursos prefieran releer la violencia sexual como actos sexuales no deseados pero en los que no ha mediado violencia física y por tanto no hay violencia. Estrategia psicológica que puede servir inicialmente pero que a la larga aumenta, en general, los sentimientos de culpa, vergüenza, vulnerabilidad y malestar con una misma, porque “se dejó hacer” y además no lo puede nombrar como siente que ha sido.
 - En el terreno de la violencia sexual sigue existiendo una política de privacidad que deja impunes a los verdugos asentando la idea de que es algo que pertenece a la esfera de lo privado, obviando que se trata de un problema público que vulnera los derechos humanos. El supuesto intento de protección de las víctimas no hace sino forjar la vergüenza de las víctimas y es una vía de escape para los agresores. Además una mujer para demostrar su credibilidad debe de ser buena (no puta) y demostrarlo con su comportamiento sexual que si es de la esfera de lo privado. Véase el caso de Strauss Kahn y como se ha intentado desacreditar a la víctima “acusándola” de mantener relaciones con clientes del hotel, lo cual hace que la “supuesta” violación no sea reconocida como tal sino como gajes del oficio, puesto que una puta no puede ser violada ya que no tiene ni la pureza debida y es una deshonra en sí misma⁹.
 - “Indefensión aprendida” de Seligman (1975). La idea muy recurrente que aparece en los cursos de autodefensa es la de que hagamos lo que hagamos siempre vamos a fallar y nada esta en nuestras manos para modificar la situación o salir victoriosas de las situaciones de violencia. Esto ocurre, incluso, cuando las mujeres relatan vivencias personales de violencia que han sido resueltas con éxito. Su sentimiento es “que no han podido o no hicieron lo suficiente para resolver la situación y que si volviese a ocurrir posiblemente fallarían”.
 - La construcción física de las ciudades, escuelas, los espacios en general, las discotecas (alejadas de las zonas céntricas, con mala comunicación, mal iluminadas) en Bilbao, Santa Ana sería un ejemplo de ello, a la que numerosas mujeres refieren no ir solas por miedo a... (¿?) lo que no se nombra. Muchas veces, se nombra a las mujeres como colectivo vulnerable de sufrir violencia, este es un hecho descripti-

8. <http://www.observatorioviolencia.org/noticias.php?page=58&id=1397>

9. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Nuevo/giro/caso/DSK/elpepiint/20110725elpepiint_15/Tes

vo de la realidad pero no explicativo. Sería como decir que África es más vulnerable a la hambruna que Europa. Lo que hay que analizar es qué pasa, a quién le pasa y por qué le pasa, para poder transformar lo transformable.

- La creencia de que la ley no defiende los derechos cuando de las mujeres se trata, cosa curiosa si se repasa las “teorías conspiradoras contra los hombres” de algunos grupos que exigen la custodia compartida. También las recomendaciones incoherentes del Tribunal Supremo, como en el 91 y el 98: En la primera aconseja a las víctimas de agresión sexual deponer su resistencia (29/IV/91, El País), en la segunda, levanta dos condenas de violación porque la mujer no opuso clara resistencia (7/X/98, ABC). De sobra es conocido que el sistema no necesita de coherencia ni de racionalidad puesto que se fundamenta en un orden natural de la dominación, en la que se admiten las incoherencias, empezando porque ninguna dominación es natural sino construida. Aún así, sería necesario y exigible un informe de judicatura con respecto a los delitos contra la libertad sexual y los delitos de malos tratos habituales para saber qué es lo que está pasando en nuestro sistema judicial porque las sentencias mencionadas son de hace tiempo aunque me interesaba exponerlas no por su actualidad sino por su contradicción.

Cómo convertir el terror en miedo, cómo erradicar el miedo dotándose de alertas

Explica Gerda Lerner en su libro *“La Creación del patriarcado”* que la humanidad pronto comprendió que, para someter a otros seres humanos, no hacían falta las armas ni la fuerza, sino que era suficiente con usar la violencia psicológica, cuyos recursos son el lenguaje verbal y el no verbal.

Debemos diferenciar entre ser víctima de un sistema injusto y modificable del de ser un objeto pasivo que padece pero no tiene capacidad de actuar frente a lo que le pasa. Tampoco se trata de construirnos en el pensamiento infantil y omnipotente de “querer es poder” que niega la estructura y pone el peso en lo individual. Como el de “No hay nadie que me pueda discriminar”, pensamiento bastante infantil, que tiende a hacernos sentir omnipotentes sin ser conscientes de los obstáculos y que vuelve a negar el orden social.

Saber y reconocer los efectos nocivos del sistema en mi propia persona para obtener y planificar estrategias eficaces para enfrentar la discriminación, convirtiendo las estrategias en colectivas y enfrentando la discriminación desde todos los ordenes sociales.

Acciones desde la autodefensa feminista a la violencia simbólica y el terror sexual

Ser agente y situarse en una posición de actuación que es sinónimo de poder. Hay que pasar de víctima pasiva/ser no sufriente a la de agente actuante. No se puede luchar sin saber cómo ni sin reconocer que lo que le sucede a una le está sucediendo y además es injusto y reversible.

Convertir el terror en miedo, lo fantasmagórico en real y terrenal, ser conscientes de los recursos y de los

límites de una misma pero para ello hay que experimentar, no hay seguridad sin adquisición de experiencias. Uno de los elementos que más señalan las mujeres en los cursos de autodefensa como ítem que les genera inseguridad es el estar sola, LA SOLEDAD con mayúsculas porque estar sola para una mujer es un fracaso vital (amoroso) pero también supone aumentar el riesgo de sufrir agresiones, puesto que en el imaginario subyace la idea de que las mujeres que sufren violencia sexual son aquellas que están solas y además hacen lo que no deben.

Hay que convertirse en protagonista, saber lo que se ha vivido, reconocer el daño para poder afrontarlo y enfrentarlo. Negar o infravalorar el daño solo conduce al autocastigo así como sobredimensionarlo sólo conduce a la pasividad. No renunciar a los espacios, cuántas menos mujeres hay en los espacios más inseguros se vuelven estos.

Al respecto, me gustaría señalar lo que ocurrió tras el asesinato y posterior juicio de Nagore Laffage, tras el cuál, muchas de las mujeres asistentes a los cursos sentían indignación pero esa indignación no les llevo a hacer una lectura de identificación, más allá de “vale he aprendido la lección, no puedo hacer lo que quiera, no estoy a salvo con ningún hombre”.

Si revisáramos la violencia sufrida por mujeres concretas como una violencia injusta, que responde a relaciones de desigualdad social, que le puede pasar a cualquier mujer, eso nos llevaría a la lucha, a ser agentes contra la discriminación. Sin embargo, la lectura propia y ajena suele ser de restricción de libertades y de mayor control social.

Llama la atención no que las mujeres no actúen frente a situaciones de violencia física sino que no actúen antes cuando lo está viendo venir y la situación es más fácil de controlar o no al menos no tan peligrosa, en el aspecto físico.

En el interesante libro “Teoría king kong” de Virginie Despentes¹⁰ ella cuenta cómo fue violada, a pesar de que llevaba una navaja encima, la cuál sabía usar con cierta soltura, pero que lo que le preocupaba durante la agresión sexual era que ellos no encontraran el arma.

También relata que si le hubieran intentado robar la chaqueta no hubiera dudado en utilizar la navaja.

Lo que me asombra (aún siendo significativo) no es que VD no utilizara la navaja, a pesar de la soltura, puesto que ya sabemos que son las mujeres las que mayoritariamente utilizan los cuchillos con soltura para cocinar mientras que los maltratadores machistas los utilizan para matar a “sus” mujeres. Tampoco me extraña que frente al robo de su chaqueta pensara en la posibilidad de actuar, siempre es más “respetable” actuar frente al robo del patrimonio que frente al robo de la libertad sexual¹¹.

Lo que me inquieta del relato es que previamente a que se produjera la agresión, ella estaba en una gasolinera, donde podía llamar la atención de la gente, y a pesar de que supo que algo iba a ir mal, decidió montarse en el coche.

10. Despentes, V. *Teoría king kong*. Ed. Melusina, 2007. Pág.29-46.

Pese a que su criterio le decía una cosa ella actuó en contra de él.

Muchas mujeres relatan en los cursos que antes de producirse la agresión ellas ya veían que las cosas iban mal o no les gustaba lo que estaba pasando y a pesar de ello esperaron a “ver” que ocurría. Es esta no actuación, la no confianza en el criterio propio, lo que me preocupa porque nos habla de la autoridad que nos concedemos las mujeres y del lugar en el que nos situamos “dejando” a los agresores actuar, dotándoles del poder para decidir por nosotras. A no ser que ello responda a lo que mencionaba del pensamiento omnipotente de que “a mí nadie me discrimina, agrede, yo puedo con todo, etc.” que no mide la capacidad de actuar de una, ni los límites a los que una puede llegar.

Es imposible defenderse, golpear, si una no sabe cómo hacerlo o si antepone el no “hacer daño”, el bienestar del agresor, el no pecar de exagerada, paranoica, etc. tan genérico femenino.

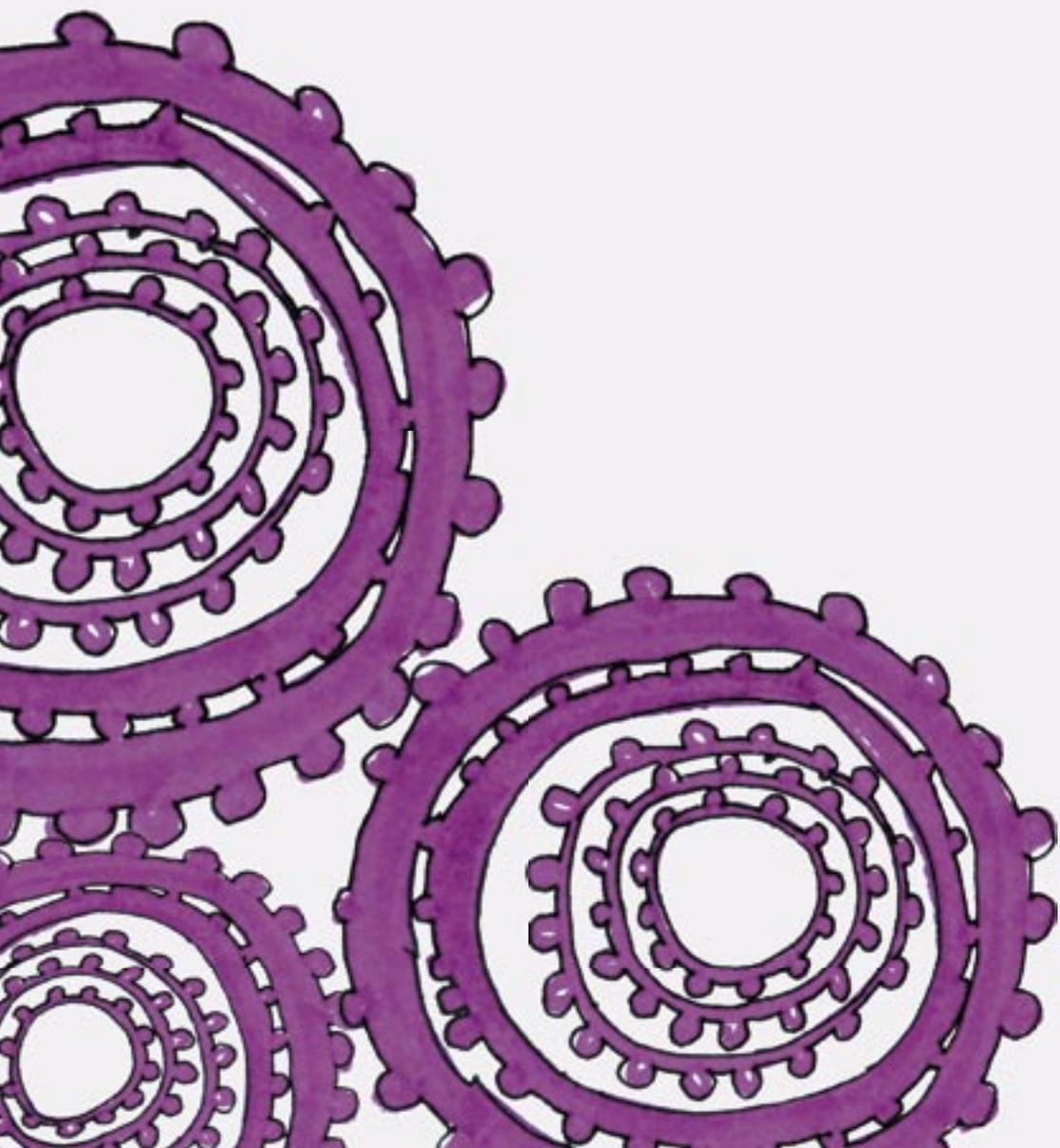
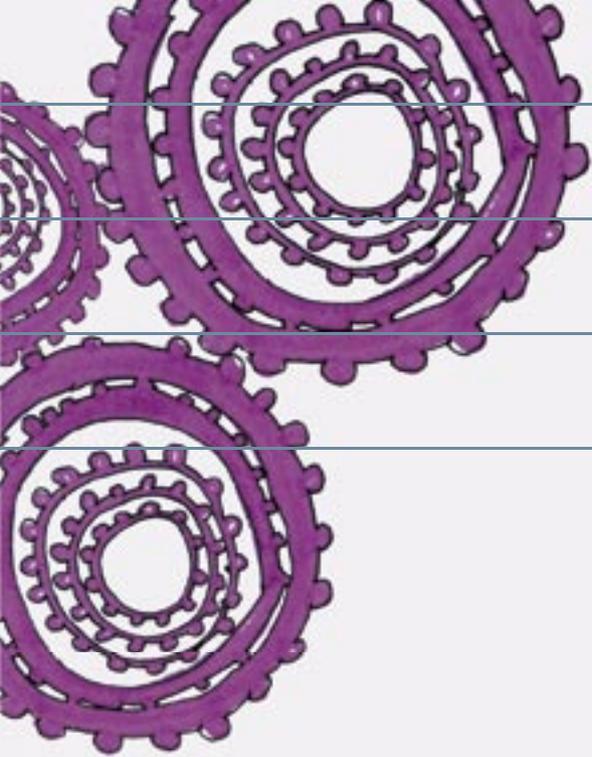
-
11. Hay un ejercicio que hacemos en los cursos que es imaginarse actuando frente a un abuso sexual en un transporte público. Cuando realizo una de las posibles respuestas que es alertar de que se esta produciendo una agresión contra mi persona, muchas mujeres contestan que ellas no lo harían por no llamar la atención, por no “generar” conflicto, por no “montarla” por algo así. Ahora bien, cuando les planteo que cuál sería su respuesta si les robasen el bolso ahí no tienen problemas en llamar la atención, “generar” un conflicto con el ladrón, dar la voz de alarma, etc.



BIBLIOGRAFÍA

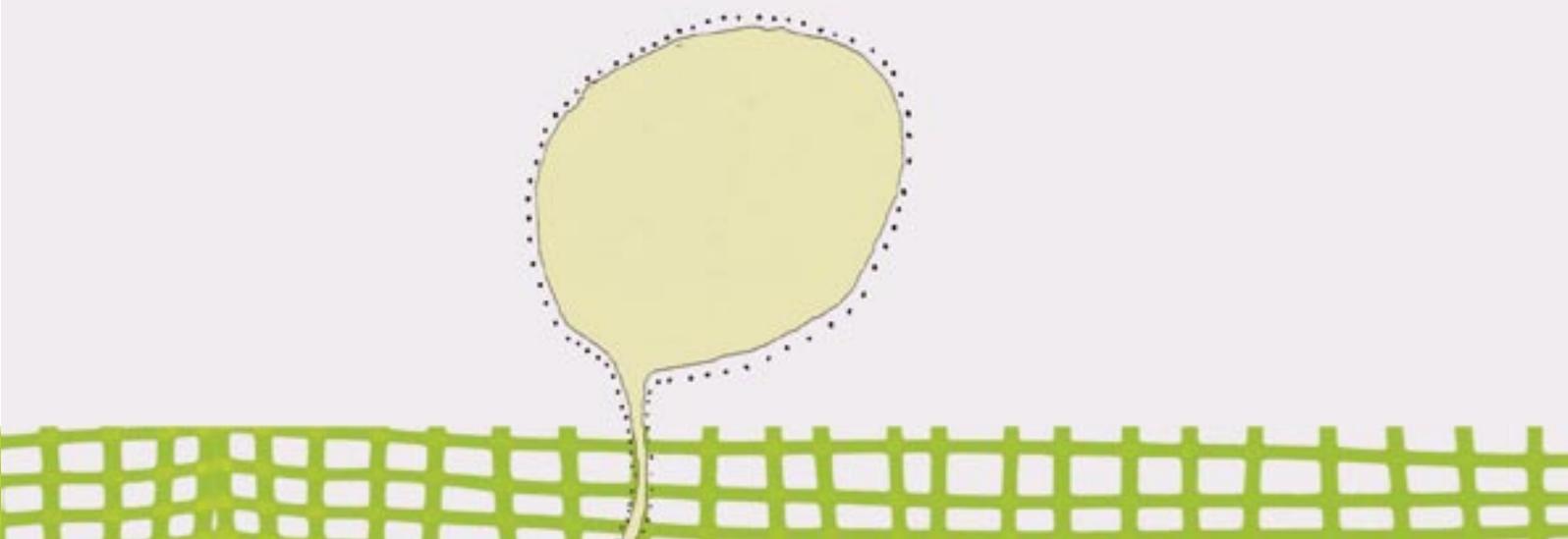
- AMORÓS, C. y FERNÁNDEZ, C. (1990) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias.
- LERNER, Gerda (1990) *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica (Historia y Teoría).
- BIGLIA, B. y SAN MARTÍN, C. (2007) *Estado de wonderbra*. Barcelona: Virus.
- MOYA, I. (2010) *Sin contraseña. Discurso mediático y trasgresión*. Madrid: AMECO.
- HIRIGOYEN, M. F. (1999) *El acoso moral. El acoso psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.
- IZQUIERDO, M. J. (1998) *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- (2000) *Cuando los amores matan*. Madrid: Libertarias.
- MILLÁN DE BENAVIDES, C. y ESTRADA, A. M. (2002) *Pensar en género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Colombia: Pensar.
- MOLINER, M. (2007) *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- TÁVORA, A. (2004) *Cambios de valores, cambios de actitudes, amor y subordinación: cambio de actitudes y de valores*. Gijón: Escuela Feminista Rosario Acuña.
- URRA, J. (2003) *Agresor sexual: casos reales, riesgo de reincidencia*. Madrid, E.O.S.
- WOLF, N. (1991) *El mito de la belleza*. Barcelona: Emecé.
- OSBORNE, R. (2009) *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellatera.
- EVANS, P. (2000) *El abuso verbal*. Barcelona: Javier Vergara Editor, Grupo Zeta. Buenos Aires : Ediciones B.





LA COOPERACIÓN ANTE
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS
LANKIDETZA INDARKERIA
MATXISTEN AURREAN





EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN EN LAS JORNADAS SOBRE VIOLENCIAS MACHISTAS Y ESTRATEGIAS PARA ENFRENTARLAS

Mugarik Gabe Nafarroa, es una ONGD de cooperación con los países del sur, su trabajo se centra en Latinoamérica y se basa en tres ejes; la defensa de los DDHH en cualquier parte del mundo, el feminismo como herramienta fundamental de cambio político, social y cultural y la soberanía alimentaria como elemento impulsor de una economía más justa y equitativa basada en lo local. Es una organización que apuesta por la militancia no haciendo crecer su oficina si no apostando por las bases. Un ejemplo de modo de trabajo es el grupo de Mujeres de MGN, que nace en la necesidad de crear un grupo feminista dentro de una organización que apuesta por contrapartes en el Sur con corte feminista.

Voy a empezar situando que es Mugarik Gabe Nafarroa; es una organización de cooperación con los pueblos del sur, una ONGDs, pequeña pero activa y con las ideas bastante claras.

Trabajamos en Navarra desde 1987, principalmente en formación, sensibilización y cooperación. Y con todo ello denunciando las causas de las desigualdades Norte-Sur dentro del actual sistema económico y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, todo con el objetivo de cambiar y de transformar situaciones de opresión. Realizamos distintas actividades de sensibilización, formamos parte de distintas plataformas sociales y lanzamos propuestas a la sociedad y a las instituciones en cuantos temas afectan a la construcción de modelos de vida diferentes.

Somos conscientes de las limitaciones de las llamadas “ayudas “ y como en muchas ocasiones la labor de muchas ongds agravan más las situaciones que viven en los países a los que van. Pero después de tantos años seguimos creyendo que COOPERACION es apostar por la autoorganización como medio para acabar con las dependencias y las supremacías.

Dentro de este contexto apoyamos proyectos de América Latina y centro América, elaborados por organismos civiles de mujeres que actúan como contrapartes en el proyecto. Son ellas las que construyen sus propias alternativas y suponen un vínculo de comunicación, solidaridad e intercambio entre personas y organizaciones de ambos lugares Nos gusta decir que es de ida y vuelta y siempre con una sensación de fuerte aprendizaje que no podemos obviar.

Priorizamos el trabajo con colectivos de mujeres, población indígena y DDHH, que contemplan siempre la perspectiva de género.

Nuestros ámbitos de trabajo son por una parte el apoyo a través de los proyectos a organizaciones de mujeres feministas y de derechos humanos en países como México, Colombia o Nicaragua y por otra la sensibilización. La sensibilización se dirige al cambio, tanto personal como colectivo y una de las formas, es que trabajamos

la formación de nuestra base social, de las personas que participan en la organización. A parte de las tres liberadas que trabajan a lo largo de estos años se han logrado conformar 3 espacios de trabajo como son el grupo de proyectos, el grupo de soberanía alimentaria y el grupo de mujeres. Estos espacios se han fortalecido tanto por el interés y trabajo de las personas pertenecientes a los grupos, como por la apuesta de la organización de que nuestras 3 liberadas, formen parte de los grupos.

El grupo de proyectos queremos resaltar que está compuesto por personas que llevan los proyectos de forma militante. Los proyectos que apoyamos, como seña de identidad en la organización deben tener esa perspectiva de género. Deben ser proyectos, resultado de lo que los grupos del Sur nos exigen; son ellas y ellos quienes marcan el qué, cómo, dónde y con quién del proyecto. Ellas y ellos son quienes deciden que es lo que necesitan cambiar en sus vidas y comunidades porque son quienes mejor las conocen. Los grupos de mujeres del Sur, así como las comunidades de paz en resistencia son a lo largo de estos años los grupos a los que más hemos apoyado como organización.

El grupo de soberanía alimentaria, tiene sus orígenes en los grupos de trabajo en contra de la OMC en los años 90 y tras la recuperación de este debate con tres años de jornadas en las que se ha tratado este tema. En 2011 en concreto se trabajó el tema desde la perspectiva de la lucha de las mujeres en el medio rural. Denunciar que viven bajo condiciones de mayor desventaja que los varones debido a que tradicionalmente la mujer ha estado marginada de ciertos aspectos fundamentales del proceso productivo, como la tendencia de la tierra, el crédito, los recursos y la asistencia técnica. Se incorporan al empleo en condiciones de mayor precariedad por tener menor escolaridad que los hombres, por realizar migraciones forzadas y soportar una mayor carga de trabajo que abarca no sólo las tareas que tienen que ver con la reproducción y reposición de la fuerza de trabajo y de la unidad familiar, sino también con la responsabilidad del mantenimiento económico, que en algunos casos abarca a la unidad doméstica en su conjunto.

Entendemos que el patriarcado y el capitalismo son dos caras de una misma moneda que marcan el rumbo de la sociedad y oprimen a las mujeres en todos los lugares del mundo por el mero hecho de serlo: asignación de trabajo gratuito o precario, pésimas condiciones laborales, infravaloración de su trabajo, violación de sus derechos, expropiación de su cuerpo y su sexualidad, agresiones de todo tipo.. . Al analizarlo vemos aun más clara la relación del norte y del sur y de cómo nuestros actos y nuestras luchas influyen en seguir manteniéndolo o acabar con él. No se puede negar que esto influye en la feminización de la pobreza y en la violación de los derechos fundamentales de las mujeres. Dando voz a esos grupos de mujeres y las redes que podemos crear con la sensibilización que hacemos en nuestra tierra estamos más cerca de esta soberanía.

El grupo de mujeres, fue resultado de la lucha de mujeres feministas en la organización que vieron la necesidad de creación de este espacio propio para trabajar la solidaridad internacional desde el feminismo.

Interactuamos lo más posible dentro de estos espacios.

1. Nuestro trabajo se basa por una parte en un trabajo de sensibilización, tratando de hacer ver las luchas de las mujeres del Sur, sus necesidades e intereses, denunciando la vulneración de sus derechos, sin que se las vea como víctimas sino como protagonistas de sus propios cambios en ellas mismas y en sus socie-

dades. Hay momentos en que ellas vienen aquí y otros en que tenemos la suerte de poder acompañarlas en sus trabajos allí. Son formas de crear redes de solidaridad, de hacer frente a los mecanismos patriarcales que determinan nuestras vidas. Compartir una forma de organizarnos, de romper, de visibilizar luchas, los trabajos, las necesidades, los deseos., infinitas formas de transformación y mucha energía. En forma de intercambio de conocimiento y sistemas de luchas, creación de redes, denuncias conjuntas, foros, campañas etc...

2. También trabajos de formación con otros grupos y personas, charlas, debates, exposiciones y también en una formación de las propias integrantes del grupo. La existencia del grupo de mujeres supone que ya estamos reconociendo que la opresión de las mujeres no se da sólo en los países del Sur, sino que también en nuestro entorno existe esa opresión, y que debemos luchar contra ella y transformar esa situación. Es importante mirarnos a nosotras mismas, a nuestra forma de organizarnos y como es importante cambiar las formas patriarcales de funcionar para hacer un proceso desde cambios individuales más fuertes. Este trabajo ha supuesto procesos de empoderamiento a nivel colectivo e individual. Esa forma de relacionarnos al trabajar, está vinculada a la comunicación, y al reparto de trabajo, que implica que desde nuestro espacio las mujeres tomemos una postura activa, fomentando la responsabilidad para que entre todas llevemos el trabajo adelante. Romper con la forma jerárquica de hacer las cosas, coordinarnos de la forma más horizontal posible y cuidar la toma de decisiones en el grupo Para ello es importante también conocernos a nosotras mismas y saber qué estamos dispuestas a dar, qué compromiso queremos adquirir. Sabiendo que estos cambios influirán en otros activismos y en nuestra vida diaria en otros campos.
3. También nos enredamos con otros colectivos y grupos de mujeres para sumar fuerzas. Juntas, es cómo vamos a movernos por transformaciones y llegar a ser sujetas de derechos, porque si no luchamos por nuestros derechos nadie más lo hará.

La cooperación internacional ante las violencias machistas

Lo que rechazamos.

Muchos de los proyectos de cooperación que en las últimas décadas se han implantado en los llamados “países empobrecidos”, en la mayoría de los casos son parches para lavar las conciencias de gobiernos, instituciones, ONGDs, iglesias etc. de los países enriquecidos. El planteamiento de muchos de estos proyectos no es acabar con la pobreza, ni profundizar en sus causas, aunque a veces hayan supuesto mejoras parciales para la población. No apuestan por la transformación del sistema social y económico vigente, sino que son parte de su engranaje.

Hoy en día es una obligación introducir el enfoque de género, simplemente por el compromiso adquirido de “hacer algo por las mujeres”, sin preguntar, sin pensar ni el por qué ni el cómo. Sin embargo, en muchos casos, lejos de suponer mejoras para ellas han servido para marginarlas y alejarlas cada vez mas de los medios

de producción o de decisión, ya que en la mayoría de los casos se hacen sin tener en cuenta sus necesidades, intereses y la relación entre géneros.

En la mayoría de los programas y proyectos son consideradas reproductoras, madres y esposas, a semejanza del modelo occidental, con claro tinte etnocéntrico encubierto. Son utilizadas para transferir ayudas a la infancia por el supuesto deber de las mujeres de garantizar su bienestar, refuerzan los roles en las familias condicionando su participación en otros espacios; se ignora su papel en la producción, sobretodo en la agrícola, las apartan del acceso a los bienes y les roban gran parte de su autonomía exprimiendo su tiempo; imponen de forma encubierta la reducción del número de nacimientos secuestrando los cuerpos de las mujeres y violando su derecho a decidir.

El enfoque de género mal aplicado niega que las mujeres y sus situaciones puedan cambiar, que sean capaces de luchar contra la injusticia. Es un imaginario que no deja avanzar. Lo que estamos haciendo es perpetuar lo que los machistas y capitalistas quieren y es negarnos la capacidad de movilización hacia el cambio y transformación, tanto en el Sur, como a nosotras mismas en el Norte. Sólo visibilizándolas, visibilizándonos como protagonistas, o a los pueblos del Sur como posibles colectivos transformadores, estaremos propiciando el cambio.

La ignorancia que da la prepotencia de dinero y de la masculinidad exacerbada. Hace que cueste más “vender” un proyecto que afecta a las mujeres positivamente, porque los cambios son más de raíz y los objetivos a corto plazo que piden los gobiernos no son reales. Por otra parte, la burocracia que exigen las financiadoras dificultan los procesos de los proyectos, y además, en muchas ocasiones, en cooperación internacional nos hacemos cargo de programas que deberían ser asumidos por las propias instituciones locales, haciendo las ONGDs su trabajo y asumiendo sus competencias.

Hace tiempo que hemos aprendido, -pero hay que llevarlo a la práctica- que no se puede hacer cooperación, ni pensar en el desarrollo, si no se hace en términos feministas.

Fallos que hemos cometido con nuestras compañeras del sur.

- Pensar (y hacer) que nosotras tenemos algo que dar a las mujeres el Sur, que en todo caso, seremos nosotras quienes podemos aprender algo de ellas. Aunque hemos verbalizado la expresión “solidaridad de ida y vuelta”, no la hemos sabido / podido llevar muchas veces a la práctica. Siempre todo está mediatizado, porque aquí tienes unos medios que allí les vienen bien, viciando así una relación de entrada.
- Falta de conocimiento de la realidad concreta de las mujeres, transplantando nuestro modelo o nuestra utopía. Es igual de irrespetuoso el pensar que son como nosotras, que el obligarlas a pensar con nuestras más profundas aspiraciones.
- Las relaciones a menudo se mantienen desde esquemas de jerarquía y masculinos.
- En ocasiones hemos favorecido proyectos asistenciales ofreciendo o dando ayuda, facilitando su capacitación sin pensar en las formas en las que se establecen las relaciones dentro de una organización.

- Los patrones de comportamiento occidentales que estilamos han servido muchas veces para imponer pautas de conductas a las demás.
- Hemos decidido con demasiada ligereza y apresuramiento que determinados proyectos, como costureritos, por poner un ejemplo, permanentizaban la situación de división sexual del trabajo y aumentaban los niveles de explotación de las mujeres. De ejemplos como este, aprendemos y concluimos que son ellas las que deben decidir sobre sus propios proyectos.
- Partimos a menudo de la falacia de que nosotras ya tenemos muchos logros, como por ejemplo la anti concepción como medio de controlar el ejercicio de nuestra maternidad, cuando está por ver hasta qué punto somos libres de decidir sobre ello, o en todo caso cuánta gente y que gente goza de esa libertad.

Tipo de cooperación que queremos.

La cooperación entre mujeres apuesta por establecer relaciones horizontales tanto dentro de las organizaciones como entre ellas, promoviendo relaciones cercanas de apoyo mutuo, fortaleciendo a las mujeres, dándoles la palabra y potenciando ese crecimiento del movimiento de mujeres. Es una cooperación cuestionadora del actual modelo de desarrollo neoliberal causante de la pobreza y del sistema patriarcal responsable de la opresión de las mujeres.

Esta forma de entender la cooperación pretende generar una conciencia crítica, que haga un análisis de la realidad de cada entorno, que construya acciones transformadoras. Que implique el respeto a la diversidad, que no impone modelos etnocentristas. Se apuesta por sus propios procesos de empoderamiento que hagan que las mujeres tomen su propio papel central en la sociedad tomando conciencia de los mecanismos de subordinación y las vías de superación de los mismos.

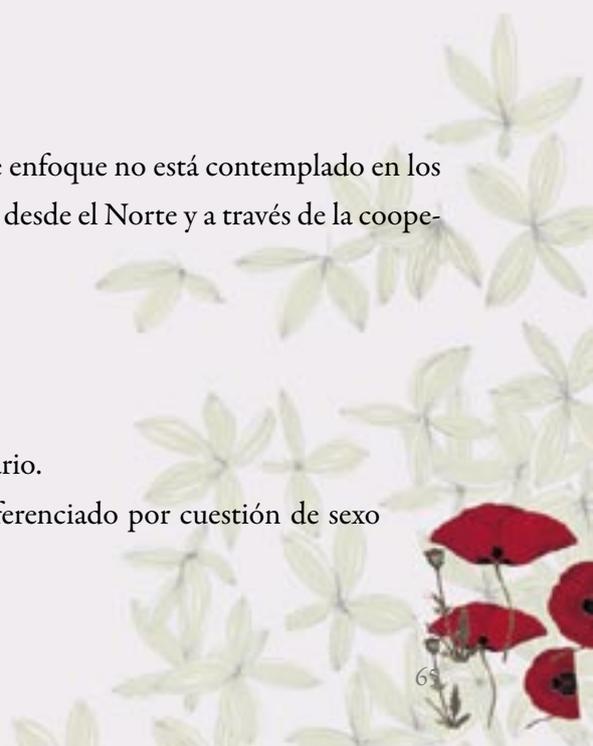
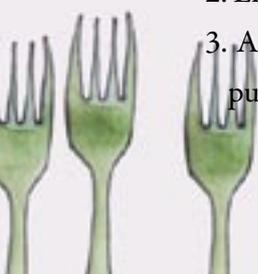
Sin proyectos cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades de las mujeres, proyectos en que son sujetos y no objetos. Ellas son generadoras de sus propios proyectos y los demandas, recogiendo sus intereses y los de las mujeres de sus comunidades. Son protagonistas en todas las partes de los mismos, siendo responsables no solo de responsabilidades sino también de los beneficios.

Aspectos a tener en cuenta para aplicar la perspectiva de género.

Lo primero que nos gustaría hacer es aclarar que para nosotras, si este enfoque no está contemplado en los proyectos, es una manera de ejercer violencia contra las mujeres del Sur, desde el Norte y a través de la cooperación.

Los titulares de este enfoque serían:

1. Perfil de actividades de hombres y mujeres.
2. El triple rol de las mujeres; productivo, reproductivo y comunitario.
3. Acceso y control sobre los recursos y beneficios. Un acceso diferenciado por cuestión de sexo puede generar un aumento de las desigualdades ya existentes.



4. Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género. La perspectiva de género pone en evidencia que las necesidades de las mujeres se diferencian de las de los hombres. Ya que hombres y mujeres tenemos roles asignados roles, responsabilidades y oportunidades distintas por nuestra pertenencia a un género.
5. Factores de influencia en las relaciones de género. Aquellos que afectan al conjunto de derechos, obligaciones, oportunidades, actividades etc...
6. Niveles de participación: el análisis de género potencia el nivel de participación de todos los miembros de la comunidad en cualquier acción de desarrollo, por eso es imprescindible saber desde que capacidad de decisión parten.
7. Capacidad de las organizaciones para trabajar con perspectiva de género., es decir, lo que limita o posibilita que este enfoque sea aplicado en todas las partes del proyecto dentro de la organización.

Estas herramientas no se deben utilizar únicamente en el diagnóstico de un proyecto, hay que aplicarlas en todas las fases; desarrollo, evaluación, justificación...

Lo que entendemos por violencia contra las mujeres.

Hace tres años el grupo de mujeres de la organización hicimos un fuerte trabajo y una posterior sistematización del mismo sobre el tema del “feminicidio”. Trabajarlo, analizarlo, darle vueltas mientras nos sentíamos identificadas en las situaciones de violencia que se ejercen en las mujeres del mundo por el hecho de serlo, nos dio la oportunidad de desenmascara muchas violencias a las que no poníamos nombre. Fue una forma de acercarnos a las lesbianas de Shangay, a las campesinas de Senegal, a una feminista en Siria, a una madre en Nicaragua, a una desempleada de Caracas y una prostituta de Granada, a una guerrillera de Chiapas, una viuda en Guatemala, una niña en la India , un ama de casa en Beirut o una escritora en Kabul..Con cada una de estas mujeres sufrimos violencias, micro y macro, y que cada quien le ponga el nombre que quiera, pero que se le ponga y se le grite.

A mucha gente se le hincha la boca al hablar de los DDHH, pero sabemos que el modelo humano en esa declaración es el hombre, sin contemplar la diversidad cultural ni las diferencias entre las personas.

¿Que se dice allí respecto a la violencia cotidiana que millones de mujeres en cualquier parte del mundo sufren a manos de sus maridos, amigos, compañeros, familiares, instituciones? El análisis feminista pone en evidencia que esta declaración es androcentrista, oculta la discriminación de las mujeres y oculta sus derechos específicos cuando los omite: derechos reproductivos y sexuales, derechos a la integridad física y psicológica, a una vida libre de violencia machista en todas sus formas(maltrato domestico, violaciones, agresiones físicas y psíquicas, abusos sexuales, matrimonios impuestos, asesinatos, violencia en conflictos bélicos). Reconociendo la impunidad que se ejerce desde los Estados.



Estrategias que llevamos a cabo.

A) Proyectos de cooperación.

Hemos hablado de lo que nosotras entendemos por cooperación y lo que entendemos por violencia. Pero después del análisis es importante saber cómo incidimos en la práctica.

Dentro de la cooperación que realizamos y el apoyo a distintas organizaciones de mujeres en Latinoamérica y Centroamérica, solo algunas de ellas trabajan explícitamente la violencia contra las mujeres. Pero para lo que nosotras entendemos por violencia todas ellas lo hacen.

Un proyecto sin perspectiva de género real, en el que ellas no sean las que deciden y ejercen sus directrices no está yendo a la raíz de las desigualdades y no hacen otra cosa que perpetuar o agravar las múltiples situaciones de injusticia contra las mujeres.

Queríamos poner un ejemplo de una de las contrapartes que más tiempo llevan trabajando para erradicar esta violencia machista, que son el grupo Venancia de Nicaragua. Ellas son un grupo de comunicación y educación popular feminista que nacen en abril de 1991 a la vez que muchas otras organizaciones. La apoyamos casi desde el principio a raíz de los contactos de muchas compañeras de aquí que lucharon en comités internacionalistas durante la revolución. Algunas se quedaron allá y empezaron a juntarse entre mujeres, creando un grupo autónomo, organizado de forma horizontal y creativa, creando redes, en la zona de Matagalpa a una hora de Managua.

Como ellas dicen de propia voz: “Somos hijas de la luna y el agua y tenemos un sueño Queremos liberarnos de todas las formas de violencia, ser dueñas de nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, desarrollar nuestros poderes para vivir libremente. Estamos construyendo nuestra autonomía, para participar en las decisiones que afectan a nuestras vidas desde lo personal y lo social. Contribuimos a crear relaciones equitativas entre los seres humanos. Nos organizamos colectivamente para crear y compartir nuevos poderes, basándonos en el consenso y la riqueza de las diferencias.”

Se iniciaron con la necesidad de tener un grupo autónomo de mujeres y para apoyar la organización de las mismas, trabajando las necesidades prácticas y estratégicas. Trabajan con mujeres jóvenes y adultas, en el casco urbano y en la zona rural, transmitiendo valores y actitudes que permitan valorar nuestros poderes como mujeres, las relaciones, las habilidades de lucha, control de la sexualidad y la posibilidad de llevar una vida más digna.

Para resumir sus ejes inciden en:

1. La capacitación y crecimiento personal: talleres, capacitaciones, cursos en la universidad.
2. Los espacios de expresión cultural: promover una cultura de equidad, diversidad y creatividad humana que contribuya a eliminar prejuicios y visibilice y valore a las mujeres. Poseen una “casona” donde realizan diversas actividades, videofem donde realizan cineforum, en la radio “la hora lila”.
3. Atención y acompañamiento a mujeres. Acciones para garantizar el ejercicio de los derechos huma-

nos como mujeres. Se han creado redes y grupos de mujeres en distintos municipios. Por un lado para crear:

- Espacios de reflexión sobre la violencia machista, que conozcan sus derechos, las leyes y recursos que las protegen.
- Cursos en las escuelas sobre la maternidad libremente elegida y los derechos sexuales y reproductivos.
- Acompañamiento y asesoría a las mujeres que sufren violencia machista, atención médica y psicológica.
- Denuncia institucional, exigir recursos, apoyo en procesos judiciales, plantones en la policía, marchas e incluso en muchas situaciones meras capturas de los propios agresores cuando la justicia no actúa.

4. Fortalecimiento institucional: trabajo interno de los grupos.
5. Incidencia política: exigiendo que “la política si es cosa de mujeres”, a nivel estatal y más local en las propias comunidades como en el caso de la supresión de la constitución del aborto terapéutico, la denuncia del tema, el consiguiente apoyo del grupo a muchísimas mujeres y la acción de represión del gobierno contra ellas. Fue un momento de inmensa solidaridad entre mujeres no sólo de la propia Nicaragua sino del resto de los países de centro y América latina.
6. Elaboración y distribución de materiales educativos: Campañas.

B) Sensibilización del grupo de mujeres.

1. Acompañamos a las mujeres de nuestras contrapartes que vienen a visitarnos, intentamos que su voz resuene fuerte en nuestra tierra para aprender muchísimo de ellas, algo que hemos constatado claramente durante todos estos años. Intentamos que la relación sea estrecha, que duerman en nuestras casas, que coman con nosotras etc...
2. Otras veces hemos colaborado en situaciones de denuncia de mujeres que trabajan por los derechos de las mujeres en otros países, que están de gira, defensoras de DDHH, como en el caso de:
 - Mujeres de Atenco o el comité cerezo.
 - Bety Cariño y su asesinato.
 - Las mujeres de Perú y Guatemala en busca de la justicia con la memoria histórica de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados.
3. Y como hemos constatado en nuestra propia tierra la violencia está presente en el día a día:
 - Colaboramos con la campaña de agresiones sexistas de San Fermín con otros colectivos. Nos manifestamos y denunciemos en todos los casos de agresiones que suceden en nuestras fiestas.
 - Seguimos el caso de Nagore y los encuentros de distintos colectivos en los Lunes lilas.
 - Trabajamos con el grupo de hombres de nuestra ciudad en base a trabajar las relaciones de desigualdad que existen entre ambos.
 - Hicimos reflexiones, denuncia y talleres respecto al tema de la violencia en los colectivos sociales a raíz de un caso de una agresión de un miembro de los mismos a una compañera. Nos dio para

reflexionar de que en todos los espacios, incluso en los que consideramos más seguros es necesario trabajar para unas relaciones más equitativas.

4. Hicimos un trabajo fuerte durante más de un año sobre el tema de Femicidio y su posterior sistematización. Movimos el taller por distintos colectivos e intentamos reflexionar mas y mas sobre esta violencia que nos está matando en todos los sentidos.

Y bueno, por eso estamos también aquí, porque si algo hemos aprendido de nuestras relaciones a raíz de la cooperación con otras mujeres estupendas que luchan sin parar, es la necesidad de estar unidas, de hacer redes, de reflexionar, de no cansarnos de hacerlo. A eso os animamos con el taller que haremos a continuación.

Como grupo de mujeres: Actividades, acciones o propuestas que hemos hecho para luchar contra la violencia machista.

1. Trabajo, taller, boletín de femicidio.
2. Sistematización.(trabajo interno)
3. Campaña agresiones sexistas San Fermín.
4. Denuncia de casos de agresiones y violaciones de derechos de las mujeres en nuestro entorno, con las contrapartes y con compañeras de otras organizaciones que nos lo piden cuando hacen giras, vienen de visita:
 - Atenco.
 - Colectivo naranjo.
 - El caso de Bety.
 - Los casos de femicidio de Guatemala, Perú. El boletín.
 - Nagore.
 - Lunes lilas.
 - Concentraciones en el ayunta.
5. Trabajo con el colectivo de hombres.
6. Taller de agresiones para colectivos sociales.
7. Exposiciones.
8. Acompañamiento y talleres con las mujeres de América que nos visitan.

Movimiento de mujeres, mujeres en movimiento

No entendemos la cooperación sin las redes de mujeres.

A lo largo y ancho del mundo se observa un fenómeno casi universal: las mujeres se organizan para luchar por la mera supervivencia; para defender los derechos humanos; para pararlas guerras e impedir la militarización creciente de las sociedades; para defender la tierra que milenariamente ha sido su aliada; para que el pueblo no olvide ni perdone.

Otras de las voces que más fuerte se escuchan en todo el mundo es la de las mujeres reclamando justicia para

las personas asesinadas, violadas, torturadas, desaparecidas, encarceladas. Son las primeras en salir a las calles, desafían la maquinaria de represión y logran arrastrar al resto de la población.

Están dando soluciones colectivas a cuestiones antes consideradas individuales y ponen encima de la mesa el origen político y social de muchos de los problemas que afectan a sus vidas, a las de sus familias y sus comunidades. Con la participación en los grupos refuerzan su autoestima, autovaloración, e inician cambios en sus vidas privadas, cuestionando la subordinación de género. Generan derechos de la vida cotidiana, democratizan el entorno de lo cotidiano, y exigen a los partidos políticos que tomen responsabilidades.



MUJERES, GUERRAS, IMPUNIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CONFLICTO COLOMBIA. REVISIÓN DE LEYES E IMPUNIDAD

SILVIA MARÍA GARCÍA ÁNGEL

Es feminista de la ciudad de Medellín Colombia. De profesión Trabajadora Social, desde la década del 80 está articulada al movimiento feminista y al movimiento social de Mujeres. Actualmente es directora general de la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean. También fue directora de la Corporación Vamos Mujer y de la Corporación Artemisa. Es integrante de la Ruta Pacífica de las mujeres por la salida negociada del Conflicto armado colombiano y de la Red Colombiana por los derechos sexuales y reproductivos.

“Y a todas nosotras y a todas las mujeres de la tierra, desde esta asamblea de sobrevivientes y desde este país en duelo y desgarrado en sus esperanzas y sueños en cada vida segada, en cada fosa ocultada y en la agonía aterrada de cada mujer y cada niña, suplico también a las fuerzas de la tierra, del agua, del aire y del fuego, a todas las Diosas protectoras de la vida que nos preserven de asumir y reproducir los valores patriarcales (...)”

Martha Cecilia Vélez Saldarriaga¹. Feminista colombiana

La violencia contra las mujeres, nacida en el marco de sociedades estructuradas sobre la jerarquización y la desvalorización de las mujeres y lo femenino, es la más masiva y extensiva forma de violación de derechos humanos. Esta violencia, que se produce por el solo hecho de ser mujer, es un problema histórico, multidimensional y estructural, que se expresa tanto en la esfera privada como pública.

Para nadie es un secreto que la violencia patriarcal en contra las mujeres es un problema de carácter global y como tal debería abordarse desde la arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo. Sin embargo, la Declaración de París, acuerdo de alto nivel entre países donantes para mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo es ciega al género. Además, aunque por presión de las organizaciones de mujeres se procuró resolver este vacío en la Agenda para la Acción de Accra, definida para llevar a la práctica tal declaración, lo cierto es que aún no se ha dado cumplimiento a los compromisos en materia de equidad de género y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Por lo anterior, de cara al Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo que se realizará en Busán-Corea del sur el próximo noviembre, y al foro de cooperación para el desarrollo de Naciones Unidas programado para 2012, las mujeres colombianas con otras mujeres del mundo están preparando un documento con demandas claves en el campo de la cooperación, el desarrollo y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

1. Tribunal Simbólico de la Verdad con sentido para las Mujeres, Medellín, 15 de noviembre de 2007.

Es decepcionante que el asunto de las mujeres tenga tan precaria preocupación en los procesos que redefinen las políticas internacionales en materia de cooperación al desarrollo, más aún si se tiene en cuenta que las violencias estructurales contra las mujeres se exacerbaban y multiplicaban en tiempos de guerra, ampliando las brechas históricas de exclusión y discriminación. Las acciones bélicas reproducen y acrecientan la discriminación histórica en contra de la población femenina, en un escenario de poder en el que la mediación está dada por el uso de las armas, el miedo y la coerción.

Así entonces, no obstante las buenas intenciones de los gobiernos, instancias multilaterales e instituciones que deciden la inversión en materia de cooperación para el desarrollo, es evidente la poca prioridad en la erradicación de las violencias contra las mujeres tanto en tiempos de paz como en contextos de guerra.

La cultura que conocemos ha edificado sus símbolos de poder en las armas, la guerra, la destrucción y la muerte. Por siglos –tantos, que creemos fue así siempre– la guerra ha sido glorificada, la violencia erotizada, la muerte y el sufrimiento del otro sacralizado.

La guerra y su discursiva se construye sobre eufemismos, espejismos y engaños: la lucha por la democracia es el control sobre los recursos petroleros, la defensa del Estado es la expropiación de tierras para beneficio particular y el desarrollo de megaproyectos que poderosos intereses económicos impulsan, como ha sucedido en Colombia con los grupos paramilitares. El pacificador es aquel que a sangre y fuego ha impuesto hegemonías y muerte. Se dice también que se hace la guerra para conseguir la paz, para promover valores civilizatorios, pero en la práctica, se imponen tiranías, arrasando culturas y pueblos.

La épica masculina de la guerra –y con ella todos los soportes institucionales, propagandísticos y culturales que la sacralizan– bloquea la emergencia de la consciencia de su horror, justifica todos los destrozos que genera, y todas las muertes que produce: las reales, las simbólicas, las psíquicas, las étnicas, las culturales.

Hoy como nunca -y como siempre- la guerra se nos impone acudiendo al miedo, y a sentimientos de amenaza e inseguridad, haciéndonos creer que solo caudillos, así como el poderío armamentista y la certeza de la eficacia militar son la garantía de salvación ante tantas supuestas amenazas. Este pensamiento que promueve y privilegia la seguridad, ha devenido en la militarización de la vida civil y cotidiana, en la subordinación a los poderes militares y su glorificación, así como en el encadenamiento de poderosos intereses económicos, financieros, tecnológicos y políticos.

No deja de ser un contrasentido que los países que dicen ser los principales defensores de la democracia, sean los principales productores de armas. Y que los países más empobrecidos sean los principales compradores, tanto en forma legal y con recursos públicos, como de manera ilegal.

La guerra y los conflictos armados internos, más allá de sus razones ideológicas, articulan poderosos intereses económicos que muchos gobiernos amparan y estimulan, mientras desde sus políticas de cooperación, así como en escenarios internacionales hablan de derechos humanos haciendo gala de una intolerable doble moral.

La guerra, que desde el paradigma masculino es una gesta heroica, invisibiliza, neutraliza y banaliza el dolor, así como la muerte y los estragos que genera, entre ellos, los daños a las mujeres, las niñas y los niños. La guerra se ensaña con las mujeres y sus cuerpos, por esto entonces la violencia sexual se convierte en un arma de guerra con la cual se desarrolla una narrativa de poder, triunfo y extrema capacidad de crueldad para doblegar, intimidar, y aterrorizar.

En la guerra, el cuerpo de las mujeres es un botínpreciado y paradójicamente despreciado, escenario en el cual se dirimen las disputas por el control y el dominio. En el cuerpo de las mujeres se escribe el odio, la pulsión de muerte, y la ferocidad de los combatientes. Las marcas, los daños, las humillaciones que los armados tatuarán en el cuerpo de las mujeres, se convertirán en mensajes para enunciar su poderío así como su capacidad de sometimiento y destrucción.

La violencia sexual contra las mujeres, fue siempre ignorada en las guerras, y en el peor de los casos fue considerada un hecho natural e inevitable, daño colateral, casi siempre silenciado por las mismas víctimas, los estados y los guerreros. Impunidad histórica que hoy al menos se empieza a corregir, pues ya se reconoce -al menos en el plano jurídico- como violación de derechos humanos, crimen de guerra y crimen de lesa humanidad. Aunque la respuesta del modelo dominador a la violencia sexual ha sido su banalización o patologización, desresponsabilizando a los perpetradores, hoy la violencia sexual en los contextos de guerra se empieza a investigar y sancionar en el Sistema Interamericano de Justicia, y en Tribunales ad hoc, que como los de Ruanda y la ex-Yugoslavia han permitido advertir la magnitud de las vejaciones cometidas contra las mujeres.

No obstante, hay que decirlo con contundencia, el carácter androcrático y sexista de nuestras sociedades, impiden reconocer los efectos de la guerra en la dignidad, la vida y el cuerpo de las mujeres. Los imaginarios sociales autoritarios y patriarcales impiden valorar estos hechos violentos diferenciales como vulneración de los derechos humanos de las mujeres, lo que a su vez explica no solo su impunidad sino la precariedad de políticas de protección, atención y reparación. Esto es particularmente evidente en el caso colombiano.

En Colombia, país con casi 45 millones de habitantes, ubicado en el extremo norte de Suramérica, rico en recursos y diversidad cultural, el conflicto armado que aún hoy padecemos, ha estado presente por más de 50 años, y su origen se remonta a la llamada violencia de 1948 generada por partidos políticos tradicionales, que terminó con la primera gran expropiación de la tierra a la población campesina, el surgimiento de varias guerrillas izquierdistas contestatarias y el desplazamiento forzado de millones de personas que aún no termina. Esta confrontación armada y la violencia sociopolítica han transitado por todo el siglo XX, hasta el punto que es difícil ubicar un solo período de paz y convivencia pacífica.

Múltiples son los actores que protagonizan esta barbarie alimentado la guerra: grupos armados legales e ilegales, no armados, narcotraficantes, parapolíticos, mafiosos, multinacionales, empresarios, latifundistas y ganaderos. El conflicto armado colombiano es difícil de asir por la multiplicidad de factores que lo generan y perpetúan, por la diversidad de actores que intervienen y por la variedad de mutaciones que ha tenido. En muchos casos, cambian los nombres de los actores y sus aparentes intenciones, pero en todos los casos el resultado es el mismo: la sistemática violación de los derechos humanos, expresada en muertes, secuestros,

reclutamiento forzado de jóvenes, niñas y niños, violencia sexual, desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, torturas, masacres, despojo de bienes y tierras, en fin la lista es interminable.

Hoy con más de 30.000, 40.000, 50.000 personas desaparecidas -nunca se sabrá- decenas de miles de muertos por efectos de la confrontación armada, más de 4.000.000 de personas desplazadas al interior y en el exilio forzado, la usurpación de miles de hectáreas de tierras, entre otros impactos, el conflicto armado colombiano solo ha producido dolor, desarraigo y una intolerable indiferencia frente a las víctimas sobrevivientes, de modo particular con las mujeres y los crímenes, que como la violencia sexual, han dejado profundas huellas en sus vidas.

Los armados utilizan balas, granadas, minas antipersona y otros tantos artefactos para eliminar, atemorizar y doblegar al contrincante, aunque casi siempre es la población civil la afectada. Pero también utilizan la violación, el abuso y la esclavitud sexual de las mujeres como estrategia de guerra; igualmente el control sobre las elecciones amorosas de las mujeres para sumar triunfos sobre los enemigos.

En las zonas de conflicto armado, es frecuente el establecimiento de relaciones afectivas por parte de las mujeres con alguno de los actores en confrontación. Estas relaciones, que pueden ser consentidas, en muchos casos están motivadas por expectativas de mejoramiento económico y elevación del estatus. En no pocos casos, estas relaciones afectivas están asociadas al prestigio, seducción y mitificación de los “héroes armados”.

Derivadas de estas relaciones afectivas se generan otros problemas para las mujeres: embarazos no deseados, nacimiento de hijas/hijos que luego no son reconocidos, enfermedades de transmisión sexual. En el bando contrario, estas relaciones generan retaliaciones y represalias en contra de las mujeres, tales como detenciones arbitrarias, castigos, confinamientos.

En Colombia, al igual que en tantos países en guerra, a la tragedia de la violencia sexual se suma la magnitud del desplazamiento forzado. La guerra colombiana nos ha dejado en la memoria a miles de mujeres enterrando a sus muertos, dejando sus lazos con la tierra, mientras huyen al paso de las tropas a un destierro y a un destino cruel e incierto. Según se ha documentado, el 80% de la población desplazada corresponde a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El desplazamiento forzado es la única opción de sobrevivencia para las mujeres y sus familias. Está motivado por múltiples razones: la amenaza y el ultraje ante la negativa de que sus hijas e hijos sean reclutados, la violencia sexual o su amenaza, el miedo a morir, la zozobra por presencia militar legal o ilegal, combates permanentes, etc...

El desplazamiento forzado implica la violación de múltiples derechos, los cuales se siguen vulnerando, una vez las mujeres llegan a los sitios de recepción. La violencia particular contra las mujeres en situación de desplazamiento se expresa en que ellas sufren en mayor proporción que los hombres violencia física, sexual y psicológica. Además, ante la pérdida de sus compañeros, o en muchos casos su abandono al llegar al nuevo sitio, ellas asumen los roles productivos sin dejar las responsabilidades reproductivas tradicionales.

Una vez establecidas con sus familias en lugares que no las esperaban ni las quieren, empieza un desolador

camino de reconstrucción de sus proyectos de vida, desamparadas y excluidas de los más elementales derechos: vivienda, servicios públicos, educación para su prole, salud, empleo. En los sitios de “acogida”, por lo general zonas en extrema pobreza y con múltiples carencias, son los hombres, si están, quienes enfrentan la pérdida del lugar de proveedor, asunto que algunos estudios revelan, activa formas de violencia hacia sus parejas, hijas e hijos. Son las mujeres entonces quienes asumen la tarea del “rebusque” para proveer algunos mínimos vitales para sus familias.

Las mujeres, en esta cruenta confrontación armada, han vivido en sus cuerpos y en su dignidad el carácter patriarcal de la guerra. Utilizadas como botín de guerra, sus cuerpos han ingresado en la contienda para amenazar, humillar y someter a los enemigos. La violación, el control de sus estéticas, las humillaciones y escarnios públicos, el reclutamiento para fines sexuales, domésticos y militares son parte de las estrategias utilizadas por todos los actores enfrentados.

Colombia cuenta hoy con nuevas leyes dirigidas a restituir los derechos de las víctimas, incluyendo la ley 1257 de 2008 orientada a la erradicación de las violencias contra las mujeres, sin embargo ¿qué ha cambiado para las mujeres? ¿Qué ha cambiado en términos de prácticas sociales y culturales que dignifiquen a las víctimas y a las mujeres? Tal vez la respuesta no nos guste, pues la justicia sigue siendo una cuenta pendiente, los feminicidios han aumentado y la violencia sexual campea en la casa, en la calle, en la confrontación de los armados.

Entre luces y sombras, Colombia es hoy un país fracturado, con una sociedad que relativiza los crímenes del paramilitarismo considerándolos un mal menor, mientras justifica y alienta la militarización de la vida cotidiana y las acciones de guerra del Estado en la perspectiva de eliminar a las guerrillas aún existentes, esto sin importar si se cometen crímenes de guerra o se vulnera el Derechos Internacional Humanitario. Además, el estado de impunidad es desalentador, en particular con los crímenes cometidos con las mujeres. Un reciente informe de Amnistía Internacional sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano afirma que “las autoridades colombianas le siguen negando a las sobrevivientes de la violencia sexual sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación”.

Sin embargo, las mujeres no pueden ser vistas solo como víctimas, asunto que la arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo con frecuencia asume. A fuerza de coraje, valentía y creatividad, las mujeres no solo logran sobrevivir en medio del sufrimiento, sino que resignifican roles, trastocan su posición subordinada y se convierten en actoras transformadoras de los efectos del conflicto armado y desarrollan múltiples iniciativas para la salida negociada del mismo, papel que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha reconocido por medio de la resolución 1325 del año 2000. En Colombia son muchas las organizaciones de mujeres que de mil maneras resisten e impugnan la guerra, proponiendo salidas negociadas que instauren caminos de reconciliación, justicia social y equidad. Sin embargo, estas voces son silenciadas y poco reconocidas.

La llamada cooperación al desarrollo, ha sido en muchos casos una aliada importante en las luchas de las feministas y de las mujeres organizadas por transformar los factores políticos, sociales, culturales y económi-

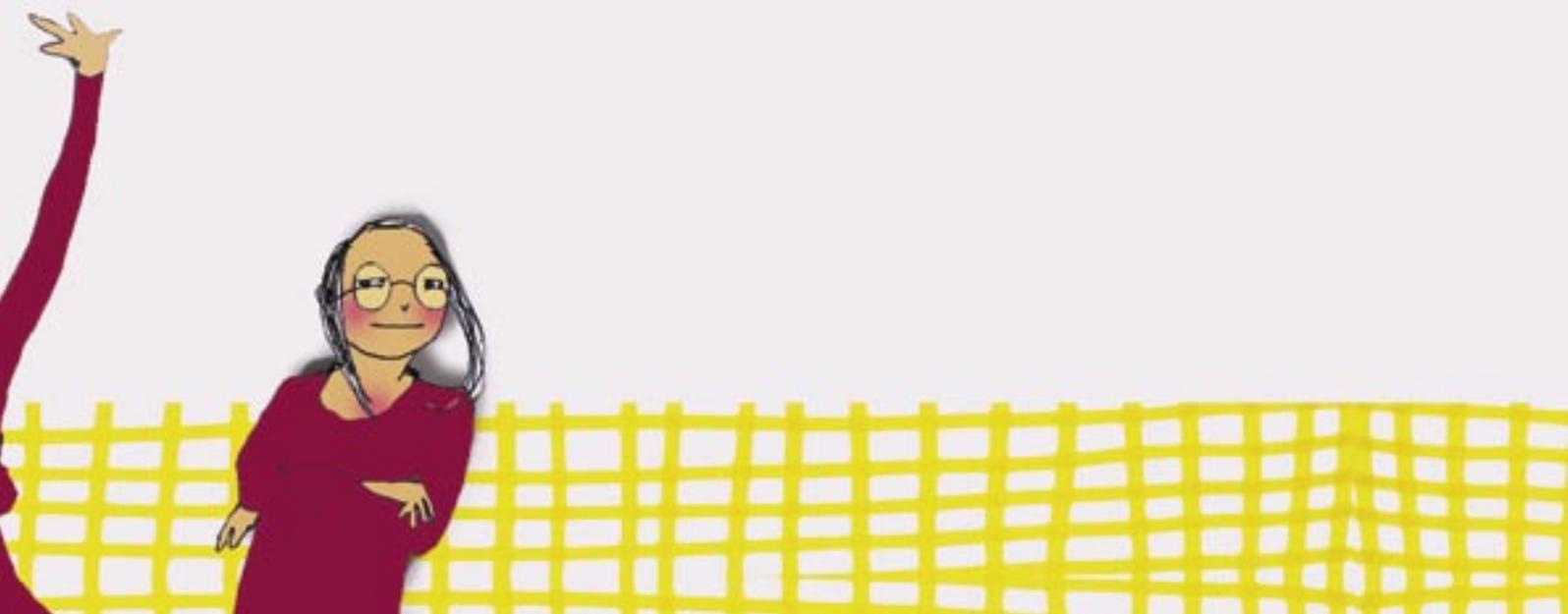
cos que mantienen las situaciones de iniquidad e inequidad en contra de las mujeres, así como la guerra. En particular, agencias de cooperación de la sociedad civil y Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que en Norteamérica y Europa trabajan en el campo de la solidaridad con criterios de aportar a las transformaciones políticas y sociales que mantienen el statu quo.

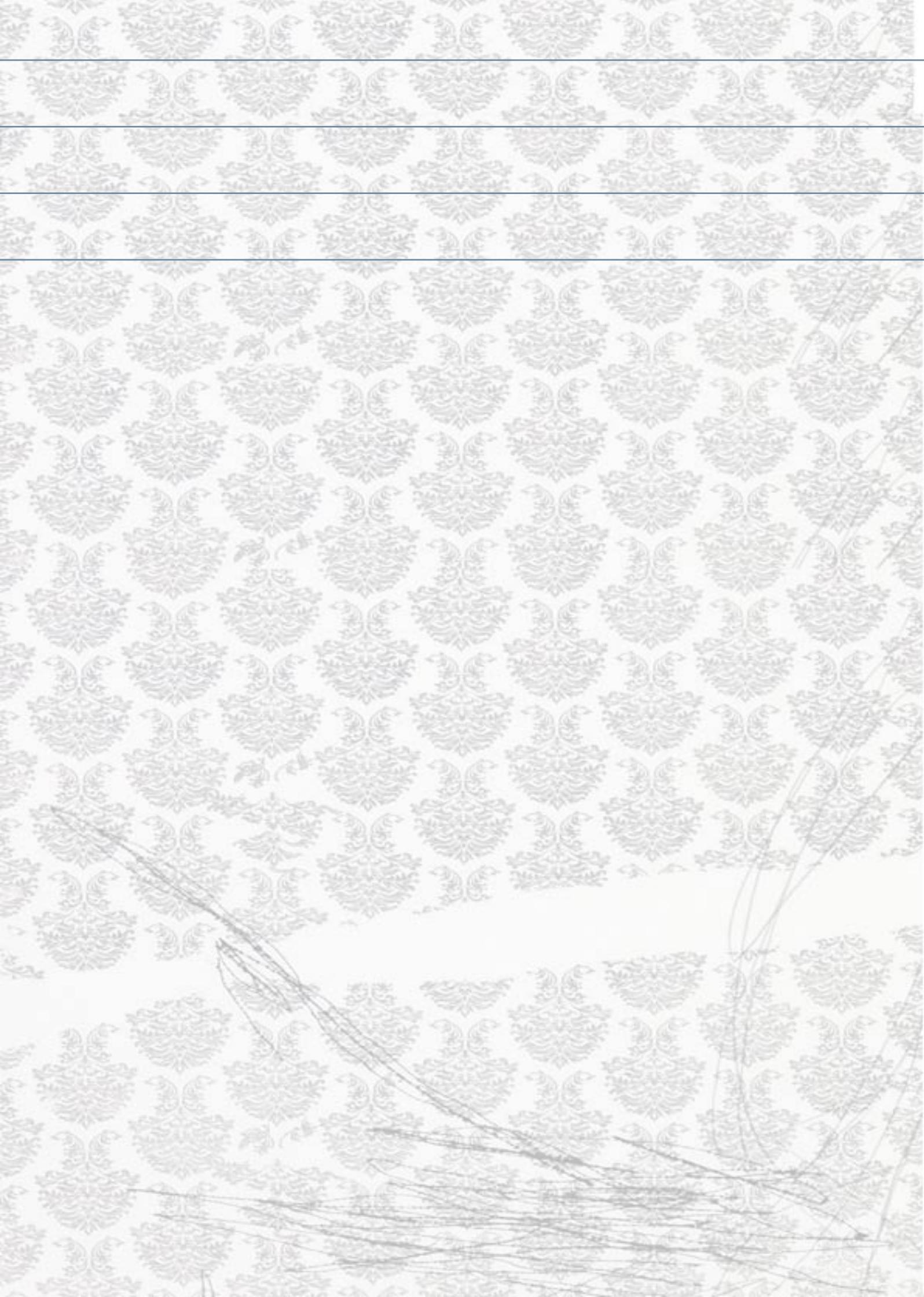
Sin embargo encontramos también un sistema de cooperación paliativo y funcional al modelo de desarrollo depredador y generador de violencias, desigualdades e injusticia. En no pocos casos, se instrumentaliza el enfoque de género para la utilización de las mujeres como agentes para la expansión del mercado y la colonización cultural, restringiendo o negando el apoyo a las iniciativas que propugnan por la transformación real de la cultura patriarcal y del modelo de desarrollo. Por esto, resistimos a un modelo de cooperación al desarrollo que no propone cambios sustanciales en las relaciones entre los países, las mujeres y los hombres.

Las mujeres colombianas con muchas otras mujeres del mundo, seguimos resistiendo a la guerra y a todo tipo de discriminaciones por razones de género en los campos económico, social, cultural.

Sin duda, urgen nuevas maneras de relacionarnos entre mujeres y hombres y con el otro diferente que no encaja dentro de los mandatos homogeneizantes; urgen otros paradigmas para encarar el desarrollo, hacer real la democracia, enfrentar la impunidad de élites, banqueros, agresores y guerreros, distribuir y cuidar las riquezas que nos ofrecen GAIA y la creatividad humana. Por esto, es crucial re-insistir en construir nuevos pactos socio-sexuales, políticos y éticos que detengan tantas formas de violencia y aniquilación, en últimas, que interrumpan el avance de tanta barbarie, injusticia global e inequidad en contra de más de la mitad de la humanidad.







**ALTERNATIVAS FRENTE A LAS
VIOLENCIAS MACHISTAS
INDARKERIA MATXISTEN
AURREAN ALTERNATIBAK**



ALTERNATIBAK



VIOLENCIA DE GÉNERO ¿CÓMO LA ENFRENTAMOS LAS MUJERES?

LAURA HERRERA

Viene de San Salvador, El Salvador, y pertenece a la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida “Las Dignas”. Las Dignas es una organización feminista, transgresora, crítica y con más de dos décadas luchando por la erradicación del orden patriarcal, capitalista y heterosexista. Destaca en este sentido el trabajo de prevención de violencias que realizan con mujeres jóvenes tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la educación no formal, aspectos en los que ha trabajado activamente Laura.

“¿Cuál es el problema de Amar la Libertad, Poder decidir, Querer justicia, Tomar la palabra,...ser mujer y ser digna?”

Comentarles que he dividido mi presentación en tres momentos, la primera para hablar brevemente sobre Las Dignas, la segunda un poco sobre contexto de la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador, y para terminar con la experiencia del Modelo de Educación No Sexista que se ha impulsado desde Programa de Educación para la Equidad de Género.

La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida. Las Dignas como nos solemos llamar, es una organización política feminista, creada por un grupo de mujeres el 14 de julio de 1990, es decir todavía en plena guerra. Quiero señalar que fuimos una de las primeras organizaciones en declarar abiertamente nuestra autonomía política y nuestro carácter feminista.

Las Dignas, en este recorrido de 21 años, hemos vivido una serie de cambios, procesos de reflexión, de re-estructuración, que han permitido enrumbar nuestra lucha, posicionándonos desde el feminismo para contribuir a la erradicación de la subordinación de género, deconstruyendo mandatos patriarcales, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, así mismo, buscando alternativas para establecer relaciones diferente entre mujeres y hombres, y promoviendo la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Creo que es importante y necesario plantear que Las Dignas entendemos y asumimos el feminismo como una propuesta filosófica, ideológica, ética y crítica para la erradicación del orden patriarcal y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas, que pasan por nuestros cuerpos y trascienden a todos los espacios de nuestras vidas y nuestro entorno ambiental, aportando a cambios individuales y colectivos.

Creemos que el feminismo es una propuesta impulsada por un movimiento social y político global, transgresor, activo, creativo y diverso, que reivindica el derecho al placer, a ser felices y libres, vinculándonos a otras luchas que buscan abolir otras formas de opresión e injusticia como el racismo, el adultismo, el capitalismo y

el etnocentrismo.

Contexto: Cada 7 minutos una mujer sufre violencia en El Salvador.

“El tema de la violencia de género enfrenta como limitantes la inaceptable invisibilización y naturalización del fenómeno, la carencia de indicadores y estadísticas confiables y, más importante aún, la ausencia de estrategias integrales y sostenidas para su prevención, atención y erradicación”

En este mismo marco, las denuncias por violaciones sexuales han incrementado considerablemente en los últimos años, específicamente en un 72% entre 2000 y 2009.

Hay que recalcar que de acuerdo con cifras de Medicina Legal, las mujeres continúan siendo la gran mayoría de quienes sufren agresiones sexuales. Con el 90% del total de casos registrados en 2008; en particular afectando mayormente a niñas y jóvenes entre 10 y 29 años

Y son las estudiantes y las mujeres dedicadas al oficio domestico los grupos más violentados sexualmente. Es decir que son mujeres violentadas por hombres conocidos ó de la propia casa (familiares o vecinos).

Según el Observatorio de la violencia de Género contra las mujeres (ORMUSA), el 67% de las mujeres y niñas que han sido agredidas sexualmente siguen sufriendo agresiones psicológicas. Otros datos de suma importancia para la reflexión es que 580 mujeres fueron asesinadas durante el año 2010 “Aunque la incidencia de homicidios es mucho mayor para los hombres, la tendencia al incremento es mayor en las mujeres, creciendo en un 197% en la última década. Además se estima, que ha habido violencia previa por parte de la pareja en no menos del 50% de los feminicidios

2 mujeres han sido asesinadas diariamente en promedio durante el primer trimestre del 2011; en el período se registran 190 muertes violentas contra las mujeres; la mayoría de estos casos son contra mujeres jóvenes, entre 18 a 35 años, suman el 52.5% de los asesinatos¹. Todo esto pasa, aunque hay logros producto de la incidencia política de organizaciones de mujeres, que representan un avance para la consecución de los plenos derechos de las mujeres. En el 2008 se aprobó una reforma a la Ley de la Carrera Docente, donde los docentes que acosan sexualmente a sus alumnas son suspendidos de sus cargos inmediatamente después de recibida la denuncia, para iniciar el proceso legal de dicho delito que se paga con pena de cárcel. En este marco, en abril, 2008 fue condenado a 34 años de cárcel, un docente que agredió sexualmente a 8 niñas de un centro educativo.

Otro avance importante ha sido lograr la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades aprobada en marzo del 2011 y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, la cual fue aprobada en noviembre del año pasado.

Dichas Leyes son pasos muy importante en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador, ya que tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por medio de Políticas Públicas, orientadas a la prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

Pienso que es un reto para las organizaciones de mujeres dar a conocer y hacer vigilancia, para que las mujeres salvadoreñas exijan su cumplimiento y disfruten de una vida libre de violencia.

Desde esta perspectiva feminista creemos que las transformaciones de desigualdad social entre los hombres y las mujeres pasan necesariamente por la transformación del sistema educativo tradicional, siendo esta una condición para la búsqueda de un verdadero desarrollo y sistema democrático, por ello les hablare de nuestra experiencia en la promoción de la Educación No sexista.

Desde 1996 al 2009, el Programa de Educación para la Equidad de Género de Las Dignas, desarrollo diversas estrategias en el área de educación que permitieron contribuir a la disminución del sexismo en diferentes espacios formativos tanto en lo formal como en las organizaciones sociales.

Desde Las Dignas la Educación No Sexista la entendemos como un proceso de cambio de actitudes y de enfoque en la enseñanza, dirigida a toda la comunidad educativa, con la finalidad de lograr el desarrollo integral de ambos sexos para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades y derechos.

Consideramos que la educación no sexista se fundamenta en plantear el enfoque de género como un principio transversal en la educación, como un proceso progresivo de cuestionamiento a modelos que fomentan las desigualdades de género, convirtiéndose en mecanismos de construcción a planteamientos de las desigualdades y discriminaciones.

Además la educación no sexista se fundamenta en el impulso de medidas de acción positiva, como estrategia que contribuya a disminuir las brechas de desigualdades.

Otro de los fundamentos es la concreción del tipo de personas que se pretenden educar; la educación no sexista plantea el impulso de valores humanos universales para todas las personas y no en función del sexo.

El Marco legal que fundamenta la necesidad de una educación no sexista es que a partir de la firma de los acuerdos de paz, El Salvador adquirió una serie de reformas legales y administrativas en la búsqueda de la democratización del país; en ese contexto, se pone en marcha la Reforma Educativa en 1995, la cual recoge una serie de valores a desarrollar en el ámbito escolar e introduce como eje transversal la educación para la igualdad de oportunidades.

En este marco, es importante resaltar que el Gobierno de El Salvador adquirió diversos compromisos encaminados a eliminar las desigualdades de género en materia social y educativa:

- A nivel internacional: – La Convención de las Naciones Unidas en 1979 contra todo tipo de discriminación hacia las mujeres.
- Cumbres Mundiales sobre la Mujer: Nairobi en 1985 y Beijing en 1995.
- Cumbre de la “Campaña Mundial Educación para Todos”, en Jomtiem, 1990 y Dakar, 2000.



Contexto nacional: – Política Nacional de la Mujer.

- La Reforma Educativa de 1995: con el Eje Transversal “Igualdad de Oportunidades”.
- Decreto legislativo 21 de Junio de cada año como el “Día Nacional para una Educación No Sexista”.

El sexismo está tan arraigado en nuestras sociedades a tal forma que naturalizamos la discriminación en razón del sexo como un hecho inmutable.

Existen tantos ejemplos del sexismo en la vida cotidiana, por ejemplo, en el ámbito educativo donde se establecen funciones y roles tanto femeninos como masculinos; pero que no suelen manifestarse de manera explícita o consiente, sino que las personas lo incorporamos en nuestra forma de ser, nuestra cultura, nuestros valores, nuestra visión del mundo, de manera que lo reproducimos automáticamente y lo transmitimos de generación a generación de forma inconsciente.

Hemos venido desarrollando diferentes estrategias para promover la educación no sexista desarrollamos procesos de formación a docentes y estudiantes sobre educación no sexista y educación afectivo-sexual; además se realizaron investigaciones sobre el acceso de las mujeres a la educación, diagnósticos sobre el sexismo en el ámbito educativo, Campañas contra del acoso sexual en las escuelas, Certámenes de creaciones no sexistas”, Intercambios entre docentes, Congresos de Género y Educación, Encuentro de Docentes, Encuentros estudiantiles, Congresos de jóvenes por la equidad, Conmemoraciones de fechas del calendario feminista en Centros Educativos, etc.; además se hizo incidencia hacia el Ministerio de Educación para la promoción del Modelo de Educación no Sexista a nivel Nacional.

La propuesta metodológica de Modelo de Educación no sexista es una apuesta para disminuir el sexismo y ser desarrollada al interior de cada centro educativo a través de 5 pasos fundamentales.

1. Sensibilización y formación al personal docente (a través de procesos de capacitación y reflexión, donde se aborda el tema de la violencia en el ámbito educativo).
2. Creación de un equipo promotor o referente de género (constituido por estudiantes y docentes, a quienes se sensibiliza y quienes posteriormente impulsan acciones de sensibilización e incidencia para visibilizar el sexismo y hacen propuestas para generar cambios positivos).
3. Diagnóstico sobre sexismo en el espacio educativo.
4. Plan de Acciones de Cambio.
5. Transversalizar el enfoque de género en proceso de planificación estratégica institucional (en esta etapa, el planteamiento es reflexionar desde la filosofía institucional hasta la práctica educativa).

Creo que es importante contar brevemente que entre las acciones afirmativas se pueden mencionar campañas en contra de la violencia y el acoso sexual en los centros Educativos, donde las y los integrantes de los Comités montan mesas informativas por ejemplo e informan sobre el tema de violencia ó acoso sexual a la comunidad educativa, haciendo juegos y dinámicas, reflexionando a través de frases y preguntas, además

preparan teatrillos sobre los derechos de las mujeres y las niñas que permitan generar algún nivel de reflexión sobre los roles estereotipados atribuidos por la sociedad salvadoreña a las mujeres y que refuerzan la subordinación y discriminación.

Otra de las acciones muy importantes para la sensibilización en los centros Educativos, ha sido el impulso del los certámenes de creaciones no sexistas, los cuales han tenido variaciones entre cuentos, dibujos, cartas, etc., pero en esencia han sido una estrategia de reflexión sobre los patrones culturales y conductuales de las personas, donde a través del desarrollo de la creatividad se van cuestionando situaciones de violencia y discriminación que se viven en el ámbito educativo y a la vez van generando propuestas y alternativas para generar cambios positivos.

El Modelo de Educación no sexista, ha sido impulsado y desarrollado con el acompañamiento directo de Las Dignas en cuatro instituciones educativas.

Cabe mencionar que a partir de la implementación de las nuevas estrategias de Las Dignas el trabajo directo en el ámbito educativo se ha modificado, viendo este ámbito como uno de los espacios socializadores sexistas que reproducen a diferentes niveles la concepción patriarcal de la sociedad, reforzando identidades masculinas y femeninas tradicionales, que impiden y limitan perspectivas y relaciones donde mujeres y hombres seamos reconocidos/as en nuestras capacidades y valores como personas, y en la gestación de relaciones basadas en el respeto, la dignidad y las libertades de las mujeres.

En este marco, el trabajo en el ámbito educativo formal es acompañado e impulsado por la Red Docente para la equidad de Género; ya que a partir de la reestructuración de Las Dignas, se considero como una estrategia de suma importancia la potenciación del esfuerzo organizativo de la Red, como la base social de sostenibilidad y aplicabilidad del Modelo de Educación No Sexista; actualmente en las instituciones se siguen impulsando acciones no sexistas coordinadas por docentes sensibilizadas/os y el Comité Estudiantil de Género, quienes participan en espacios de formación y sensibilización.

Para finalizar es importante mencionar que Las Dignas acompañamos este esfuerzo organizativo, pero realmente son las maestras organizadas, fortalecidas y posicionadas de la Red Docente quienes continúan impulsando el modelo con mayor ímpetu y buscando generar alianzas para incidir en el Ministerio de Educación y que este retomen los planteamientos del Modelo de Educación No Sexista logrando:

- Más espacios seguros para las estudiantes.
- Más conciencia de las chicas en su derecho a no sufrir violencia.
- Más capacidad de desvelar e informar cuando son víctimas de acoso.
- Promoviendo nuevas acciones de actividades extracurriculares no sexistas.
- Un fortalecimiento de la red docente como un espacio de empoderamiento para las maestras.

Y lo más importante es que tras 10 años de trabajo con el constante apoyo de la cooperación las docentes se han convertido en protagonistas de la lucha contra el sexismo y la violencia en el ámbito educativo.



FIN AL FEMINICIDIO EN MÉXICO. REFLEXIONES A PARTIR DE LA SENTENCIA DE CAMPO ALGODONERO

ANDREA MEDINA ROSAS

Viene de México y es abogada. Colabora con organizaciones civiles y regionales como El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres y la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. Ejerció de abogada y formó parte del equipo jurídico que representó a las víctimas en el famoso Caso de “Campo Algodonero” en México, del que nos presentará su experiencia.

La traductora se detuvo. Dijo que no podía más, que necesitaba llorar. Ella estaba en el centro del círculo que habíamos hecho defensoras de la ciudad de México y familiares de víctimas de Ciudad Juárez para hablar con Asma Jahangir, Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias. Era la primera visita de una Relatora de Naciones Unidas que escuchaba los testimonios sobre casos de mujeres desaparecidas, torturadas sexualmente y asesinadas en Ciudad Juárez. Todas retomamos la respiración, porque hasta que lloró la traductora todas conteníamos respiración, ánimo y dolor.

Era el último año del siglo XX. En una misma sala el horror de la violencia extrema frente a la creativa pasión para construir relaciones basadas en la libertad y la igualdad. Así es Ciudad Juárez. Sabemos del feminicidio en esa ciudad por la persistencia y el tenaz trabajo que hacen las familiares de víctimas y las organizaciones civiles locales. Su historia es de una profunda convicción por los derechos humanos y son ejemplo de una característica muy contemporánea: la articulación de lo local con lo internacional. Como ningún otro caso de violaciones a derechos humanos de las mujeres, el feminicidio en Ciudad Juárez es conocido en casi todo el mundo. Se difunde información tanto en revistas especializadas como en revistas de moda. La producción cultural que busca denunciar estos hechos es amplia: teatro, carteles, documentales, cuentos, etcétera. Su reflexión teórica y académica ha propiciado nuevos conceptos e investigaciones innovadoras. Su discusión política ha llegado a transformar las leyes y las instituciones de los Estados se han visto obligadas a dar respuesta. Las mujeres de Ciudad Juárez al mostrarnos lo que ellas vivían, nos han abierto los ojos, y con sorpresa, nos hemos dado cuenta que en muchas otras ciudades y países también existe violencia feminicida.

En el 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte o Corte Interamericana) publicó la primera sentencia en la que se analizan los casos de tres asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. De manera popular esta sentencia se nombra como la sentencia del caso Campo Algodonero, pues fue en un viejo campo algodnero que se encontraron los cuerpos de ocho mujeres que habían desaparecido, y que fueron encontradas ahí ya sin vida, con huellas de tortura. El debate y las resoluciones judiciales que la Corte definió en esa sentencia la hacen un referente judicial del cual podemos aprender todos los países y todas las regiones. Es un hito desde el cual podemos tender los hilos que tejen la gran y densa red de la creatividad feminista y la solidaridad humana.



La sentencia es basta y amplia por lo que los análisis que de ella se pueden hacer rebasan el tiempo de esta conferencia. A partir de ella quiero compartir dos puntos en torno al feminicidio en México. El primero, me interesa enmarcar el feminicidio en una comprensión de la violencia estructural. El segundo, me interesa mostrar la construcción colectiva del caso Campo Algodonero, a través de describir algunos de los principales momentos y personas que le dieron cuerpo.

El feminicidio en México desde una perspectiva estructural de la violencia

En tanto el feminicidio es un concepto que en México se ha hecho más público en solo la última década, quiero en esta parte dar algunas referencias y precisiones técnicas. El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres pues atenta contra la vida¹. Tiene como principal causa y consecuencia la discriminación por sexo y género. El feminicidio usualmente implica no solo el homicidio de mujeres, sino un conjunto más amplio de formas de violencia, previas y/o posteriores a ese hecho, entre las que están la violencia sexual, la privación de la libertad, el no acceso a la justicia, entre otras.

Pasar de nombrar los asesinatos de mujeres como crímenes pasionales (limitados a una reflexión sólo íntima y del espacio privado) a nombrarla como una violación de derechos humanos y por tanto un asunto público y político, implica necesariamente incidir en lo jurídico, ya sea a través de las leyes o de su interpretación. Implica a su vez, dejar de verlo como un asunto individual y pasar a asumirlo como parte de la estructura de las relaciones sociales que sostienen la desigualdad y la discriminación por género.

El feminicidio es una forma de violencia contra las mujeres. Jurídicamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se desprende y está estrechamente ligado a la prohibición de la discriminación por sexo o género. Si bien el deber de no discriminar está acordado desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, definir y establecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es un acto reciente. El Comité de la Convención para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres (Comité CEDAW) lo dijo explícitamente en 1992, en su Recomendación General No. 19, y la primera región en reconocerlo como un derecho con obligaciones precisas por parte de los Estados, fue la Organización de Estados Americanos en 1994, con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (también conocida como la Convención de Belém do Pará por la ciudad en la que se firmó).

La violencia contra las mujeres impide gravemente el goce de derechos y libertades. En ese sentido, jurídica y políticamente, la violencia es una forma de discriminación, pues discriminar es cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción basada en condiciones sociales (como puede ser el sexo, la edad, el género, la etnia, la clase, la orientación sexual o cualquier otra condición) que tenga por objeto o por resultado, sobre la base de

1. En tanto es un concepto todavía en debate lo mejor es conocer la diversidad de posturas y propuestas y formarse la opinión que sea adecuada al proceso y entendimiento que cada una realiza en su ciudad. Los escritos de investigadoras como Diana Russell, Marcela Lagarde, Silvia Chejter, Patsilí Toledo y Rita Segato, entre otras, son centrales en el debate.

la igualdad entre mujeres y hombres, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas.

Parte de la cultura de la discriminación implica invisibilizar este tipo de violencia. El Estado mexicano sistemáticamente ha buscado negar o disminuir el reconocimiento de que en su territorio exista feminicidio, en particular en Ciudad Juárez. El Estado mexicano ha calificado los hechos como tristes o graves, pero siempre como hechos aislados. Ha planteado que son responsabilidad de otros, de particulares, o justifica su inacción para investigarlos y prevenirlos en la criminalidad generalizada. También ha argumentado que la pobreza o la situación geográfica de la ciudad le impiden hacerse cargo de los hechos. Todo ello para deslindarse de su responsabilidad internacional por no investigar ni prevenir debidamente la violencia contra las mujeres.

Esta actitud del Estado mexicano ha sido respaldada por grupos de poder en la sociedad. Por ejemplo, en Ciudad Juárez, desde 2006, los medios de comunicación como *El Diario*, grupos empresariales, una universidad y autoridades iniciaron una campaña para limpiar la imagen de la ciudad, misma que continúa hasta hoy. Consideran que la denuncia de la violencia contra las mujeres daña la imagen de la ciudad y sus oportunidades económicas. La campaña ha insistido en que el feminicidio es un mito, que las madres de las víctimas lucran con los asesinatos de sus hijas, y que las organizaciones civiles que las apoyan en el acceso a la justicia mienten y tienen como interés político dañar a la ciudad.

En ese contexto, en el caso de Campo Algodonero el Estado mexicano aceptó de manera general que los crímenes que se investigaban se habían cometido bajo la influencia de una cultura de discriminación contra la mujer, pero lo matizó con un conjunto de factores que diluían la situación estructural de la desigualdad de género. Por ejemplo, argumentó que un factor estructural de esa violencia era la modificación de los roles familiares consecuencia de la vida laboral de las mujeres en Ciudad Juárez, principalmente por su participación masiva en las maquilas.

Este argumento implicaba culpabilizar a las propias mujeres de la violencia sufrida pues la causa era su decisión de ser trabajadoras y con ello trastocar el orden² social de género. También señaló como factores generadores de violencia contra las mujeres la falta de servicios públicos básicos en las zonas marginadas, el narcotráfico, el tráfico de armas, la criminalidad, el lavado de dinero y la trata de personas que se dan en Ciudad Juárez en una intensidad particular por ser una ciudad fronteriza. Mencionó que otros factores que motivaban estos crímenes de mujeres eran el consumo de drogas, el alto índice de deserción escolar, y la presencia de numerosos agresores sexuales y efectivos militares provenientes de conflictos armados en la cercana ciudad de El Paso.

Ante esta argumentación del Estado mexicano, la Corte interamericana retomó las afirmaciones del Comité CEDAW sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, y resaltó que la violencia de género, incluyendo los asesinatos, secuestros, desapariciones de mujeres, así como las situaciones de violencia doméstica e

2. La investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión publicada en 2006, encontró que entre los años 1999 y 2005, más de 6 mil niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país, y específicamente en 2004 la cifra fue de mil 205 niñas y mujeres. Encontró también que las entidades federativas que más altos índices de homicidio tenían eran Nayarit, Estado de México, Oaxaca y Guerrero. Después de ellas Chihuahua.

intrafamiliar no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, tampoco son inevitables en situaciones de criminalidad generalizada o de ciudades fronterizas, sino que refieren a una situación estructural de la sociedad, enraizada en las costumbres y mentalidades de una cultura de violencia y discriminación estructurada en torno al género y que se expresa en una dirección específica contra las mujeres.

Es importante retomar la insistencia por parte de la Corte Interamericana de que diluir la violencia de género como parte de la violencia social -por ejemplo al hacer énfasis de la descomposición social pero sin profundizar en la forma como ésta afecta específicamente a las mujeres y en los elementos que contiene de discriminación de género contra las mujeres-, impide que las acciones que se realicen se desarrollen con la debida diligencia para poner fin al feminicidio y otras formas de violencia de género.

El caso Campo Algodonero llegó a la Corte con un bagaje de 15 años de denuncias sobre el feminicidio. Aún después de publicada la sentencia de Campo Algodonero, el Estado mexicano ha continuado definiendo las políticas de seguridad pública sin tomar en cuenta la discriminación contra las mujeres. Si entre 1993 y 2001, años analizados en la sentencia de Campo Algodonero, se tenía el registro de 214 mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Tan solo en 2010 -ya con la implementación de los nuevos programas de seguridad pública en Ciudad Juárez- se registraron 304 asesinatos de mujeres en dicha ciudad, y entre enero y abril de 2011 se registraron 89 asesinatos. Es decir, a pesar de que se diseñen e implementen nuevos programas de seguridad pública, o nuevos sistemas de justicia penal, si no se incluye y reconocen las diferencias de género y en particular la violencia contra las mujeres como eje estructurante de la violencia generalizada, esas políticas no sólo no traerán beneficios para las mujeres, sino que, como es el caso, agravarán dicha violencia. (Esto vale también para otras expresiones de la violencia estructural, en particular contra hombres jóvenes, homosexuales o migrantes)

La sentencia Campo Algodonero, un logro del movimiento feminista y de Mujeres

A diferencia de la Corte Europea de Derechos Humanos, en la que las víctimas pueden presentar directamente sus casos, en la Corte Interamericana el procedimiento es a través de otra instancia: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión Interamericana o Comisión). Las víctimas presentan petición para que se investiguen sus casos ante la Comisión y ésta, después de investigarlos, decide si existen o no violaciones a derechos humanos.

Redacta un informe con su resolución y recomendaciones. Sólo si considera que no se cumplen esas recomendaciones, es que la Comisión decide si presenta o no el caso ante la Corte Interamericana.

En todo momento es posible que entre las partes, el Estado y las víctimas, pueda haber una solución amistosa. En el caso Campo Algodonero el Estado constantemente quiso resolver el caso ofreciendo indemnización por los hechos.

También en todo momento las madres fueron claras que no era dinero lo que buscaban, sino justicia.

La justicia internacional no es una instancia más de los procesos nacionales. Se llega a ella cuando ya han fallado todas las posibilidades locales y nacionales, ya sea en los trámites judiciales o porque el contexto de impunidad ni siquiera permite confiar en los procedimientos que se realicen. Tampoco sus sentencias suplen la obligación que el Estado tiene de investigar y cumplir con sus obligaciones en el ámbito local. La justicia interamericana no busca a los culpables de los hechos sino juzga si los Estados cumplen con sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos de su población. Con estos elementos es claro que los casos que llegan a este ámbito son pocos, y se busca que sean casos ejemplares, es decir, que representen a muchos más que tienen elementos y características semejantes. En ese sentido, el hecho de que en la sentencia de Campo Algodonero se investiguen tres casos de desapariciones, violencia sexual y homicidio de mujeres, no significa que sean los únicos de ese tipo. Al contrario, representan a cientos de casos, por lo menos en esa misma ciudad, y a miles en el país (...y necesitaremos hacer la cuenta de la región).

Para que un caso se considere representativo de otros más, implica trabajo previo de documentación y de consolidación política y jurídica, no sólo para tener todos los elementos para probar las violaciones de derechos humanos sino también para que políticamente la comunidad de derechos humanos y quienes están en los organismos que investigan, tengan la claridad necesaria para comprender que esos casos corresponden a violaciones a derechos humanos. (En otro caso importante, como el Caso Paulina³, sobre el impedimento a una niña de interrumpir un embarazo producto de una violación, sus representantes decidieron no llevarlo a la Corte y resolver de manera amistosa porque no se consideraba que en ese momento la Corte pudiera sostener una resolución en el sentido deseado). En ese sentido cada caso es la suma de muchos esfuerzos a lo largo del tiempo para legitimar sus contenidos, y también en el momento en que se desarrolla el propio proceso judicial.

Pocas veces se tiene la oportunidad de hacer el recuento del proceso de un caso, a pesar de lo fundamental que es. Para algunas personas es importante presentarse como la abogada central del caso, omitir la referencia a los equipos o antecedentes. De manera divergente, creo que es fundamental y estratégico resaltar la suma de los esfuerzos, los antecedentes, los apoyos y, con ello, pensar en una continuidad y seguimiento amplio más allá de las personas que aparecen de manera más pública. El espacio de esta conferencia es pequeño, por lo que haré un recuento concreto de los hechos y las principales personas que hicieron posible la sentencia de este caso. Espero que, a pesar de ser a manera de telegrama, puedan tener una introducción a la sentencia así como del proceso que implicó. Queda para otras, como una acción pendiente, hacer la memoria detallada de este proceso.

1. En 1993 comenzó la documentación y denuncia sistemática de las desapariciones, tortura sexual y homicidio de mujeres en Ciudad Juárez. Previo a ese año ya existían registros y denuncias, pero con la organización y acumulación con la que ahora nos sustentamos, comenzó en esa fecha. En ese proceso sobresalen Esther Chávez quien luego fundó la organización Casa Amiga, Dolores Fuentes Mares quien fundó el Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C. (CEDIMAC) y Sonia del Valle

3. CIDH. Informe No21/07. Solución amistosa. Petición 161-02, Paulina del Carmen Ramírez Jacinto vs. México. 9 de marzo de 2007.

periodista de Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) en la Ciudad de México, quien hizo de altavoz sobre lo que sucedía en Ciudad Juárez. Cada una de ellas es referente de muchas otras más que denunciaron, acompañaron y alzaron la voz para que las demás nos diéramos cuenta de lo que sucedía. Su trabajo marcó un hito con tal claridad que fue retomado por la Corte Interamericana. Aceptar el contexto como parte de los hechos a investigar en el caso de Campo Algodonero fue clave para probar que la violencia que se investigaba sí era violencia contra las mujeres en el caso, y que tenía como principal referencia temporal de inicio el año de 1993. Su reconocimiento está también en las disposiciones para reparar los daños. Una de ellas implica una página electrónica accesible a todo el mundo, con información sobre las jóvenes y niñas que han sido reportadas como desaparecidas en el estado de Chihuahua desde 1993.

2. En 1994 se firma en la ciudad de Belém do Pará, en Brasil, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres. Durante más de una década ningún caso llegó a ser presentado en la Corte para que se investigara por violaciones a las obligaciones que en ella se definen. Si bien existieron casos en los que la Comisión retomó dicha Convención (María da Penha vs. Brasil) o que la Corte refirió en otras sentencias (Penal de Castro y Castro vs. Perú), Campo Algodonero fue el primer caso que desde su demanda ante la Corte se argumentó que existían violaciones a lo estipulado en ella. La Corte tuvo que profundizar en su competencia y validez, pues el Estado mexicano no aceptaba que la Convención le obligara en ningún sentido, ni que la Corte tuviera competencia al respecto. Rhonda Copelon, abogada estadounidense que impulsó, junto con otro gran equipo de feministas, la firma de la Convención de Belém do Pará, quince años después del logro de su aprobación fue perita en la audiencia pública del Caso Campo Algodonero. Pudo concretar en este caso las demandas y afirmaciones del movimiento de mujeres en las últimas dos décadas: que las violaciones a los derechos de las mujeres son violaciones a los derechos humanos y que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación.
3. En 1998 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México publicó la recomendación 44/98 en la que comprueba que en los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez desde 1993, las autoridades mexicanas estaban incurriendo en violaciones a derechos humanos marcadas por una clara discriminación basada en el sexo de las víctimas. Sus recomendaciones implican acciones sobre la manera de prevenir y de investigar estos hechos. La CNDH estaba presidida en ese momento por Mirelle Rocatti que junto con abogadas que no necesariamente pertenecían al movimiento feminista asumieron el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el trabajo institucional (mismo que en las últimas presidencias de dicha institución se ha visto seriamente afectado). Esta recomendación fue determinante para que la Corte Interamericana considerara como grave el incumplimiento de México a sus obligaciones internacionales, pues desde 1998, sus propias autoridades ya le habían señalado lo que sucedía y, a pesar de ello, no actuó con la debida diligencia para prevenir desde esa fecha esta violencia extrema contra las mujeres.
4. En 1999 se tuvo la primera visita de una Relatoría especial de las Naciones Unidas. Asma Jahangir, Re-

ladora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, quien escuchó, condenó los hechos y definió recomendaciones precisas para poner fin a esta violencia. Le siguieron, en 2002, Dato Param Kumaraswamy, Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Magistrados de la ONU, y Martha Altolaguirre, Relatora de derechos de las mujeres de la CIDH; en 2003 una misión especial de la Comisión de Expertos Internacionales de la ONU contra la Droga y el Delito. En 2005 se publicó el Informe de México producido por el CEDAW bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y el informe de la Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Ruth Gaby Vermont. En 2006 se realizó la visita de la Relatora sobre violencia contra las Mujeres, sus causas y consecuencias de la ONU, Yakin Ertürk y en 2007 se aprobó la Resolución del Parlamento Europeo sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en América Central y en México, y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno. En los últimos dos años se han tenido más visitas tanto de instituciones internacionales gubernamentales como civiles. Previo a la sentencia de Campo Algodonero se realizaron más de 10 visitas oficiales e informes con sus respectivas recomendaciones. Todas sus recomendaciones y resoluciones fueron referencia para las medidas de reparación que la Corte interamericana dispuso. Pero también fueron referencia para que la Corte tomara en cuenta la manera de simular del Estado mexicano. Es decir, México declara hacer todo lo posible para cumplir sus obligaciones, tiene la apertura para que lo investiguen y realiza acciones de formalidad para aparentar cumplir con los derechos humanos, pero las acciones que realiza son insuficientes y no corresponden a la capacidad y posibilidad que tiene para realmente cumplir con sus obligaciones. En la sentencia de Campo Algodonero, constantemente la Corte señaló que reconocía lo que el Estado hacía, pero que no era suficiente, y por ello fue muy precisa en la manera en que deben de cumplirse sus disposiciones o en la información que se debe presentar para considerar acatada una obligación. Cada visita no sólo implicó un trabajo de Naciones Unidas, también fue un trabajo intenso de las distintas organizaciones civiles y familiares de víctimas que se entrevistaron, actualizaron información, redactaron documentos y brindaron testimonio ante estas relatorías e instituciones.

5. El 6 y 7 de noviembre de 2001 fueron encontrados en un viejo campo algodouero dentro de Ciudad Juárez, ocho cuerpos de mujeres asesinadas con claras huellas de tortura sexual. Los hechos conmocionaron a toda la ciudad. Era inadmisibile que después de ocho años de denuncias y exigencias, volviera a producirse un hecho de esa magnitud. Organizaciones civiles y personas activas de la ciudad se articularon en la Red de Dignidad Humana y no Violencia, con el objetivo principal de poner un alto impunidad. En febrero de 2002, se entrevistaron con la Relatora de Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana, Marta Altolaguirre, quien estaba de visita recabando información para el que sería el informe "Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación". Ella aclaró las posibilidades, a las madres y organizaciones civiles, sobre cómo presentar la petición de investigación ante la Comisión Interamericana, a pesar de que los hechos apenas hubiesen sucedido (usualmente se requiere que se agoten los procesos nacionales para pasar a la justicia internacional). El 6 de marzo de 2002, tan sólo cuatro meses después de los hechos de

Campo Algodonero, se presentaron las peticiones ante la Comisión. Entre las personas que acompañaron esa petición estuvo Imelda Marrufo que, por las complejidades de los procesos sociales después no formó parte del litigio ante la Corte. Sin embargo ahora, el trabajo más consolidado de seguimiento del cumplimiento de la sentencia en Ciudad Juárez lo realiza la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, integrada por más de 10 organizaciones de trabajo local y que es coordinada por Imelda Marrufo.

6. Las madres no tuvieron más noticias de la Comisión Interamericana hasta el año de 2005, cuando se les informó que aceptaba realizar la revisión a fondo de sus casos. México ejercía una fuerte presión en la Comisión para que el caso no avanzara. Sin embargo la Comisión tenía un claro compromiso con los derechos de las mujeres, en ese año Susana Villarán, nueva Relatora de derechos de las mujeres en la Comisión impulsaba los trabajos para el informe sobre el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, mismo que fue finalizado por el siguiente Relator, Víctor Abramovich. Este informe daría muchos elementos para entender los grados de impunidad en los casos de violencia contra las mujeres.
7. En 2006 la Cámara de diputados del Congreso de la Unión en México, publicó la Investigación Diagnóstica sobre violencia feminicida en México. En ella se daba un paso más en la consolidación del concepto de feminicidio y se creó el concepto de violencia feminicida; se documentó de manera oficial la respuesta de las autoridades mexicanas ante este tipo de violencia y se logró demostrar que los hechos que se registraban en Ciudad Juárez también ocurrían en otras zonas del país, con matices y detalles diferentes, pero siempre con la constante de la mala actuación de las autoridades. La presidenta de dicha comisión, la Diputada Marcela Lagarde, posteriormente fue perita en el caso de Campo Algodonero y en el detalló los contenidos que dan sentido al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la legislación en México. Ella, junto con las investigadoras de las primeras 10 entidades federativas incluidas en el documento de la Cámara de diputados, fundó la Red por la Vida y la Libertad de las Mujeres. La producción de información desde esta red en torno a la legislación local sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como del monitoreo de su implementación, constituye una información indispensable para el seguimiento de la implementación de la sentencia de Campo Algodonero.
8. En 2007, después de investigar de manera separada los tres casos del campo algodonero presentados para ser investigados, la Comisión Interamericana acumuló su investigación y, al no dar ninguna res-

4. Avanzado el proceso, en el 2006 se logró tener certeza de la identidad de la mayoría de los cuerpos encontrados en el Campo Algodonero. Por exigencia de las madres ante las graves irregularidades en el proceso de identificación de los cuerpos, se solicitó que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) realizara los peritajes adecuados, dada la objetividad que caracteriza a este equipo para la plena identificación de las víctimas. A la fecha el EAAF ha determinado que los cuerpos encontrados en Campo Algodonero corresponden a Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez, María de los Ángeles Acosta Ramírez, Mayra Juliana Reyes Solís, Merlín Elizabeth Rodríguez Sáenz, María Rocina Galicia y a una mujer todavía no identificada. La identificación de Claudia Ivette González fue realizada sólo por las autoridades mexicanas. Al inicio de la averiguación del caso y hasta el año 2006, se habían asignado a tres de estos cuerpos las identidades de Guadalupe Luna de la Rosa, Bárbara Aracely Martínez Ramos y Verónica Martínez Hernández. Al día de hoy, las dos primeras todavía continúan como desaparecidas, mientras que se confirmó que el cuerpo sin vida de Verónica Martínez había sido encontrado en el año 2002 en otro predio público –su identificación se dio de manera fortuita, pues su columna vertebral fue encontrada y recuperada por el EAAF en la Escuela de Medicina de Ciudad Juárez–.

puesta a las solicitudes de las organizaciones representantes de incluir los demás casos (en el campo algodónero se encontraron ocho cuerpos y en el proceso de identificación las autoridades afectaron a tres familias más⁴ cerró la posibilidad de incluirlos en la investigación de la Corte. Al juntarse sus investigaciones, la representación, que se había llevado de manera separada se tiene que articular: CEDIMAC, que representaba a Josefina González y Benita Monárrez, madres de Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez, respectivamente, se integra a nombre propio y también a nombre de la ya extinta Red de Dignidad Humana y no Violencia; por otro lado, se integran la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), quienes representaron a Irma Monreal, madre de Esmeralda Herrera Monreal. A este equipo principal se sumarían más personas en las que cada organización se apoyaba. Cada una de estas tres instituciones tenía perspectivas distintas que, en cierto sentido, reflejan las diferentes posturas desarrolladas en torno al feminicidio: una, la manera asistencialista, en la que las mujeres, en particular las madres de las víctimas, no tienen posibilidades de construirse en sujetos de derechos ni de remontar el dolor sufrido; otra, netamente jurídica, en la que el impacto psicosocial y las relaciones de género poco importan, y una tercera, desde la perspectiva de género, psicosocial y sociojurídica. Al final el caso, y su proceso, es resultado de la tensa combinación de estas formas.

9. En abril de 2009, días antes de la audiencia pública ante la Corte, Estados Unidos da asilo a Benita Monárrez y a su familia. Al denunciar el homicidio de su hija Laura Berenice, había sido perseguida, amenazada y, a pesar de que su vida corría peligro, el gobierno mexicano no hizo nada para protegerla. La presidenta de la Corte, Cecilia Medina, supo reconocer esta situación y ofreció medidas de protección a las demás madres y familiares del caso. Sin embargo la diferencia de perspectivas entre las organizaciones representantes, así como el cansancio de los familiares ante el cinismo de las autoridades, no permitió que este ofrecimiento se consolidara. Posterior a la publicación de la sentencia, Irma Monreal y su familia también tuvieron que desplazarse fuera de Ciudad Juárez. Denunciar violaciones y exigir justicia, ya sea por el feminicidio o por otras violaciones a derechos humanos, se ha convertido en una de las principales causas de amenazas, y aún de muerte, en Ciudad Juárez.
10. En diciembre de 2009 por la Corte Interamericana publicó la sentencia de Campo Algodonero. Durante el proceso, por las dificultades de articulación entre las organizaciones representantes, pero también por la carencia, prácticamente total, de recursos para el caso -y como medida de seguridad no se hizo ninguna difusión del proceso. Sin embargo el impulso que la denuncia del feminicidio en Ciudad Juárez de por sí ha tenido, así como el interés por el caso desde distintos actores permitieron que esta sentencia sea una de las más conocidas de la Corte Interamericana. A partir de su publicación, algunas hemos impulsado la creación de insumos que permitan el conocimiento de dicha sentencia y que promuevan el monitoreo de su cumplimiento (por ejemplo la página www.campoalgodonero.org.mx). La sentencia es de todas las personas, es pública, y es un recurso que podemos cuidar y potenciar.
11. En diciembre de 2010, se cumplió el primer año de tres, en los que la Corte establece plazos para que el Estado mexicano informe sobre el cumplimiento de todas las disposiciones de la sentencia. En ese



primer año publicó la sentencia en los diarios oficiales, y comenzó la simulación en el cumplimiento de otras disposiciones, por ejemplo, con la página web de información actualizada sobre mujeres desaparecidas, en la que los únicos datos que se actualizan día a día son el de robo de coches. Seis días después de este primer plazo, ante las puertas del Palacio de gobierno del estado de Chihuahua, asesinaron a Marisela Escobedo. Todas las heridas del caso Campo Algodonero se volvieron a abrir y se profundizaron. Marisela exigía justicia por el asesinato de su hija a manos de pareja. Las autoridades no sólo habían actuado con la misma negligencia que en todos los casos anteriores, sino que, teniendo ya en juicio al responsable de los hechos, lo exoneraron. Su asesinato nos marcó a todas. También no nos dejó escapatoria en la conciencia de que se incrementaba de la violencia contra las defensoras de derechos humanos, y que son muy sólidos los intereses de perpetuar la impunidad en México. La Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez había presentado un *amicus curiae* sobre este aspecto en el caso Campo Algodonero. Ahora, muchas de nosotras nos articulamos para buscar alternativas y formas reales de hacer sustentable el trabajo y la vida de las defensoras en México y mesoamérica.

12. En el primer semestre de 2011 se hizo público el refugio otorgado por España a Rosa Isela Pérez y su familia. Ella, periodista, rindió testimonio escrito en el caso Campo Algodonero. El día que tomé su testimonio, ante el riesgo que corría por hacerlo, acordamos que buscaríamos formas de protegerla. Ella dijo que lo que quería era salir completamente de México. Dijo que el daño que veía en Ciudad Juárez era tan profundo que alcanzaba ya a varias generaciones, por lo que su reparación tardaría un tiempo que ella no podría esperar. Buscamos en varios países pero las fronteras cada vez están más restringidas para el refugio. Ella decidió probar en España y por dicha –y con muchos apoyos- lo logró ¿A cuántas más la solidaridad internacional estará dispuesta a recibir?

13. En noviembre de 2011 el Estado mexicano pretendió realizar el acto de perdón público que la Corte dispone en la sentencia. En el marco de un memorial que no cumple con los requisitos dispuestos en la sentencia, pues las organizaciones civiles locales no estuvieron plenamente consultadas, y sin cumplir con lo que las víctimas solicitan para el perdón público, lo que queda evidente es la falta de respeto y la celeridad con la que el Estado mexicano quiere cumplir y dejar atrás ese proceso. Las disposiciones de la sentencia tienen como último plazo diciembre del 2012. En este último año que queda es urgente que la comunidad internacional apoye a la sociedad civil de Ciudad Juárez para que pueda documentar de manera precisa cómo se realiza ese proceso por parte del Estado. Será de nuevo necesario que la comunidad internacional no sólo haga eco de lo que desde ahí se diga, sino también que ejerza la presión política para que México no siga sosteniendo estas violaciones a derechos humanos.

Como pocas sentencias, Campo Algodonero refleja en cada uno de sus elementos el esfuerzo y el trabajo de muchas, muchas mujeres, y también algunos hombres de sus organizaciones y de sus redes. Campo Algodonero es un ejemplo de la apuesta histórica feminista, en donde cada acción forma parte de un conjunto; y en donde la manera de evaluar requiere hacerse en bloques amplios de tiempo. Si tomáramos aislado cada uno de los hechos que narré, podríamos caer en la frustración y pesimismo: ¿Se ha dado cumplimiento a la recomendación 44/98 de la CNDH? ¿Se han implementado las recomendaciones de la CEDAW o de todas

las Relatorías de Naciones Unidas que han investigado sobre Ciudad Juárez? No... y podríamos seguir con la lista. Pero cada acción forma parte de la construcción de la densidad que soporta nuestra construcción teórica y práctica que permite transformar el mundo. Cada acción da cuerpo a nuestro movimiento político y abre puertas para nuevas alternativas de libertad que otras antes no tuvieron.

También refleja la articulación y continuidad que tiene nuestro trabajo y movimiento. Varias de las que iniciaron este proceso en 1993 ya murieron: Esther Chávez, Rhonda Copelon, Irma Campos, Itziar Lozano. Otras han decidido alejarse de ese trabajo, como Sonia del Valle quien ahora es una de las mejores periodistas sobre educación en México. Yo misma he decidido en este año detener mi trabajo sobre feminicidio. Consciente, por un lado, de que este es un trabajo de alto riesgo que requiere espacios y silencios de recuperación, y que todavía no tiene el respaldo y sostenibilidad necesaria para realizarse; por otro lado, consciente y segura de que están presentes nuevas personas en la denuncia del feminicidio y que se sumarán más a la aportación creativa para una vida libre de violencia de género. Ahí están Itzel, Liliana, Jeza, Melisa, Rossana, Taís, Jimena, en Ciudad Juárez, en México... ¿Quiénes en Bilbao, quienes más se suman en cada ciudad?

Quiero resaltar algunos aspectos de la sentencia que tienen un impacto amplio, y que nos da nuevos elementos para argumentar y debatir:

- Lo específico y lo universal en los derechos humanos. El Estado mexicano, al poner en cuestión la Convención de Belém do Pará, hizo posible que la Corte ampliara la argumentación no sólo para reconocer que la especificidad de nombrar a los sujetos no pone en riesgo la universalidad de los derechos, también permitió concretar una manera ejemplar de juzgar: interpretando el marco normativo (derechos y obligaciones) a la luz de la dicha convención y logrando así una garantía mucho más plena de los derechos humanos.
- La perspectiva de género en la interpretación judicial y las políticas públicas. Algunas personas todavía piensan que la perspectiva de género es sólo una palabra a incluir, o que los derechos de las mujeres son sólo el título de una Convención. La Corte Interamericana, en la sentencia de Campo Algodonero, muestra en su propia argumentación cómo el aplicar la perspectiva de género implica una forma distinta de analizar, de colocar el sujeto en el centro del problema y de la solución, así como la necesidad de contextualizarlo; y con ese conjunto, interpretar en una nueva manera los derechos y las obligaciones. Aún más, la Corte, nos da pistas sobre cómo medir el cumplimiento efectivo de las obligaciones de los Estados cuando se trata de discriminación por género, y por ejemplo, nos dice qué indicadores de resultado hay que tomar en cuenta para saber si una capacitación a funcionarios es efectiva o no, en términos de las obligaciones internacionales sobre derechos humanos.
- La transformación, en lugar de la restitución, como criterio de reparación en casos de discriminación. La Corte Interamericana se ha caracterizado frente a otros espacios de justicia internacional, por su vanguardia y comprensión para avanzar en el efectivo goce y cumplimiento de los derechos humanos. En Campo Algodonero la Corte da un paso más sobre las reparaciones y plantea que no se puede buscar regresar a la misma situación de discriminación que causó la violación de derechos, por lo tanto,

- toda medida de reparación que en esos casos se inicie debe tener como indicador de resultado que realmente se transforme y erradique la discriminación.
- Nuevos conceptos, el feminicidio. Si bien la Corte no se posiciona directamente sobre el concepto de feminicidio, sí retoma toda la información de contexto y refiere a la discusión política y conceptual que se presentaron a través de las pruebas y peritajes tanto de las partes representantes como del Estado mexicano. Para el caso de esta sentencia la Corte decide utilizar la expresión “*homicidio de mujer por razones de género*”, también conocido como *feminicidio*. Sin embargo, un caso no es sólo su sentencia es, fundamentalmente, su proceso. Para varias de las personas que formamos parte del caso, lograr la sentencia nos da una gran satisfacción, pero el proceso nos deja hondas reflexiones, de las cuáles quiero señalar algunas con el ánimo de profundizarlas en aprendizajes positivos para nuevas experiencias.
 - Es indispensable que los procesos de litigio estratégico incluyan la perspectiva psicosocial. Esto implica que socialmente y desde la cooperación se entienda la necesidad de destinar recursos y tiempo suficiente para que en las comunidades afectadas y las propias víctimas tengan los espacios para que el litigio propio sea realmente un proceso reparador y no una vorágine de acontecimientos que rayan en la revictimación. El tiempo y la profundidad que permita asimilar y comprender el proceso judicial sin duda sostendrán procesos mucho más efectivos para la implementación y cumplimiento de las sentencias. Cuatro personas han sido claves para mí en esta reflexión. Son cuatro mujeres que con su profesionalidad y pasión han creado acciones y procesos que yo admiro: Andrea de la Barrera, Alejandra Ancheita, Alicia Neuburger y Clemencia Correa.
 - La necesidad de una mayor interlocución e interdisciplina con lo jurídico. Hemos avanzado mucho en la definición de nuestros derechos, logramos avanzar en lo formal de la definición de las obligaciones de los Estados. Sin embargo lo garantizar lo sustantivo de esos logros formales no nos ha sido tan fácil. Considero que en los movimientos sociales predominan extremos en los que, por un lado, al tener una ley o una sentencia se considera que ya está transformada la realidad o, en su opuesto extremo, se considera que la ley y el Estado no sirven para nada. Ante ello considero necesario comprender el lenguaje y las posibilidades concretas de lo jurídico. Eso implica mayor conocimiento y detalles sobre lo que implica cumplir con las obligaciones y los derechos. En México, por ejemplo, el Estado simula cumplir con sus obligaciones. Ello requiere de la sociedad civil una documentación más afinada, indicadores de resultados que no corresponden a un estado que implemente se niega o miente. Simular implica que se cumple con lo formal pero no se transforma nada, y en ello la interlocución con lo jurídico se hace prioritario.
 - La solidaridad en el acompañamiento social a quienes son víctimas o defienden los casos de víctimas, en este caso, del feminicidio. ¿Cómo acompañar en el dolor que genera el feminicidio? ¿y cómo acompañar la profunda frustración que implica la impunidad y la simulación de las autoridades? Quiero hacer



un reconocimiento a Luz Maceira, quien para mí ha sido mi compañera en esta aventura, sin trabajar en ello y sin deberla, sólo por amistad, en estos seis años creó para mi espacios de desahogo, de esparcimiento, de soporte y de paciente acompañamiento desde los cuales pude sostenerme.

Finalmente y puesto que estamos en Europa, quisiera mencionar aquí algunas de las cosas que en la Unión Europea se han realizado:

- En 2005, Ruth Gaby Vermont, Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, publica un informe sobre la situación en Ciudad Juárez después de una visita que realizó a México. En ese mismo año, en el Parlamento Europeo se realizó la primera audición sobre feminicidio en México y Centro América.
- El compromiso del partido verde, en particular del parlamentario Raúl Romeva, permitió que en 2007 se tuviera una Resolución sobre el tema desde el Parlamento. Desde esa fecha se han realizado IV Conferencias en el marco del Parlamento Europeo y con las instituciones de la Unión Europea. El apoyo de Gaby Koppers, de Patricia Jiménez, y de integrantes de diversas organizaciones civiles que desde Bruselas que apoyan América Latina ha sido central en ese proceso.
- En 2010, en la Cumbre entre la Unión europea y América Latina y el Caribe realizada en Madrid, finalmente se logró, posterior a una persistente presión y seguimiento a las Cumbres desde el 2006, se incluyera el tema de violencia contra las mujeres en su declaración. También en ese Año, la Alta Representante de la Unión Europea, la Sra. Ashton, realizó una Declaración sobre feminicidio y el apoyo que la Unión Europea debería brindar, sustentándose en la sentencia de Campo Algodonero.

La Unión Europea y cada país de Europa tiene relaciones comerciales, de cooperación y políticas con los países de América Latina. Es prioritario que, como parte del sistema internacional de derechos humanos, den seguimiento y exijan el cumplimiento de lo que el Sistema Interamericano ya ha sentenciado y dispuesto. También es prioritario que desde la comunidad internacional se dé seguimiento a las medidas de protección que se emiten para defensoras de derechos humanos y que se dé el apoyo suficiente para sostener su trabajo.

Finalmente, una de las formas más potentes de presionar al gobierno mexicano es mostrando que lo que se le ha recomendado, los demás países ya lo tienen. Más allá de competencias, el hecho de que podamos construir un mundo y sostener relaciones sociales libres de violencia de género será la mejor manera de honrar a quienes han convertido su dolor en creatividad para que nosotras podamos vivir en plena libertad.





EL MAPA DE LAS HUELLAS DE LAS MUJERES Y DEL FEMINISMO: LAS EXPERIENCIAS DE BASAURI, ONDARROA Y ERMUA

ZAIDA FERNÁNDEZ

Es socióloga e investigadora social y posee el máster en estudios feministas y de género por la Universidad Pública del País Vasco. Forma parte de la Asamblea de Mujeres de Ermua, colabora en la revista Nahita, editada desde la Casa de la Mujer de Ermua, y participa en los Consejos de Igualdad. Entre otros trabajos, ha reflexionado y trabajado sobre las huellas que han dejado las mujeres en los espacios urbanísticos en general y en Ermua en particular.

Porque hay una historia que no está en la historia y que sólo se puede rescatar escuchando el susurro de las mujeres. Rosa Montero

Recuperando las huellas de las mujeres y del feminismo...

¿Qué es el Mapa de las Huellas de las Mujeres y del Feminismo?

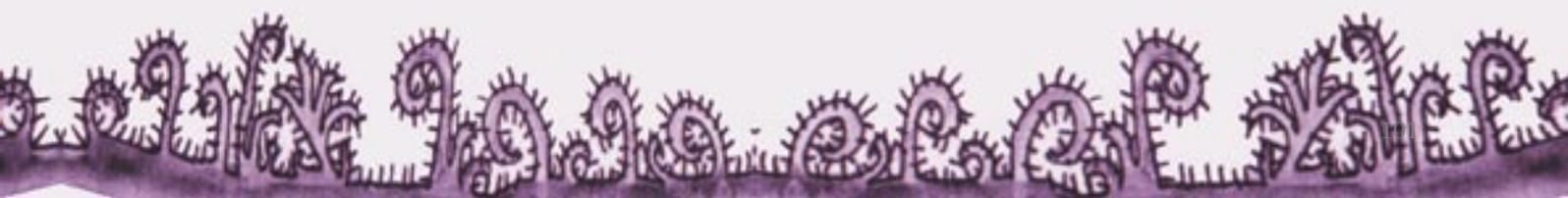
Es una herramienta que nos permite recuperar aquellos espacios, simbólicos y materiales, y tiempos, importantes para las mujeres y para el feminismo a nivel local. Lugares y fechas que las mujeres y las feministas consideran fundamentales por actuar como marcas inscritas en los municipios representantes y recordatorias de su presencia y visibilidad como colectivo. Es un ejercicio de recuperación de aquellos espacios y tiempos a partir de los cuales las mujeres y las feministas han construido identidad personal y grupal.

¿Para qué sirve?

A través de estas huellas se recuperan y rescatan aquellos lugares y momentos que han sido y son significativos para las mujeres y para las feministas, con la intención de visibilizar y reconocer su presencia como agentes activas en la historia y en el urbanismo de cada municipio.

Las huellas facilitan (re)pensar lo urbano y lo histórico desde una perspectiva igualitaria, inclusiva y justa que incluya el hacer feminista y de las mujeres para que sus experiencias vividas y logros conseguidos sean visibles y valorados.

Además, facilita el análisis/diagnóstico de los espacios desde una perspectiva de género/feminista donde se tiene en cuenta la mirada de las mujeres en relación a cómo viven sus ciudades y pueblos desde una visión empoderante que posibilita la puesta en marcha de acciones positivas, tales como: placas conmemorativas, itinerarios y guías de



las huellas, entre otras, para la promoción de la participación activa de las mujeres en los espacios públicos.

Metodología

Se ha utilizado, principalmente, metodología de tipo cualitativo: grupos de discusión y entrevistas personales, para poder recuperar y dar voz a las experiencias, emociones, presencias, opiniones, sensaciones y logros de las mujeres en cada municipio.

La idea principal ha sido la de recoger la pluralidad de los discursos, impresiones, vivencias y percepciones de la heterogeneidad de mujeres que componen y forman parte de la realidad local en relación a variables como: la edad, la pertenencia asociativa, la profesión, la etnia... con la finalidad de tener en cuenta la diversidad de los espacios y tiempos significativos para ellas, así como las diferentes formas de utilizarlos, vivirlos y entenderlos.

Los objetivos principales de la puesta en marcha de los grupos de discusión han sido: por una parte, dar a conocer y difundir entre las mujeres del municipio la realización del estudio así como sus objetivos e ideas centrales; por otra parte, recoger de primera mano las experiencias, vivencias y opiniones de las mujeres que han formado parte del movimiento feminista y de mujeres a través de una conversación grupal que fomenta el encuentro y el debate como parte del propio proceso de investigación y aporta riqueza, diversidad y una forma de participación directa y dinámica.

También se han hecho talleres de contraste con las mujeres, en el transcurso de realización del trabajo de investigación, como parte de un proceso de participación activa.

Asimismo, se ha incorporado material documental diverso y audiovisual y se han rescatado e incorporado trabajos históricos/urbanos anteriores¹.

Las experiencias en Basauri, Ondarroa y Ermua

Cada municipio se encuentra en una fase distinta del proyecto de las huellas, que incluye el trabajo de investigación y un plan de acciones positivas, y la aplicación, desarrollo y forma del proyecto está siendo también diferente.

Basauri: A finales del año 2009 se empezó a poner en marcha el proyecto de las huellas. Se realizaron 21 entrevistas personales y un taller de contraste participativo.

Se ha procurado que las mujeres participaran del proceso de investigación, para ello se realizó en noviembre del 2010, un taller bajo el título: *espacio-tiempo: las huellas de las mujeres y del feminismo en*

1. En los trabajos de investigación se incluye un mapa gráfico donde se ubican las huellas de las mujeres y del feminismo de cada municipio..

Basauri, en el que además de dar a conocer y explicar los objetivos y los conceptos centrales del trabajo, se llevó a cabo un proceso de contraste y de trasvase de conocimientos y experiencias con las mujeres participantes.

El pasado 8-9 de abril del 2011 se presentó el trabajo de investigación bajo el título: “Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri” *“Emakumeen Aztarnen Mapa Basaurin”*, en el marco de unas jornadas.

El primer día se habló sobre la relación entre memoria histórica y feminismo; la historia de las mujeres y la transformación urbana; la historia de las mujeres trabajadoras de las fábricas de Basauri; las mujeres presas de la cárcel de Saturrarán; la memoria y el arte; la campaña del 25 de Noviembre por la recuperación de la memoria de las víctimas de la violencia sexista.

Se repartieron pen-drives en los que se incluía el trabajo de investigación de las huellas, así como diferentes documentos relacionados con la presencia y participación urbana e histórica de las mujeres de Basauri.

En el segundo día, algunas de las mujeres protagonistas de las huellas² más significativas del municipio hablaron de los espacios de protagonismo, lucha y presencia de mujeres, así como sobre sus experiencias, emociones y procesos personales.

Se pusieron placas conmemorativas en algunas de las huellas del feminismo y de las mujeres del municipio, en las que aparece una breve explicación, a modo de reconocimiento, de qué significado y valor tiene ese espacio. También se realizaron guías de las huellas y se hizo un itinerario en el que se definía y especificaba la historia de cada huella.

Ondarroa: en el 2009 comenzó la realización del estudio de las huellas. Se hicieron 10 entrevistas personales y el 27 de marzo de 2010 se realizó una entrevista grupal, de tres horas de duración, en la que participaron ocho mujeres del municipio, inserta en un taller participativo dentro del marco de la Escuela de Empoderamiento como metodología novedosa.

En noviembre de 2010 se hizo el taller “Espazioa eta denbora: emakumeen aztarnak Ondarroan”, con la intención principal de contrastar y corregir la información recogida a partir de las entrevistas y de fomentar la participación activa en el proceso de investigación. En el transcurso del taller se llevó a cabo una especie de consenso y diálogo en la reconstrucción de la memoria colectiva de las mujeres del pueblo, cuestión que vuelve a demostrar el vacío existente en relación a materiales y documentos que guarden la memoria de las mujeres.

En enero de 2011, se hizo un segundo contraste con las mujeres que habían participado en el taller y/o en el proceso de investigación, se llevó a cabo una reflexión conjunta de las conclusiones del trabajo y se presentó el proyecto del *Plan de Acción de las Huellas*.

2. Las huellas de las que hablaron en primera persona fueron: El juicio por aborto a las 11 mujeres de Basauri, la lucha de las fábricas y el Centro de Planificación Familiar (planning).

Han sido las propias mujeres, en el marco de este taller, las que han decidido el título del trabajo: “La memoria de las mujeres y del Movimiento Feminista en Ondarroa a través de sus huellas” / “*Emakumeen eta Mugimendu Feministaren oroimena Ondarroan, euren aztarnen bitartez*”.

El trabajo se ha traducido a euskera y las citas aparecen en *ondarrutarra*, variante del euskera que caracteriza a las mujeres de este pueblo.

Se prevé que en los próximos meses se pueda realizar la presentación del trabajo de investigación y se pongan en marcha algunas acciones positivas en esta línea.

Ermua: En el año 2008, en el trabajo del Máster en estudios feministas y/o de género (U.P.V), se hizo un proyecto piloto de las huellas de las mujeres y del feminismo en Ermua.

En el año 2011, tras las experiencias y desarrollo de los trabajos y acciones en Basauri y Ondarroa, se decide realizar el estudio de las huellas en Ermua, a iniciativa de la Asamblea de Mujeres de Ermua que actúa como grupo motor del proyecto.

Anteriormente, se han hecho dos talleres relacionados con este estudio. El primero, “Espacio y tiempo: las huellas de las mujeres de Ermua”, con la intención de hacer un recorrido por las huellas que aparecían en el proyecto piloto, fomentar la identificación de las mujeres con los conceptos e ideas trabajadas en él e incluir más huellas que éstas consideraran importantes.

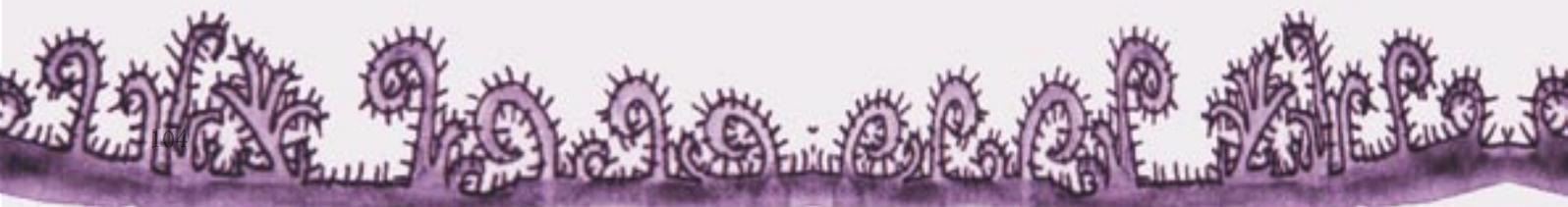
El segundo taller: “Espacio y tiempo: las huellas como instrumentos de creación y transformación”, tenía un fin más reflexivo, ya que en él se trataron las aportaciones que otras teóricas feministas habían hecho a un urbanismo con perspectiva feminista; la relación entre feminismo, historia y urbanismo; el uso/resignificación/creación/delegación de los espacios y los tiempos desde el feminismo... Y se comenzó a trabajar sobre diferentes propuestas de acciones positivas.

Igualmente, se han llevado a cabo algunas entrevistas personales y se ha recopilado material procedente de fuentes secundarias y aportado también por las propias mujeres participantes del proceso. Se pretende, al igual que en los casos anteriores, realizar grupos de discusión y talleres de contraste.

Contra las violencias machistas, presencia y agencia de las mujeres en los espacios urbanos

Podría decirse que estas acciones positivas ayudan a la recuperación y perdurabilidad de la memoria colectiva de las mujeres y del feminismo para otorgarles el reconocimiento público que merecen; facilita la creación de genealogías de mujeres y promueve la identificación de las futuras generaciones con el movimiento feminista a partir del componente emocional que posee lo histórico y lo espacial.

Es vital que las mujeres resignifiquen los espacios urbanos, demanden y creen sus propios espacios y registren su memoria, para que su presencia sea reconocida y recordada.







LA DECONSTRUCCIÓN DEL CUERPO BELLO DESDE EL ARTE

AMAIA VICENTE

Licenciada en Bellas Artes. Ha realizado el Máster en investigación de estudios feministas y de género. En el año 2001 obtuvo el premio Lan Ekintza por el proyecto El mueble y su entorno, y en 2007 la Beca plástica de intercambio Künstlerhaus Bregenz (Austria).

<http://amaiavicente.wordpress.com/>

En esta exposición se encuentran trabajos pertenecientes a diferentes series comprendidas entre el año 2000 y 2011, y reflexionan acerca de las relaciones de poder en la construcción del cuerpo bello de las mujeres así como de las diferentes estructuras que lo transversalizan.

Las preguntas que me hago al enfrentar este trabajo están marcadas por el interés en la construcción del cuerpo bello, su fragmentación y la mutabilidad de dichos fragmentos en relación a la forma en que la publicidad compromete el cuerpo con la belleza a través de ciertas estructuras sociales. Preguntas como; ¿cómo se define la belleza?, ¿está el canon de belleza transversalizado por el consumo y no por el arte?, ¿está el cuerpo supuestamente fragmentado en función del sistema de bienes de consumo?, ¿se puede considerar a ésta fragmentación como el canon de belleza actual en las sociedades occidentales?, ¿por qué el cuerpo se fragmenta?, ¿cómo o en qué sentido se fragmenta?, ¿con qué fin?, ¿cómo funciona el fragmento?, ¿implica que cada fragmento adquiera una autonomía especial y única en la identidad de la belleza?, ¿puede ser esta supuesta fragmentación violenta?, ¿en qué sentido es violenta y qué tipo de violencia se ejerce?. Si esta identidad corporal física fragmentaria implica violencia y nos pasa desapercibida, ¿por qué?, ¿cuáles son los mecanismos que nos hacen percibir este cuerpo bello fragmentado como bello y no como violento?, ¿cómo funcionan todas estas estrategias discursivas y lingüísticas en la representación publicitaria?, ¿es la fotografía la que nos hace percibir imágenes bellas que ocultan su funcionamiento puramente económico?, o ¿el cuerpo aparece fragmentado por determinados productos?

Este trabajo arranca de experiencias artísticas personales que investigan el concepto del cuerpo de las mujeres y su relación con la idea de la belleza y su construcción a través de determinadas estructuras de poder. Desarrollo una investigación personal en el campo de la creación artística en torno a la fragmentación corporal que construye la belleza. Este trabajo se ha hecho más complejo a medida que ha ido deconstruyendo el cuerpo bello y me ha permitido entender la fragmentación corporal como algo construida e inherente a la belleza contemporánea. He trabajado con la idea de un cuerpo definido a través del mundo de las mercancías, de la comunicación y la representación de cuerpos bajo normas de comportamiento construidas. Esta belleza construida se apoya en el “fragmento bello” que juega con la idea del “cuerpo puzzle” y en el que dichos fragmentos no inter-actúan con otros fragmentos del mismo cuerpo. El cuerpo, a través de la identidad de la belleza, se ha convertido en un objeto que también se puede consumir. Y desde este sentido analizo y trabajo

la tensión entre el cuerpo social- político y el cuerpo individual, entre la cultura construida y la identidad del cuerpo. Este proceso supone una acción individual y corporal, que evoluciona e investiga a través de la metodología artística y que permite recorrer un camino cuyo final es el reencuentro con ese cuerpo objetualizado. De manera inherente, se produce una salida de este objeto corpóreo hacia el ámbito social y político, frente a lo que resiste y con lo que debe interactuar.





Durante la tarde se realizaron 3 talleres simultáneos, aunque en un inicio había propuestos 4, el taller de Propuestas desde los hombres contra las violencias machistas se suspendió por falta de inscripciones al mismo.

Los talleres realizados fueron:

- “Acción directa” impartido por Maribolheras precarias Este taller finalizó con una acción de calle realizada en el puente del Arenal bilbaíno y acompañada por la Batukada de Mamiki Konpartsa Feminista.
- “Autodefensa feminista” impartido por Maitena Monroy
- Alternativas feminista desde el arte y el transfeminismo por Josebe Iturrioz de Medeak.

Después de los mismos de la mano de la Batukada Feminista Mamiki nos acercamos a una fiesta, como dijo Emma Goldman “si no puedo bailar, esta no es mi revolución”



AGRADECIMIENTOS

Para la consecución de las jornadas fue imprescindible la implicación de colectivos feministas: Bilgune Feminista, Plazandreok, el Centro de Documentación de Mujeres, la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, Medeak, Maribolheras Precarias, Kazetarion Berdinsarea, Una Gestión y Comunicación, Kolektiba Colombia o la Coordinadora de ONGDs de Euskadi.

Igualmente agradecer a todas las mujeres que realizaron su ponencia, que aportaron sus trabajos sobre los cuales pudimos profundizar y debatir.

Es importante también destacar la participación de mujeres como Luz Maceira, Irantzu Mendia, Mari Luz Esteban y Arantza Campos que participaron a título individual aportando su experiencia de una forma desinteresada.

Agradecemos también el apoyo de la Oficina de Cooperación de la EHU/UPV.

Además no podemos olvidar el aporte de las ya experimentadas mujeres de la Batukada Feminista Mamiki Konpartsa, así como de Las Kapritxosas, Malabrigo Teatro, Olaia Aretxabaleta o Go Freak DJ, sin las cuales no hubiera sido posible el cierre de estas jornadas con otro tono.

A todas y cada una de vosotras gracias es un placer compartir estas reflexiones y este camino.

Mugarik Gabe



